DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

EN LA CIUDAD

NUMERO SUELTO [illegible]

POR UN AÑO..... Doscientos cincuenta

Los avisos para el dia se reciben hasta las dos de la tarde.

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la imprenta de «La Prensa» Calle Moreno 73

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

EN LAS PROVINCIAS

POR SEIS MESES. Ciento [illegible]

POR UN AÑO..... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

LA PRENSA

Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1870.

Observaciones sueltas.

LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DEL INTERIOR.

Con razon han causado mucha estrañeza en la Cámara de Diputados de la Nacion las últimas declaraciones del Sr. Ministro del Interior.

Ayer no mas se contaba tranquilamente que habiamos gastado ya *cuatro millones y medio* en la guerra de Entre-Rios, hoy se nos dicen tambien con la misma tranquilidad, cosas que pasman en boca de un Ministro.

¿Será que no hay firmeza en la política del gabinete, ó que el órgano, hace alarde de *una franqueza imprudente*, por exceso de desprecio por la gravedad de la situacion?

I.

Apropósito de la ley sobre la declaracion del estado de sitio en Santa-Fé y Corrientes, dijo que estaba autorizado por el Presidente de la República para asegurar que no *del gobernador Cabal los facultades que le acuerda el estado de sitio* [illegible]

¿Por quien es Cabal entonces?

¿No es acaso un gobernador constitucional de una provincia argentina? ajente natural del Gobierno de la Nacion para el cumplimiento de las leyes del Congreso?

¿Y entónces, por qué se le agravia manifestando en plena cámara la desconfianza que este gobernador inspira al Presidente de la República, como parece inspirar al Congreso?

¿O Cabal no es fiel á la política nacional ó la sirve con lealtad?

Si lo primero, el Gobierno Nacional no ha debido apercibirse con su suficiencia á que el pueblo lo cambiase en la revolucion iniciada contra el y tratarlo como rebelde ó por lo ménos, ha debido significarle la poca confianza que le inspira y reclamarle su lealtad por los medios que la constitucion le acuerda.

Si lo segundo, no ha debido el Sr. Ministro del Interior declarar en plena cámara, que el Presidente no hará ejercer las *facultades del estado de sitio* por el Gobernador de Santa Fé, de quien se temia eso probablemente, cuando dijo el Diputado Rawson *que sería doloroso, que invocandose el nombre de la nacion, fuesen á cometerse arbitrariedades con algunos de sus habitantes*.

Esta conducta fluctuante, indecisa, agraviante hácia un gobernante de Provincia (bueno ó malo no hace al caso) revela el poco respeto por las instituciones.

Si el Gobernador de Santa-Fé, ajente natural del Gobierno de la Nacion para estos casos, no merece confianza, que no merezca en hora buena.

Si no cumple con su deber, se le acusa, y se le responsabiliza con toda la seriedad de la Constitucion.

¿Qué tiene que saber el congreso, por otra parte, de cómo ha de ejecutar el Presidente de la República facultades determinadas por la Constitucion?

El Sr. Ministro debió limitarse á decir; *que el Gobierno sabria cumplir con su deber de la manera que las circunstancias le sujieran; que para eso responderia de su conducta ante el Congreso y ante la Nacion*.

Queremos ver firmeza y dignidad en la conducta y en la palabra del Gobierno, que preside los destinos del pais y al cual prestamos el pequeño apoyo de nuestra leccion, cuando marcha por el camino trazado por las instituciones.

A esto debió limitarse pues, el señor Ministro del Interior, y perdonenos que le hagamos esta observacion.

II

Otro tanto sucede, á cerca de la declaracion del mismo señor Ministro respecto de la posible realizacion del estado de sitio en la provincia de Buenos Aires.

El Dr. Rawson pidió al señor Ministro manifestase sus ideas sobre la duda que habia espresado un señor Diputado, de si en caso se suscitase en Buenos Aires alguna conmocion y hallandose el Congreso en receso, declararia el P. E. (que entónces tenia esa facultad) tambien en estado de sitio á aquella provincia.

Como se comprende, la pregunta del diputado Rawson era de mera curiosidad, impertinente á la cuestion que se discutia.

Lo mismo habria sido para la Cámara que el Ministro hubiese contestado, si, afirmativamente en lugar de contestar de una manera ambigua.

¿Qué puede decir un órgano del Gobierno de lo que hará al porvenir, ó de la manera como ejercerá las facultades que la Constitucion le acuerda?

El porvenir dirá; las circunstancias especiales que sobrevengan, darán al Gobierno la medida de lo que en su buen criterio deba hacerse, de acuerdo con la constitucion.

Esta seria la manera digna de contestar, á una pregunta que no tenia ninguna importancia actual, que se hizo tal vez solo por escuchar alguna protesta ó recibir en respuesta [illegible].

Sin embargo, el señor Ministro contestó, cosa muy diferente y dijo [illegible] P. E. no habia pensado en tal cosa, ni se le habia pasado (al señor Ministro que tendria que firmar el decreto) por la imaginacion siquiera que llegaria un dia en que tendria que declarar en estado de sitio, la Provincia de Buenos Aires, por q' para q' eso sucediera, seria preciso que «se sublevase *diez mil hombres*.»

¿No es esta respuesta, una complacencia débil y ambigua, en contestar una pregunta fuera de caso?

¿Á qué conduce esto de que no se le ha pasado por la imaginacion al Ministro ni que el P. E. ha pensado en tal caso?

¿Si mañana lo hiciese urjido por temores reales ó ficticios, como sucede en la declaracion del estado de sitio en Santa-Fé y Corrientes?

¿Habria valido de algo su respuesta, de que ni se le habia pasado hoy por la imaginacion, ó de que para eso era necesario que se sublevasen diez mil hombres?

¿Puede creerse con seriedad, que el P. E. esperaria á que invadiese ó se sublevase ese número de fuerzas en la Provincia de Buenos Aires, para declararla en estado de sitio, cuando hoy lo ha solicitado en Corrientes y Santa-Fé solo por rumores y conversaciones que hacian suponer que habia partidas de gauchos alzados?

Pues bien, si no se mira con seriedad la cosa, la respuesta es poco séria, y como tal, contraria á la altura del Gobierno.

III

¿Qué diremos ahora de la declaracion del mismo Sr. Ministro, de que *estábamos perdidos si sufriamos un contraste las armas nacionales, en la batalla que debe tener lugar estos dias en Entre-Rios?*

Aunque el Sr. Ministro ha negado haber dicho semejantes palabras, la Cámara las oyó, el Diputado Marmol las comentó enérjicamente y nuestro colega de la «Nacion» de hoy, las da como ciertas.

Ante un testimonio tan irrecusable—¿qué debemos pensar? ¿Es lícito ó no, lo de [illegible] del Gobierno Nacional en la guerra de Entre-Rios?

Si se está temiendo la derrota de las armas nacionales antes de que se de la batalla, se lejos de retemplar el espíritu público, se renueva anticipadamente con manifestaciones de poca confianza en el éxito de la guerra, ¿por que se hace entónces la guerra? ¿por qué no se procura, ni se escucha á los que piden la paz?

Es una anomalía temer ser vencidos, suponerse perdido si el resultado de la primera batalla es adverso; y sin embargo, querer encarnizadamente la guerra y despreciar los medios de conciliacion honorable y pacífica que se han ofrecido desde el principio.

Pareciera que no se tuviese confianza ni en la justicia de la causa, ni en la estabilidad de las instituciones.

Apóstoles sin conciencia de un culto que no profesan, nó es indudablemente lo que conviene al pais en momentos, en que mas que sabio, se necesita ser patriota y mas que filósofo despreocupado, argentino de corazon.

IV.

Otra declaracion importante del Sr. Ministro del Interior es la que encierra la declaracion relativa á las órdenes dadas al General en Gefe de los Ejércitos de Entre-Rios para la expropiacion de caballos á fin de impedir que cayesen en poder del enemigo.

«Se ordenó al general, dijo el Sr. Ministro, que tomase caballos; el general desobedeció pretestando tener recursos.»

«Faltaron los recursos, y el general no tomó los caballos, á pesar de que se le ofrecian, siendo esa la causa de que fuesen á manos de Lopez Jordan.»

¿Y por qué faltaron recursos, cuando el Gobierno que puso en pié de guerra un ejército, tenia dado los medios de atender á todos los gastos de la campaña?

No es cierto, por otra parte, que por falta de recursos no se tomaron las caballadas de Entre-Rios á fin de evitar que los tomase Lopez Jordan.

Si no se tomaron fué, ó por que no se quiso ó por que no se pudo, cuando se pensó en ello.

Lopez Jordan al tirar su primera proclama de guerra y salir a campaña, lo primero que hizo fué hacer retirar todas las caballadas de los establecimientos del Departamento de Gualeguaychú, principalmente del General Urquiza.

Esta conducta la ha observado despues en toda la provincia y de ahí resulta que el ejército nacional no ha podido tomar sino los pocos caballos que quedaron en poder de uno que otro vecino.

No es tampoco verdad que el gefe de los ejércitos de Entre-Rios no tomase caballos por falta de recursos, porque nos consta que el dia mismo que Lopez Jordan decretó la guerra al Presidente de la Nacion (cosa que ya esperaba el Comisionado Nacional en Gualeguaychú) éste habia recibido una fuerte partida de caballos que habia comprado a un tal Monzon mayordomo general de los establecimientos del General Urquiza, los mismos que ese mismo dia fueron marcados con una E. y una N. —Ejército Nacional.

¿Cómo es entonces que el señor Ministro del Interior, uno de los miembros del gabinete q' mas ha inspirado la política guerrera del gobierno en Entre Rios, no sabe estas cosas?

Si el ejército nacional no se apoderó de todos los caballos de la Provincia, no fué por falta de recursos, sinó porque la rebelion no le dió tiempo, y se los retiró de su frente, á pesar de que, antes de romperse las hostilidades ya el comisionado Nacional compraba y pagaba caballos, como lo hemos dicho.

El señor Ministro dice que el general desobedeció; pero ¿cómo es que desobedeciendo el general órdenes del gobierno se le dejó al frente de los ejércitos?

¿O el gobierno es débil entonces, ó el señor Ministro ha exajerado el hecho, valiéndose de la palabra *desobedecio*, cuando tal vez el general se limitó á observar al gobierno la imposibilidad de cumplir las órdenes superiores?

De todos modos la esplicacion del señor Ministro es peor que el hecho en sí.

Hay detalles de administracion ó de política sobre los cuales no debiera volverse; mejor es silenciarlos.

Basta aquí, nuestras observaciones sueltas.

La colonizacion del Chaco.

Publicamos en seguida un gran proyecto para colonizar *seiscientas leguas cuadradas* en el Chaco sobre la márgen derecha del Paraná con *veinte mil familias* en nueve años.

La sociedad ofrece:

Colonizar en nueve años seiscientas leguas de territorio al norte de la frontera de Santa Fé.

Poblar dicha área con veinte mil familias de cinco miembros útiles cada una, equivalente á una poblacion de *cien mil* almas.

Proporcionará los colonos de su cuenta todo lo necesario á su subsistencia y trabajo durante un año, dándoles además los útiles y animales que necesitaren.

Formar uno ó varios puertos sobre la costa del Paraná con sus muelles de carga y descarga.

Poner al servicio de las colonias, vapores, buques y demás necesario para esportacion de sus granos.

Fundar una ciudad sobre la ribera en una area de dos leguas cuadradas, con calles de veinte metros y manzanas de ciento treinta divididas en [illegible] de las cuales se reserva una parte la empresa.

La sociedad solicita:

La propiedad de doscientas leguas cuadradas sobre las seiscientas que se propone colonizar.

La suma de *ciento y cinco pesos fuertes* por cada familia que establezca en las colonias, pagaderos en fondos públicos.

Exencion de derechos de importacion á los útiles necesarios para la colonia.

Exencion de contribuciones á los colonos por [illegible] años.

Derecho de ciudadania y exencion del servicio de las armas, fuera del país.

El proyecto como se ve, es de una gran trascendencia, y ha sido presentado al estudio del Congreso.

No tenemos hoy, sin embargo, tiempo suficiente para hacer su estudio detenido, que haremos en otro momento, pero el Congreso debe apercibirse, que se trata de dar á la República una nueva provincia en el desierto.

Colonizacion.

Nos hemos ocupado en estos dias de un proyecto de colonizacion importante, presentado al Senado. Sin tiempo hoy para estendernos publicamos á continuacion la propuesta, prometiendo volver sobre ella.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1870.

Al Congreso de la Nacion,

La emigracion y la colonizacion, son para la República Argentina la condicion *sine qua non* de progreso de desarrollo y de porvenir. Esta verdad no puede ser contestada, sobre todo, viendo los resultados obtenidos por los Estados Unidos de Norte-América.

Creyendo ser útil á la República Argentina, esponemos lo que sigue:

El 18 de Agosto de 1869 fué dirijida, a la Cámara de Diputados de la Nacion, por los señores D. Rodolfo Bullrich y D. Th Belot de Gousy una propuesta para establecer una hermosa y vasta Colonia, representando ambos dichos señores á fuertes capitalistas de Europa.

Despues de una espera de mas de un año, creyendo dichos señores, ver eternizarse indefinidamente su propuesta; y tambien á causa de la situacion política de Europa, desistieron, y retiraron la [illegible] relativos á su peticion.

A consecuencia de compromisos contraidos con nuevos capitalistas y una parte de los que formaban la primera Sociedad, podemos reanudar y proseguir ese vasto y sério proyecto, que es para la República Argentina una verdadera fuente de prosperidad.

Como esta operacion, para ser conducida grandemente y con éxito, reclama un capital muy fuerte creemos deber llamar la atencion del Honorable Congreso, sobre ese punto, observando que no es posible que compromisos de esa importancia puedan subsistir durante un largo término.

En consecuencia pedimos al Congreso, prestar su atencion a la propuesta que sigue.

PROPUESTA.

1.° Nos obligamos á instalar en el Chaco veinte mil familias agriculturas, de cinco personas término medio, cada una en el por [illegible] de nueve años, a nuestra costa.

2.° A proporcionar los materiales, y construccion de una habitacion para cada familia.

3.° A dar a las familias la manutencion durante un año.

4.° A suministrarles todos los útiles necesarios para la Agricultura, todas las semillas para el primer año, cuatro bueyes y dos vacas para cada familia.

En una palabra, habilitar a las familias completamente para su instalacion y el trabajo.

5.° Todos estos adelantos son en calidad de ser reembolsados en un plazo que no podrá esceder de cinco años, reconociendo las propiedades de los Colonos, una hipoteca tácita á favor de la empresa, por el monto de lo que ellos le adeuden, cuyo monto se hará constar en la escritura de propiedad en el acto de ser otorgado á favor de los Colonos.

6.° Nos obligamos igualmente á hacer un puerto para la carga y descarga de los buques que comercien con la Colonia ó estén a su servicio.

En caso que el desarrollo de las Colonias reclamase uno ó mas puertos nuevos, serán estos construidos y habilitados bajo las mismas bases que el primero.

7.° Tener siempre en ese servicio el número de vapores que sea necesario.

8.° A levantar una ciudad con una área de dos leguas cuadradas, cuya parte será destinada á plazas, escuelas, iglesias, y establecimientos públicos.

PLAN DE LA POBLACION.

La ciudad y puerto se formarán en la costa de Paraná, en el punto que los proponentes elijan dentro de la estension que se les destine.

La ciudad será dividida en manzanas de 130 metros por costado, con calles de 20 metros de ancho; cada manzana será subdividida en diez y seis solares iguales, ocho de los cuales serán puestos á disposicion de las personas que en ellos quieran establecerse, mediante el precio de un peso fuerte para el pago de la mensura y delineacion, cuyo precio no podrá ser elevado hasta despues de contar la ciudad con una poblacion de 1500 almas.

Los otros ocho solares pertenecerán á los proponentes.

Las veinte mil familias se instalarán en una área de 600 leguas cuadradas, treinta de frente á la costa del Paraná por veinte de fondo, que serán ubicadas al Norte de la Provincia de Santa Fé el Norte [illegible] hasta el Rio Bermejo, en el punto que S. H. designe, que se distribuiran en la forma que sigue:

Las seis cientas leguas se dividirán en colonias de veinte leguas cuadradas cada una.

En el centro de la colonia se reserva a la nacion una área de legua cuadrada, que la para la formacion de una ciudad en las mismas condiciones que la anteriormente descrita.

Cada una será dividida en lotes de una legua cuadrada cada uno.

Estos lotes que serán distribuidos alternativamente entre la Nacion, la empresa proponente y las familias de colonos.

El lote destinado a los colonos será subdividido en cien chacras, en que se instalarán otras familias mediante el precio de cien ó pesos fuertes cada chacra, que podrá ser elevado al doble como maximum tan luego como hayan diez mil familias establecidas.

GOBIERNO DE LA COLONIA.

La Colonia será considerada como un territorio y regida por la Constitucion y leyes del Congreso.

Si el Congreso tuviese á bien, podrá acordar á los colonos la ciudadania, desde su instalacion, con la escepcion del servicio de las armas, fuera del territorio, obligandose sí, tomarlas en defensa de él, y previendo en que térm no será admitido el territorio del Chaco á formar una Provincia.

COMPENSACIONES A LA EMPRESA.

En compensacion de los fuertes capitales que van á comprometer los proponentes y de los riesgos á que se esponen:

1.° La Nacion otorgará á la Empresa 75 pesos fuertes por cada familia de cinco personas, término medio, [illegible] fuera de [illegible] que la Empresa [illegible] de Fondos públicos [illegible]

2.° La Nacion otorgará títulos de propiedad á la Empresa por doscientas de las seiscientas leguas de área en que se instalará las Colonias, cuyos títulos empezarán á otorgarse y fraccionarse proporcionales al número de familias.

A los colonos serán otorgados sus títulos de propiedad en la misma forma, [illegible] que se instalen. Lo propiedad que la empresa ha [illegible] a la vez [illegible] los mismos terrenos que [illegible] pertenecer a los espléndidos terrenos, los pastos y demas riquezas del suelo.

Lo que será un [illegible] el pago de 75 pesos fuertes por familia en fondos públicos nacionales negociables en el esterior de 6 p. $\frac{0}{0}$ de renta y 2 1/2 p. $\frac{0}{0}$ de amortizacion con que serán recibidos por la empresa al precio de cotizacion en las Bolsas de Lóndres ó de Paris el dia de la entrega.

La Nacion proporcionará á los colonos armas y municiones para su defensa?

Las primeras 500 familias deberán estar establecidas dentro de los 18 meses, contados desde el decreto que se firme la presente propuesta?

[illegible] y los materiales brutos, [illegible] fuertes [illegible] útiles de construccion de sus habitaciones, así como á víveres, equipajes, bueyes, muebles y semillas.

Todos los colonos estarán libres durante cinco años de todo impuesto directo de la nacion.

Los proponentes no dudan que la representacion del pueblo, calcularán los ingentes bienes que a tan poca costa traerá a la República nuestro proyecto, y que su solo temor será que no lo realicemos con la estension y brevedad que le prometemos y para asegurarles completamente contra toda sospecha, de poca seriedad en la propuesta, ofrecemos á depositar en garantia del cumplimiento de nuestras obligaciones la cantidad de $50,000 —cincuenta mil pesos fuertes en fondos públicos.

Así garantida la realizacion de la propuesta; A V. H. Suplicamos se sirva aceptarla y aprobarla en todas sus partes.

Proyecto del señor D. [illegible]

Theodore Belot de Gousy.

Efectos del Estado de sitio en Santa-Fé.

En la crónica parlamentaria de la «Prensa», al referir las razones alegadas por el ministro del Interior para fundar el proyecto del Gobierno en que se autoriza la declaracion del estado de sitio, se leen las siguientes palabras pronunciadas por S. E.

«El Señor Gobernador de Santa Fé tiene muchos enemigos y sus enemigos son capaces de unirse á cualquiera.»

La franqueza del señor ministro, es una prevencion muy prudente hecha á los opositores del Gobernador Cabal.

Esas palabras revelan ya cual es el objeto del estado de sitio y cuales serán sus consecuencias.

Suspendidas las garantias constitucionales, el gobernador de Santa Fé que entenderá el estado de sitio como le conviene entenderlo, tratará a sus enemigos como á rebeldes, en cuya categoria los coloca imprudentemente el Ministro del Interior.

Bueno es saberlo para ponerse en guardia.

Con la declaracion del estado de sitio y con la autorizacion que le da la acusacion que el señor Ministro ha lanzado contra los opositores á Cabal, buen cuidado tendrán ese gobernador y sus hombres, de hacer una limpieza general de enemigos: y á fé que la harán completa prescindiendo de todas las disposiciones de la Ley Fundamental cuya vijencia no la suspende el estado de sitio.

El Sr. Cabal cree como el vulgo, que el estado de sitio, significa un caos político, en que no hay mas ley que la voluntad del gobernante y estamos ciertos que bajo esa impresion dejará que sus hombres hagan proezas con nosotros.

Esos sesenta dias van á ser sesenta dias de martirio para la provincia de Santa-Fé.

Ahora, vamos a probar en otra la imputacion injusta é imprudente que el Sr. Ministro hace á la oposicion de la Santa Fé, a cuya cabeza [illegible] distinguidos, [illegible] lo mas decente, lo mas influyente, respetable y [illegible] que hay allí.

Los enemigos de Cabal son hoy todo lo mas distinguido de la poblacion de aquella Provincia, [illegible] mayo [illegible] hasta los mismos amigos se ven obligados á retirarse le.

El Sr. Ministro no conoce la situacion de Santa Fé.

Está á oscuras, y solo la vé por las hendijas que le dejan las relaciones oficiales de su ministerio con aquel gobierno.

Si el Sr. Velez Sarsfield hubiera conferenciado con el Sr. Sarmiento y con el Sr. Gorostiaga, antes de hablar así, a fé que no hubiera llegado hasta clasificar a los enemigos de Cabal de hombres capaces de *unirse á cualquiera*.

Lejos de eso habria dicho á la Cámara; «El gobernador de Santa Fé tiene algunos *amigos* que son capaces de aliarse en una guerra, si ese cualquiera es López Jordan y los rebeldes de Entre Rios, como parece darlo á sospechar S. E.

Nos permitimos contestar aquella apreciacion de V. E. para que no se crea que callándola la consentimos [illegible] Cabal, [illegible] y Paz del Rosario [illegible] artículo de «La Reforma» dirigido al Presidente señor Sarmiento, en que se trata [illegible] en la cuestion de Entre Rios, [illegible] conspiracion [illegible] López Jordan, [illegible] señor Presidente, y lo saben por referencias del mismo ministro [illegible] Gobernador Cabal.

[illegible] *cualquiera*, es por el contrario [illegible] Gobierno Nacional en Santa Fé.

[illegible] el Sr. [illegible] la indiferencia con que trató al gobierno Cabal y sus [illegible] Lopez Jordan [illegible]

[illegible] mas que [illegible] honores [illegible]

[illegible] con aquel gobierno.

El Ministro del Interior es injusto y poco previsor.

[illegible] que se le obligue á Lopez Jordan [illegible] Santa Fé [illegible]

[illegible]

[illegible] López Jordan.

Para este [illegible]

¿Donde el Sr. Ministro que [illegible] ha [illegible] para atacar el temer de que Lopez Jordan pueda ser alguna fuera de Entre Rios?

¿Que nos propondríamos [illegible] la caida de Cabal, ocasionada por alguna invasion, le favorable a López Jordan?

¿Qué nos propondríamos? cuando tenemos la conciencia de que el rebelde dejaría las cosas y las personas en el estado que ha dado y no puede venir á buscar simpatías en los hombres á quienes nunca lo han ligado ideas ni bandera política y de quienes está escuchando una oposicion tan enérgica, como no la escucha de ese gobierno de Santa-Fé, que hasta ahora no ha tenido el coraje de poner su firma al pié de una sola palabra de reprobacion violenta y enérgica contra Lopez Jordan.

¿Cuáles son las medidas adoptadas por ese gobierno contra los Jordanistas, que han dado motivo á que S. E. el Ministro del Interior se muestre tan empeñado en librarle de sus enemigos?

Desafiamos á que se nos indique una sola.

Y nosotros podemos citar muchos hechos de tolerancia muy marcada que han autorizado el espíritu dominante hoy en las masas de Santa Fé q' no miran ya á Lopez Jordan como á un asesino y un rebelde.

Y podríamos citar nombres de Jordanistas que se pasean y recorren toda la Provincia de Santa-Fé y se rozan con los hombres oficiales de allí, y van y vienen y hacen algo que no se les debiera dejar hacer.

Pero el Sr. Ministro nos encuentra hoy *enemigos capaces de unirse á cualquiera*, sólo porque no estamos en el candelero y hasta el dia en que *alumbrásemos* nos encontraria enemigos del Sr. *Gobernador de Santa Fé, incapaces de unirnos á cualquiera*.

La posicion lo hace todo, y el que tiene el poder se apre es mas virtuoso á los ojos de algunos, que el que no lo tiene, es decir que el que no tiene la fuerza aunque la opinion publica esté de su parte.

Quiera el cielo y quiera el Dios que protege á los pueblos argentinos que no llegue el momento en que S. E. el Sr. Ministro tenga que ir á hacer á la Cámara de Diputados la confesion de lo que hoy dice. Pero tambien guardese un poco S. E. de no se fie tanto en la calma que reina, porque su confianza podrá traerle desengaños prontos que lo obliguen á llevar al Congreso opiniones muy contrarias á las que hoy censuramos.

El Sr. Ministro no conoce la situacion actual y el espíritu dominante de Santa-Fé y es por esto que habla así.

Si nos conociera y conociese a los otros no se lanzaria á arrojar una acusacion que no hace mas que arrancarnos de los labios ese proverbio que dice:

Cria cuervos y te sacarán los ojos.

O aquel otro:

Que quien se mete a Redentor sale crucificado.

Así se nos recompensa el haber escrito en nuestra bandera de oposicion este lema.

Sostenimiento, apoyo y simpatia, rendidos al principio de autoridad Nacional.

E. N. Paz.

Correspondencia de Montevideo para LA PRENSA.

Montevideo, Setiembre 6 de 1870.

Sr. Director de LA PRENSA.

A las [illegible] de la tarde de hoy se ha presentado en la falda del Cerro una fuerza de caballeria de 500 a 600 hombres con muchas caballadas que se dice ser del coronel D. Angel Muniz.

De estas fuerzas no han desprendido algunos partidas que han penetrado hasta la Union.

En el momento que se tuvo aviso de la aproximacion de esta fuerza, se hizo la señal de alarma que es un disparo de cañonazo uno en la fortaleza del Cerro de San José y otro en el parque de artilleria a la vez.

Todos como le he comunicado antes acudieron entusiastas a tomar un fusil.

Las tropas de linea, la artilleria y todos los batallones de guardias nacionales, marchar n fuera de la ciudad para formar la linea y esperar al enemigo.

Desde hoy se había empezado el trabajo de las trincheras y por el efecto se estaban cerrando algunas bocacalles en la linea paralela de la calle del Arapey, dejando así una gran parte de la ciudad nueva dentro de esta linea.

Ayer a última hora se dieron algunos decretos que le adjunto para mejor conocimiento y que no puedo incluirlos en mi correspondencia por falta de tiempo.

El Presidente y sus ministros [illegible] que los enemigos se aproximan, se arma [illegible] los suburbios de la ciudad [illegible] por las tropas de linea.

El Gobierno tiene al Salvador [illegible]

El [illegible]

[illegible] hasta la guardia nacional.

Luego el capitan Bel [illegible] del general [illegible] que dice que fué [illegible] en la barra del Santa Lucía [illegible] Florida.

Se cree que en estos momentos estará incorporado al general Castro a él.

[illegible] el coronel Vidal se incorporó tambien al general Suarez llevando su fuerte reunion de infanteria y caballeria.

Se [illegible] los blancos es buscando posiciones, armas, municiones, etc., a [illegible] alguna comunicacion con la plaza.

Se invita a los ciudadanos que tengan personeros en los cuerpos a que pertenecían a los exceptuados por la ley del enrolamiento, a formar una o dos compañias de voluntarios.

Los que quieran inscribirse y recibir informes sobre el pensamiento, pueden hacerlo en la mayoria del batallon 2.° de Guardias Nacionales ó en la imprenta del Siglo.

En atencion a las noticias que se tienen, se invita a los ciudadanos a concurrir hoy mismo.

Han sido nombrados ayudantes del gefe de la Guardia Nacional los ciudadanos D. Liborio Lerrarria, D. Juan C. Blanco, D. Juan A. Ramirez y D. Francisco Conde.

No puedo ser mas estenso y lo saluda como siempre.

Su Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Himno Nacional.

El 11 de este mes aniversario de la caida del caudillo Urquiza y de la reconquista de nuestros derechos, la señorita Carlota Patti cantará en Colon algunas variaciones sobre el Himno Nacional.

Un desertor inocente.

Un regimiento de infanteria española, en tiempo que España poseia vastas colonias en América, estaba acantonado en un islote casi desierto.

Cierto dia el regimiento se embarcó para la metrópoli, á causa de una órden urgentísima, y fué el embarque tan precipitado, que nadie se acordó de un pobre centinela que estaba de guardia en uno de los puntos salientes de la isla.

Cuando al cabo de muchísimo rato el centinela volvió al cuartel, en vista de que no le relevaban, se halló con la inesperada noticia de que el regimiento estaba ya algunas leguas mar adentro, despues de un tiempo.

Los [illegible] desesperacion del pobre centinela no tuvo límites y todo su temor era porque le tendrian por desertor, y en este tema gritaba y lloraba como un niño.

Uno de los pocos habitantes del islote, que le halló en aquella afliccion, trató de consolarle con la idea de que no se acordarian de él, ademas de que por allí no se verian soldados sino de viento á viento.

Estos razonamientos del isleño concluyeron por tranquilizarle; a continuacion se hicieron amigos, y concluyó el asunto, porque de allí á poco tiempo el soldado pasó á yerno de su huesped.

Así vivió tranquilo y feliz, sin que nadie se acordase de su desercion forzosa, por espacio de cinco años; al cabo de los cuales, una mañana apareció en el horizonte un punto negro, que avanzaba rápidamente.

El punto era un buque, y al cabo de poco se hallaba [illegible] cerca de tierra, que dejaba ver su tripulacion compuesta de soldados.

El [illegible] esperto del ex-militar, conoció bien pronto, [illegible] que eran camaradas, sino hasta su mismo regimiento que venia.

[illegible] perdido, y ya se veia fusilado por desertor, cuando de repente le ocurrió una idea luminosa.

Corre a su cabaña, se viste precipitadamente el antiguo uniforme, toma su fusil, y se planta muy sério de guardia en el sitio del desembarque.

Entonces, al llegar el primer bote a la orilla, se echa el fusil a la cara, diciendo:

¡Quién vive?

¿Y quién eres tu, que dices quién vive?

—Centinela.

¿Centinela? ¡Pues cuanto hace que estas de guardia?

Cinco años, mi coronel!

Entonces contó al jefe su forzosa desercion, y el coronel que rió mucho con la ocurrencia, le entregó al punto la baja absoluta y unos cuantos pesos duros.

Sociedad «Progreso del Plata.»

Recien podemos dedicar unas pocas lineas a esta Sociedad de jóvenes cuya contraccion y union entre los socios, hará que bien pronto pueda ser una de las mejores sociedades que se conocen entre nosotros.

El Sabado tuvo lugar una funcion.

El jóven Saturnino Calret y otros que no recordamos sus nombres, desempeñaron muy bien sus papeles.

[illegible] tambien tuvo trozos de música [illegible]

[illegible] lleno de señoras [illegible]

Felicitamos a dichos jóvenes.

La Alegria.

Esta noche se canta en este teatro la zarzuela? «Muertas [illegible] y la comedia «Remedio [illegible]»

Esta noche pues, estará «La Alegria» completamente llena.

La Sta. Patti

[illegible]

[illegible] en su mayor parte el dia de ayer.

[illegible] que esta noche tendremos una [illegible]

Telegramas.

Tomamos de «La Tribuna» de Montevideo.

Canelones, Setiembre 6 á las 10 de la mañana

El Corresponsal de «La Tribuna.»

Tengo cartas del ejército del General Suarez, el que se encontraba antayer en la costa de Santa Lucía.

El domingo se le incorporó el General Borjes, con una brillante [illegible]

Hoy el ejército cuenta tres mil hombres, de los cuales [illegible] infantes con [illegible] piezas de artilleria.

Ayer [illegible] emprendido sus [illegible] estamos libres.

El General Castro [illegible] segun dicen, por el Paso del Villasboas en el Yi.

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO DE LA 3a. Edicion Francesa.

POR

C. L. P.

Biblia, en que dice que los tres hijos de Noé poblaron el mundo, uno en Africa, otro en Europa y el otro en Asia.

—Hermano, contestó el indio, los que propagan esa tradicion, dan á ese Noé tres hijos, porqué nuestra tierra no era conocida, sino le hubieran dado cuatro.

Esa respuesta vale un gran libro.

El territorio chileno, sobre todo Araucania, es uno de los paises de América, en la accion, dida por la naturaleza.

Hay veinte y tantos volcanes, y el terreno está sujeto á frecuentes convulsiones.

No pasa un año sin que una ó mas ciudades sean arruinadas por los terremotos.

A diez leguas poco mas ó ménos, de San Miguel, miserable villorrio poblado de veinte ó treinta hulliches, en el camino de Arauco, el terreno se eleva rápidamente, formando de improviso, una imponente muralla de granito, cuya cúspide es un eterno [illegible] de bosques vírgenes é impenetrables [illegible]

«En el centro de esa muralla [illegible] dijo como de cinco kilómetros, que forman innumerables laberintos á cada lado, hay multitud de árboles, escalonadas, formando un [illegible] miento.

Ese desfiladero [illegible] Era evidente [illegible] lo habia sido el pasaje de un rio.

Ademas, cubierto el suelo de infinitas piedras, salpicado de masas de toscas, ofrecia al ojo menos previsor grandes medios de defensa.

En que época habia ejecutado esa obra la naturaleza? como habian venido las aguas y cómo habian cesado de correr?

Desde muchos miles de años, aquello era un pasaje sin que se supiera cuando habia sido un rio.

El sol empezaba á lucir suavemente en el horizonte, luchando con las últimas sombras de la noche, que al alejarse, daba a todos los objetos fantasticas apariencias.

El paisage se desembarazaba trabajosamente de su gran manto brumoso, desgarrandolo poco á poco en los angulos de los peñascos, y en las tortuosas ramas de los arboles. El mas profundo silencio reinaba en el cajon, que parecia entregado a la mas completa soledad.

En el aire, bandadas de buitres revoloteaban encima del desfiladero lentamente. A veces, al borde de un matorral y detras del morro de una roca, asomaba la inteligente cabeza de una vicuña, que husmeaba el aire y desaparecia como un trasgo.

El hombre que hubiera podido cernerse con los buitres, hubiera gozado de un estraño espectáculo.

A la primera mirada comprenderia, que esa calma y ese silencio ficticio, ocultaban una terrible tempestad.

Aquel paso en apariencia tan solitario, estaba, por decirlo así, cuajado de jente.

Antinahuel como lo dijo el Cierzo Negro, habia [illegible] al desfiladero, que pretendia defender contra los españoles.

[illegible] el Toqui establació [illegible] en el borde de las vertientes de la [illegible], á cierta altura del fondo seco del arroyo.

[illegible] el Cierzo Negro [illegible] guerreros.

Antinahuel [illegible] en ambos bordes [illegible] bajar para [illegible] al arma blanca.

Esas disposiciones tomaron mucho tiempo.

Eran mas de las dos de la mañana antes de que cada cual se encontrara al fin instalado en su puesto.

Seguido de la Linda que queria verlo todo Antinahuel visitó los puestos, hizo sus últimas recomiendaciones a los Ulmenes y volvió á su vivac que formaba la vanguardia de la emboscada.

—Y ahora qué hacemos? preguntó Da. Maria.

—Esperar! respondió el Toqui.

Y envolviendose en su poncho, se tendió en el suelo.

La Linda, á quien se le habia construido una especie de cabaña de ramage, se retiró a ese abrigo á tomar algunos instantes de reposo, tan necesario despues de las fatigas de los dias anteriores.

Por su parte, los Chilenos se pusieron en marcha poco antes de salir el sol.

Formaban un grupo de quinientos hombres, en cuyo centro y al lado de dos centinelas encargados de velarle los pesos al menor movimiento, marchaba el general Bustamante, palida la frente, fruncido el entrecejo y aire pensativo.

A vanguardia, marchaba una tropa de poco mas ó menos el mismo número; parecian indios.

Decimos que parecian, porque esos hombres en realidad chilenos, tenian tan idéntico el vestido y las armas y aun la caparazon de sus caballos, que á cierta distancia no muy léjos, el ojo mas ejercitado los hubiera tomado por Araucanos.

Llevaban á Juan por jefe, que sin aparentarlo, atravesaba con los ojos las sinuosidades y los matorrales, por cerciorarse de que ninguno [illegible] descubria.

A la mitad del camino de Valdivia al cajon, la segunda tropa hizo alto, mientras la guardia, por Juan siguió avanzando.

Como los supuestos indios, marchaban al [illegible] no tardaron mucho en adelantarse considerablemente [illegible] desaparecieron [illegible] del terreno.

Probablemente eso esperaba el segundo destacamento, pues en el acto se puso en marcha.

Solo que avanzaba con precaucion.

Cuatro jinetes cerraban la marcha.

Eran D. Tadeo de Leon, D. Gregorio Peralta Curumilla y el conde Luis.

De modo, decia D. Gregorio, que no quereis que nadie os acompañe?

—Nadie, bastamos los dos; respondió Curumilla señalando al jóven francés.

—Y por que no me llevais? preguntó D. Tadeo.

—No os rehuso que me acompañeis, respondió el Ulmen; si no os lo he ofrecido, es porque crei que prefeririais quedaros con vuestros soldados.

—Es que quiero tener a mi hija lo mas pronto posible.

—Venid entonces. Y vos, añadió dirijiéndose á D. Gregorio, acordaos que no debeis aventuraros en el desfiladero, hasta que no veais brillar una luz en la cresta del Corcovado.

—Convenido. Adios! y buen éxito.

—Buen éxito! repitió el conde.

Y los cuatro se separaron despues de estrecharse las manos con efusion.

D. Gregorio se unió á sus soldados, mientras que sus amigos guiados por Curumilla, subian la montaña.

Llegados despues de una hora de camino por medio de precipicios, á una especie de plataforma natural de muy pocos metros de estension, Curumilla se detuvo.

—Pié á tierra, dijo descendiendo.

Sus compañeros lo imitaron.

—Desensillemos, dijo; los pobres animales están fatigados, no lejos de aquí conozco un sitio donde pueden comer y descansar seguros hasta nuestra vuelta; si es que volvemos, añadió con equivoca sonrisa.

—Hola, jefe! dijo Luis, teneis tan mala opinion de nuestra tentativa?

—Oh! esclamó el Ulmen, mi hermano es jóven, su sangre hierve, Curumilla es viejo y prudente.

—Gracias, jefe, contestó el jóven con buen humor, es imposible tratar de loco con mas política a un amigo.

Siguiendo la conversacion, los tres hombres se pusieron en marcha llevando sus caballos por la brida.

Despues de un difícil camino llegaron á una gruta natural, donde metieron sus cabalgaduras.

—Concluido ese cuidado, Curumilla esclamó:

—Partamos!

Echaron sus fusiles a la espalda y emprendieron nuevamente la marcha.

No habia sendero; era preciso adelantar colgandose de los arbustos y las raices, siempre á fuerza de puños.

El menor paso falso, un movimiento mal calculado, una precipitacion no reprimida bastaba para arrojarles en el fondo de un abismo, á cuyo fondo hubieran llegado en pedazos.

Curumilla subia con una agilidad y destreza, que llenaba á sus compañeros de admiracion no pudiendo sofocar la envidia en lo íntimo de su alma.

A veces se volvia el Ulmen para animarlos ó tenderles la mano.

Despues de dos horas de esa fatigosa subida, el Ulmen se detuvo.

—Aquí es, dijo.

Los tres hombres se hallaban en la cúspide de un cerro, desde donde podian descubrir un inmenso y esplendido panorama.

X.

Antes del combate.

Apenas pusieron el pié sobre la plataforma que coronaba la montaña, D. Tadeo y el conde cayeron agoviados de cansancio.

Curumilla les dejó tomar aliento, y cuando los juzgó repuestos, los invitó á mirar en torno suyo.

El espectáculo que se ofreció á su vista los llenó de sorpresa y admiracion.

Tenian á sus pies el cajon del rio seco, con sus imponentes masas de granito y sus espesos grupos de verdes arboledas.

Nada turbaba en el desfiladero la presencia del hombre, el desierto permanecia en su apariencia de silenciosa majestad.

Hácia la izquierda dos torbellinos de polvo, de cuyo seno surjian masas sombrias y movedizas, anunciaban las dos tropas de soldados, avanzando á gran distancia una de otra. A lo lejos, el mar proyectando una faja azul oscuro en el horizonte, parecia unirse al cielo.

—Oh! esclamó Luis entusiasmado, que bello es esto!

Acostumbrado Don Tadeo desde su infancia al arte de la naturaleza arrojó una mirada indiferente sobre el magnífico panorama; su frente permaneció pensativa y su mirada vaga y triste.

El Rey de las tinieblas pensaba en su hija, calculando con angustia los momentos que tenia que esperar antes de estrecharla entre sus brazos.

—Vamos á quedarnos aquí? preguntó.

—Por algunos instantes, respondió Curumilla.

—Cómo se llama este parage? preguntó el conde con curiosidad.

—Es el cerro á que llaman el Corcovado los rostros pálidos, respondió el Ulmen.

—Es el que conveniais hacer la señal?

—Sí; apresurémonos á prepararla.

Y los tres hombres juntaron un monton de ramas secas y hojarasca en la cúspide de una roca, preparando una inmensa hoguera.

—Ahora dijo Curumilla, descansad un momento, y sobre todo, no os movais ni hagais ruido hasta mi vuelta.

—Y dónde vais? preguntó el conde.

—A completar nuestro plan de ataque.

Y sin perder mas tiempo Curumilla se lanzó á la pendiente de la montaña, desapareciendo bien pronto entre los árboles.

Los dos amigos se sentaron cerca de la hoguera y esperaron.

La tropa mandada por Juan se aproximaba al desfiladero, imitando todos los movimientos indios.

Bien pronto se halló á menos de medio tiro de fusil de la entrada del cajon.

Antinahuel la habia visto hacia tiempo vigilando todos sus movimientos. A pesar de su astucia, ni por un segundo sospechó el lazo.

Creia que los españoles ignoraban la emboscada que les habia preparado.

Quien hubiera podido avisarselo!

La presencia de Juan á la cabeza del grupo y á quien reconoció á primera vista, acabó de asegurarlo.

Supuso, que eran auxiliares retardados á quienes los emisarios del vice toqui no habian podido avisar á tiempo por lo lejos de sus tolderias.

Por su parte, con no menos razon creyó el Cierzo Negro, que al dirijirse Antinahuel al cajon, habia hecho avisar á los rezagados.

Todo contribuia para sumir á los dos jefes en el mas completo error.

Juan continuaba avanzando con la misma audacia, solo que por convenio con los chilenos á medida que adelantaban, apuraba la marcha de su caballo, de modo que al llegar la tropa a la boca del desfiladero, llevaba sesenta pasos de ventaja.

El Puelche se metió en el cajon sin la menor hesitacion.

Apenas hubo dado diez pasos, cuando saliendo de un espeso matorral rápidamente, un indio se presentó a su frente.

Era Antinahuel, el jefe tan temido de todos.

Juan templó interiormente; pero su rostro permaneció impasible.

—Mi hijo llega muy tarde, le dijo el quí arrojandole una mirada sospechosa.

—Perdóneme mi padre; fui prevenido anoche y mi tolderia está léjos; respondió Juan saludando respetuosamente.

—Bien; se que mi hijo es prudente; cuantas lanzas lleva consigo?

—Guarancas—mil—

Juan doblaba atrevidamente el número de sus soldados, siguiendo las instrucciones de Curumilla.

Revista de Remates.

Mañana por—Pablo Escalante á las 3 de la tarde de un terreno en la calle de [illegible].

Id por Nicandro Dorr, á las 10 de la mañana de efectos de tienda y ropería en el pueblo de la Capilla del Señor.

Id por Mariano Billinghurst, á las 12 de la mañana de la barca inglesa «Jany Sout» en el puerto del Tigre Rio Lujan.

Id por Florencio Madero y Ca. á las 2 de la tarde de dos casitas en la calle de Azcuenaga entre Corrientes y Parque.

Fletes en Inglaterra para el Rio de la Plata.

En Glasgow para Buenos Aires carbon 32|6, fierro 25|, mercancías 37|38.

En New Castle para idem, carbon 31|6, 32|6.

En Cardiff, Newport ó Swansea para idem, carbon 30| 32| fierro 32|6.

En Liverpool para idem, mercancías, 35|36 útiles del Gaz 30|, loza 25|, carbon 29.

En Glasgow para Montevideo, carbon 27|6, fierro 25|, mercancías 34|36.

En New Castle, para idem, carbon 30|.

En Cardiff, Newport ó Swansea para idem, carbon 27| fierro 32|6.

En Liverpool para idem, mercancías 32|34, útiles de gaz 30|, loza 20| á 25|, carbon 28|.

En New Castle, para los Rios, carbon 37|6.

En Cardiff, Newport ó Swansea para idem, carbon 37|.

En Glasgow para el Rosario, carbon 40|, fierro 47|6, mercancías 42| 43

En Cardiff, Newport ó Swansea para idem, carbon 40|.

En Liverpool para idem, carbon 37|6.

Plaza del Paranaguá

La exportacion de yerba, de aquella plaza en todo el mes de Julio, para el Rio de la Plata y Valparaiso, fue lo siguiente:

BUQUES	CARGADORES	BULTOS	@
Rio Grande	C. Mendez	1622	7473
A. Cultrono	M. Miro	1202	6077
Bolo Bo	P. A. Correa	1870	8631
Zepnor	M. J. Correa	1850	8631
Neptuno	Idem	2428	14532
Courrier	M. Leopoldo	2124	10002
M. Haydson	M. Billa	2081	8139
		13515	65236

DESTINOS

Montevideo ... 37638 arrobas
Buenos Aires ... 14216 »
Valparaiso ... 13382 »

65236 arrobas

Buques despachados - Agosto 1.º Buenos Aires, goleta alemana «Ilentech», con 1275 yerba. Idem 8— idem, idem «Inmanuel» con yerba

Precios de yerba

Yerba Boa en tercios ... 4$200 4$300
Id id en barricas ... 4$700 4$300
Id gruesa chilena ... 3$700 3$800

Gefes del ejército Prusiano.

De los diarios alemanes venidos por el vapor «Germany», tomamos las siguientes noticias respecto á las comandancias en el ejército prusiano.

General en gefe, el rey de Prusia.

Jefe del Estado Mayor general de Moltke.

Las fuerzas en operacion sobre las fronteras de Francia estan divididas en 3 grandes ejércitos, á saber.

Primer ejército, á la derecha, entre Treveris y Colonia, bajo las órdenes del general Herwarth de Bittenfeld.

Segundo ejército, centro, á inmediaciones de Maguncia, gefe el príncipe Federico Carlos de Prusia.

Tercer ejército, á la izquierda, en el Palatinado y en el gran ducado de Baden, gefe el príncipe real de Prusia.

Los 13 cuerpos de ejército de la confederacion de la alemania del Norte, serán comandados en esta campaña como sigue:

Cuerpo de la guardia por el general príncipe Augusto de Wurtemberg.
1er. cuerpo por el general de Werder.
2. cuerpo por el general de Fransecky
3.º cuerpo por el general de Alvensleben II.
4.º cuerpo por el general de Alvensleben I.
5.º cuerpo por el general de Kirchbach.
6.º cuerpo por el general de Tumpling.
7.º cuerpo por el general de Zastrow.
8.º cuerpo por el general de Goeben.
9.º cuerpo por el general de Manstein.
10 Cuerpo por el general de Voigts-Rhetz.
11 Cuerpo por el general de Bose.
12 Cuerpo por el príncipe Real de Sajonia.

El gran duque de Mecklenburgo se ha recibido del comando superior de todas las fuerzas destinadas para cubrir las costas del Báltico y del mar Norte.

El general Vogel de Falkenstein ha sido nombrado gobernador militar de las provincias del Norte con residencia en Hannover.

Para el general Steinmetz está reservado un comando superior muy importante.

El general francés que murió en el combate de Weissenburgo es probablemente el general Abel Douay gefe de la segunda division del primer cuerpo del ejército bajo las órdenes del mariscal Mac-Mahon. La noticia anterior de que un general Douay había muerto durante el viaje en el ferro-carril resultó ser errónea segun un telégrama de Paris de Julio 23.

El duque de Glucksburg, hermano del Rey de Dinamarca, ha ofrecido sus servicios al Rey de Prusia para entrar en el ejército aleman. Todos los príncipes de Baviera se hallan en el ejército de campaña.

Plaza del Parque.

La Comision encargada del adorno de este hermoso paseo, merece un aplauso, por los trabajos que se estan practicando en esa Plaza, para su embellecimiento; y muy pronto, apénas estén terminados, será un digno paseo de la gran Buenos Aires, que nada dejará que desear al estrangero que visite nuestras playas.

La banda de música que concurre todos los dias feriados, es escelente.

La mayor parte de estos adelantos, son debidos al Sr. D. Luis Elordi, que no descansa en su tarea de hacer de la Plaza del Parque, un verdadero Paraiso; y á quien, sea dicho de paso, el vecindario debe estarle grato.

Fuerzas de Montevideo.

Las fuerzas con que cuenta la plaza de Montevideo en caso de un ataque de Aparicio, son las siguientes:

Formaron en la parada del Domingo:

6 piezas de artillería con su dotacion de 60 hombres.
1º Batallon de Guardia Nacional 200 id.
2º idem idem idem 300 id.
3º idem idem idem 300 id.
Batallon Urbano 500 id.
Compañía del 1º de Cazadores 60 id.
2º Batallon de Cazadores 300 id.
Total 1,720.

Hay que advertir que los batallones de Guardia Nacional iban disminuidos en una tercera parte de lo que forma diariamente, á causa de las guardias dejadas en varios puntos de la ciudad y de las faltas de los numerosos remolones á concurrir á esta clase de ejercicios militares, pero que no se hacen esperar en los casos de alarma, como lo prueba el aumento que tuvieron esos batallones la noche del sábado, con individuos enrolados y no enrolados que acudian espontaneamente á los cuarteles, en demanda de un fusil y de un puesto en que combatir á los criminales invasores.

Ahora á los *mil setecientos veinte hombres* de la formacion del Domingo hay que agregar:

El batallon *Unico* que no formó por no tener uniforme, 600 hombres.
El batallon de Artillería, 200 id.
Voluntarios de Goñi, 200 id.
Policías de estramuros, 300 id.
Serenos, 200 id.
Total 3,120. hombres.

Este es el ejército de que el Gobierno puede disponer hoy sin esfuerzo, sin apuro, sin recurrir á los infinitos medios de que puede echar mano para obtenerlo el dia que sea necesario, que no lo será.

Rosario.

Leemos en «La Reforma»:

Los contratistas del telégrafo de Córdoba á Jujuy han comunicado tener concluidas ya 23 millas [illegible]

Hecho bárbaro.

Dice «El Siglo»:

«Ayer fue preso Francisco Cardoso por tentativa de estrangulacion en la persona de su propia hija, de 15 años de edad.

Tan ciego estaba ese padre desnaturalizado, que hirió con un banco al vecino Juan Rivieri que se interpuso para evitar el crimen.»

Fusiles de aguja.

Dice un diario de Montevideo:

Creemos poder asegurar, que el Gobierno está dispuesto á mejorar el armamento de la Guardia Nacional, dándole fusiles de aguja que se encuentran en cantidad considerable, depositados en la Aduana con sus correspondientes municiones.

Dados de baja.

Leemos en «El Siglo» de Montevideo.

Ayer fueron dados de baja por no haberse presentado al llamado que venció el Sábado 3 del corriente, los señores gefes y oficiales siguientes:

Tenientes coroneles, D. Faustino Mendez y Gerónimo Amilivia; capitan, Pedro Yorda; ayudante mayor, Nemecio Soria; teniente 2.º, Eleazardo Lescot; sub-tenientes, Pedro L. Moreno y Januario Salas.

Voluntarios Orientales.

Trascribimos del «Siglo» de Montevideo:

A pesar del poco tiempo que hubo para que se conociera el pensamiento de la creacion de un cuerpo denominado *Voluntarios Orientales*, ayer mismo se llenó la lista con un número considerable de ciudadanos y algunos estrangeros.

Ese cuerpo tendrá su uniforme especial y será armado con fusiles Chassepot para cuyo fácil manejo hay instructores.

Faros en el Rio Gambia.

El siguiente estracto de una carta de la Oficina Colonial de 1.º de Julio sobre los faros en la embocadura del Rio Gambia, se ha recibido en la Oficina *Board of Trade*. La S.a. ha dado direcciones para que el bote de [illegible] esté al ancla, desde la entrada á la salida del sol en *el Bush Buoy* (Boya negra) en el *Alexan Knoll* y para mantener en la punta del palo, una luz verde, durante la noche.

Naufragios en Inglaterra.

En Inglaterra el que terminó el 16 de Julio último fue de 51, haciendo un total por el presente año de 973.

Mas noticias de Montevideo

Fuertes partidas enemigas llegaron ayer hasta el Pastoreo de Pereira y las Piedras, viéndose obligada la policía de ese pueblo á replegarse á Canelones.

El coronel Vidal con una fuerza de caballería é infantería se puso en marcha hacia el Ejército del General Suarez.

Se confirma la incorporacion del General Borges, en el Arroyo de la Virgen, con 1,400 hombres y 2 piezas de artillería.

Salidas de vapores.

Mañana, para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitan.»

Mañana, para San Nicolas, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Domingo, para Baradero, San Nicolas, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan.»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay».

Sabado, para San Nicolas y Rosario, conduciendo carga solamente el «Gomes» lanchage gratis.

Sabado, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

NOTA — Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la agencia de A. Math y Porta, Cangallo 30.

Para Montevideo mañana á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto.»

Para el Salto y escalas sabado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»

NOTA La compañía Salteña rebajará un 50 p. % los pasages entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor América salga en los dias fijados de los vapores de la Compañía.

Los vapores de la compañía cobrarán los pasages en patacones en vez de pesos fuertes, y los que tomaren boletos de ida y vuelta se les hará una rebaja de un 20 p. % sirviendo los boletos por un mes y con accion á cualquiera de los vapores de la compañía.

Agentes—
Estevan D. Risso hnos.
Reconquista 99 1|2.

Sabado para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América» comandante R. Bossi.

Martes 13 á las 10 de la mañana para el Salto y puertos del Uruguay en combinacion con el hermoso y cómodo vapor «América» el sin rival en marcha, y comportabilidad en la carrera del Uruguay. Vapor brasilero «San Cristobal.»

Admite encomiendas, dinero á flete, para mas pormenores ocurran á sus agentes.

Bossi y Ca. Cuyo 36 1|2

NOTA — En adelante los pasajes se pagarán en patacones y con una rebaja de 20 p. % tomando boleto de ida y vuelta, el que servirá por el término de un mes, y para igualar el aviso de la Compañía Salteña avisamos que, saliendo en los dias del «América» cualquier vapor de la Compañía Salteña ó el «Rio Paraguay» los pasajes de 2.ª clase serán con una rebaja de 50 p. %

Carga á 3 $f., dinero encomiendas etc. lo de costumbre agencia Cuyo 36 1|2 Bossi y Ca.

Mañana, para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «Villeta» Capitan Juan O. Morse.

Admite pasageros, carga y encomiendas por lo siguiente—

TARIFA:

Cámara	5	ps. fts.
Proa	3	»
Carga por toneladas	3	»

El Viérnes, para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor «Villeta», capitan J. O. Morse, admite pasageros, carga y encomiendas con gran rebaja en los precios.

El miércoles, para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor «Villeta» capitan Juan O. Morse; admite pasageros, carga y encomiendas,

El vapor «Triunfo» está siempre al costado del muelle, listo para traer y llevar pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior; tambien se ocupa de remolques.

Agentes—Rubio y Foley, 25 de Mayo núm. 12.

Juéves, saldrá para la Asuncion y puertos, de Escalada el cómodo vapor «Guarani».

Para tratar de fletes y pasage ocúrrase á la Agencia—Cuyo 24.

El puente de Kehl

Tomamos de un diario Español.

El puente de Kehl, que une las dos riberas del Rhin, y sirve de soldadura á los caminos de hierro franco-alemanes, se comenzó en 15 de setiembre de 1858. Es imposible calcular los inmensos trabajos subfluviales que ha exijido la colocacion de las pilas, implantadas á 15 metros de profundidad de las aguas mas bajas. Para la terminacion de tan jigantesca obra fueron necesarios por parte de los ingenieros una tenacidad y una ciencia poco comunes para triunfar de los obstáculos que la naturaleza oponia á sus esfuerzos. En cuanto á los obreros, necesitaron á la vez un vigor estraordinario para no sucumbir á la fatiga y peligro de los trabajos, ejecutados á mas de cien piés bajo el nivel de las aguas, en cavidades estrechas y con los piés hundidos en el fango producido por las filtraciones del Rhin. Estos trabajos bajo las aguas exigieron nueve meses de tiempo para concluirse, y el total de las obras mas de dos años, pues, no pudo inaugurarse el puente hasta el 6 de abril de 1861.

El magnífico puente de Kehl se compone de una parte fija de 177 metros de longitud, apoyada sobre cuatro grandes columnas de granito, que estan dentro del agua, y dos partes movibles de 64 metros cada una, que sirven para cortar las comunicaciones en el caso de que á alguna de las dos naciones que divide el Rhin le conviniese esta interrupcion. La longitud total es de 305 metros.

Dos portadas con elegantes torrecillas de estilo gótico marcan la linea de union de la parte fija con la movible. El peso de la parte movible es de 850,000 kilos, y cuatro hombres bastan para hacerla maniobrar. El peso total de la parte de hierro de que se compone el puente es de 1,300,000 kilógramos.

El puente de Kehl se destinaba tan solo al cruce de trenes, por lo cual no se había construido [illegible]

Ultimamente, y segun hemos dicho, la parte de puente que toca á Francia [illegible], así como la de Alemania; el Rhin [illegible] por la precipitacion se ha destruido bastante. Tambien se ha roto el puente de barcas.

Pasamos ahora á dar algunos detalles [illegible] con el objeto de impedir que los franceses pudiesen entrar en territorio aleman por parte del gran ducado de Baden.

Hacia algun tiempo que se hablaba de haberse minado algunos pilares del gran puente de Kehl, pero nadie tiene seguridad completa del hecho, viniendo á aumentar las dudas la audacia que sería necesaria para llevar á cabo esta operacion á presencia de las tropas francesas.

Esto no obstante, el dia 22 del actual, bien cerca de las cuatro de la tarde, se notó desde la orilla francesa un estraño movimiento en la parte alemana; todas las personas que paseaban por las inmediaciones del rio se retiraban, y hasta los mismos centinelas desaparecian.

De allí á pocos momentos se oyó una fuertísima detonacion en la ribera alemana, una inmensa polvareda aparecio, y cuando se hubo disipado, se vió la cabeza del puente que dá á Baden, inclinada sobre las aguas. Otra mina colocada en la segunda pila, apenas arrancó algunas piedras

Al dia siguiente por la mañana una bateria badense se entretuvo en deshacer á cañonazos los trozos de las pilas que aparecian sobre el Rhin.

La esplosion destrozó ademas de la pila, la magnífica decoracion gótica que adornaba la entrada del puente por la parte de Baden.

Despues de esta esplosion se oyó una segunda, que habia servido para destruir el pequeño paso de Kinzig.

Pacifico Vignoli.

Esta noche es la designada para el beneficio de este distinguido artista del Circo Chiarini.

Tambien debutará la niña Paulina Magri.

La funcion parece será espléndida á juzgar por el programa.

¡ Quién faltará á admirar á Vignoli ! !

CORREO DEL DIA

Asociacion masónica Los miembros de ella que deseen obtener localidades para la funcion que tendrá lugar el Viérnes 9 del corriente en el «Teatro Alegre», cuyo producto es á beneficio de la Asociacion, pueden ocurrir hasta el Juéves á los respectivos Presidentes.

La Comision.

El Magallanes—Dentro de pocos dias partirá para Liverpool el paquete Magallanes.

La correspondencia se despacha en la Capitania del puerto.

Sumario—Al Gobierno de la Provincia se le ha elevado el sumario levantado en la frontera del Oeste de esta Provincia, con el fin de esclarecer el origen de las deserciones contínuas que tienen lugar en los contingentes de Guardias Nacionales que guarnecen aquella frontera.

Cámara—La de Diputados de la Provincia se reune esta noche á las 7 1|2.

Aniversario—Hoy es el de la independencia del Brasil.

Renuncia—La señora de Irala ha renunciado el cargo de miembro de la Sociedad de Beneficencia.

Certámenes—El Sr. Rector se ha dirijido al Gobierno proponiendo segun la idea del Sr. Profesor en la Universidad de idioma inglés, certámenes públicos á que pueda concurrir cualquier alumno de los Colegios, así como de la Universidad, presentados por los maestros ó directores, prévia inscripcion en la Secretaría de ese Establecimiento, y con sujecion al programa que para ello se acompaña. El primer certamen tendrá lugar pasados los exámenes de este año.

Solicitud—D. Mariano Billinghurst y Ca. solicita unir la Estacion en la Recoleta con la de la Plaza Constitucion necesitando seguir por la calle del Paraná y corriendo por esta y la de Lorea cruzar esa plaza hasta llegar á la del Brasil y por esta hasta efectuar el empalme frente á la Estacion del Ferro Carril del Sud estableciendo cinco cambios de via.

El 1.º cuadra de la Plaza de Lorea, el 2.º en la calle de Comercio, el 3.º Plaza Constitucion el 4.º Plaza de la Libertad y el 5.º en la de la Recoleta.

Inri—«El Pungolo» de Nápoles dice que una nueva interpretacion se puede dar á las cuatro letras que se leen en la cruz del redentor, las cuales estan reconocidas por el mundo fiel.

La nueva interpretacion es de [illegible].

Buques de Ultramar—Hoy han presentado su entrada los buques de Ultramar; sus nombres son: «Faustina Morton» y «Amable Rosa»

Salida—Hoy debe salir para Montevideo y Rio Janeiro, el vapor inglés «Ramton.»

Marcha en lastre.

Pruebas—Las pruebas por que deben pasar los candidatos á la catedra de medicina legal, son cuatro:

1.º Composicion escrita, la que tendrá lugar el Viérnes á la 1 como lo anunciamos ayer.
2.º Seccion oral.
3.º Tésis con réplica.
4.º Caso práctico.

El juicio del Jurado será total sobre el conjunto de las pruebas.

El voto es secreto.

La Alegria—Por enfermedad del Señor Presidente se suspende la Asamblea que debia tener lugar esta noche, hasta nuevo aviso.

Setiembre, 7 de 1870.

El Secretario.

Consejo—El Domingo no se reunió el Consejo consultativo de Belgrano por falta de número.

Quedó citado para el próximo.

Juri—El que ha de entender en el Concurso á la Catedra de Medicina Legal, lo componen los Drs. Juan M. Gutierrez, Rawson, Peralta, Drago, Gonzalez Catan, Bosch, Fernandez Moreno, Estevez Sagui, Pereira, Spoluzzi y los Sr. Murray y Weis.

Hornos—En los dias que llevamos ya de este mes se han establecido dos hornos mas en Belgrano.

De acuerdo—Así ha resuelto el Gobierno Nacional en el pedido del de la Provincia para que los médicos de sanidad se asocien al Consejo de Higiene Pública en muchos de los asuntos que se someten á su deliberacion.

Aparato—Al lado del Teatro de la Victoria se ha puesto un aparato eléctrico para avisos, igual al de la calle de Perú.

Anoche se anunciaba allí la pronta aparicion de un tomo de la Biografía de Elisa Lynch y «La Escursion á los indios Ranqueles.

Reposo—El Viérnes, concluye el curso de Derecho Comercial en la Universidad. Probablemente el Lúnes principiarán el repaso de esta materia, que bien larga es, y de la cual aun no tienen programa los estudiantes.

Historia—Se está escribiendo una historia de la guerra del Paraguay por el ministro Washburn, en los Estados-Unidos. Constará de dos volúmenes y cada uno contendrá mas de 450 pájinas.

Inhumaciones—Las habidas el dia de ayer son las siguientes:

CEMENTERIO DEL NORTE.

Maria Toureguis, 31 años, español albuminuria.
Cristina Muttel, 28 id argentino tisis.
Juana Olivera, 7 dias id tétano.
Modesto Loreto, 40 años, id tisis.
Carlos Martinoli, 32 id italiano, afeccion al hígado.
Eloisa (Espósita), 2 id 2 meses argentina, Tabes.
Daniel, id 9 meses, id neumonia.
El cadaver de un ahogado.
Indalecio Milian, 62 años, argentino, tisis.
Teresa Besares, 65 años, argentina, neumonitis.
Antonio Bignolia, 8 meses, id apoplejía.
Alejandro Adami, 76 años, italiano, gangrena.
José Fernandez, 130 años, africano, senectud.
Manuel Alex, 5 id, argentino, viruela.
Gregorio Montiani, 5 id, id, id.
Rufino Ramos, 47 id, id, afeccion del hígado.
Total 13, de ellos 4 párvulos y 9 adultos.

El moreno José Fernandez que nació el año de 1740, y que ha muerto hoy, era la persona mas vieja del municipio.

[illegible]
Celestino Sanfrancio, 3 meses, id, idrocéfalo.
Martin Tamarreno, 6 dias, id, tétano.
Pedro Canales, 70 años, id apoplejía.
[illegible]
Total de defunciones 14, de ellos 6 párvulos.

Pasageros—Hoy han salido de nuestro puerto 21 por los vapores «Napostá» y «Rio Gualeguay», para la Colonia el primero, y para la Asuncion el segundo.

Han entrado tambien del Uruguay 37, por el vapor «Villa del Salto», y 78 de Montevideo por el «Villeta».

Llegado—El Sr. D. José Iturraspe ha llegado ayer de Santa-Fé.

Este señor que fué sometido á prision por una órden de Cabal, hace poco fué puesto en libertad.

De la Concordia.—Hoy ha llegado de aquel punto el coronel de Artillería D. Simon Santa Cruz.

Captura—Hoy ha sido capturado por los empleados de la Capitanía, un individuo á quien se acusa de haber robado del muelle un cajon de *herramientas*, perteneciente á una familia francesa, llegada ayer.

Compuesto—Hoy entró á balizas interiores el vapor «Guaraní» procedente del Tigre, á dónde fué á reparar el hélice que se le había roto.

Situacion.—Por los chasques llegados á la Concordia del Ejército Nacional, se sabe que se encuentra actualmente en Calá.

El ejército rebelde se halla en Gualeguaychú en direccion á Lucas. Esto se sabe por pasados, llegados á la Concordia.

Aprehendido Ha sido aprehendido un individuo que robó del vapor «Salto» un baul con ropas de la pertenencia de un pasagero.

Captura—En cumplimiento de una comunicacion del Juez de paz de Chivilcoy, ha sido capturado un individuo que sustrajo cantidades de dinero á un vecino de aquel partido.

Robo Al Sr. Don Luis Ferrero que habita en la casa calle de Maipu 176 le han sustraido de un cuarto, quebrantando la cerradura de la puerta y en circunstancias que habia salido, seis mil pesos moneda corriente, un reloj, un rev-olver y una cartera.

Ningun conocimiento se tiene de quien sea el autor de tal robo, y solo hay sospechas muy vagas contra un italiano que estaba parado en la puerta de calle cuando se efectuó el robo.

Una pregunta justa—Han sido pagas todas las particiones Nacionales, al dos del presente, y la del Parque permanece aun impaga.

En que consiste? pues ya van tres meses que se les demoran sus sueldos, dos hasta el 10, y 15 del mes corrido.

Hace dos dias que se le ha dicho al habilitado pagador que hay vencimientos que abonar, y que por consecuencia hay órden superior, de no pagarse nada, antes que los mencionados vencimientos.

Ahora preguntamos ¿Los sueldos de los pobres empleados que tienen sus compromisos mensuales, ya de alquileres de casa etc. etc. no son tambien vencimientos que deben ser atendidos á la par de los anteriores?

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido su entrada en el Departamento de Policía, 28 individuos de las siguientes nacionalidades:

Italianos 6, norte-americanos 1, franceses 1, españoles 5, argentinos 10, orientales 2, ingleses 1 paraguayos 2.

Orden de sus causas.

Por escándalo 6, por uso de cuchillo 3, por robo 2, por peleas 1, por ebrio 1, por vagancia 3, por pelea 1, por deudas 2.

Robo Fué capturado ayer un individuo que robó la puerta de una casa de la calle del Carmen.

Demente El Comisario de la Seccion 16.ª remitió hoy al Departamento de Policía á D. Juan Bust, de nacionalidad español, por estar afectado de enagenacion mental.

Telégrafo El que comunica entre esta Capital y Montevideo se halla cortado desde esta mañana.

Se cree sean los blancos quienes lo han interrumpido.

Diploma—En la sesion que tuvo anoche la Cámara de Diputados de la Nacion, se aprobó el diploma del Sr. Cortinez, Diputado por San Juan.

La lista fué armada, pero una mayoría crecida votó por la aprobacion.

Los Blancos Segun datos venidos de la República vecina, los [illegible] atacarán la capital.

Solo han venido á sus mercancías á esperar, una fuerza de caballería que debia pasarse á sus filas y á recibir una cantidad de pertrechos de guerra que allí les tenian preparados.

Concierto en el Coliseum—Anoche, como estaba anunciado, tuvo lugar el concierto que ofrecía la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires á la asociacion Protectora de los Inválidos ante una concurrencia numerosa y selecta.

No tenemos ni el tiempo ni el espacio necesario para hacer una crónica de esa funcion; nos contentaremos á señalar brevemente las piezas cuya ejecucion llamó mas la atencion del público que llenaba el vasto salon del Coliseum.

El trio fué ejecutado perfectamente por la Sta. de Arana, el Dr. Albarello y el Sr. Bevoide. La Sta de Arana posée dotes artísticos muy notables y anoche no hizo sino confirmar el juicio que acerca de ellos han formado personas de reconocida competencia.

El señor Albarellos, hace mucho que todos lo saben, es una notabilidad tocando la guitarra; y en la ejecucion de la parte que le estaba encomendada

Otro tanto debemos decir del señor Bevoide,—quien fué á la par de la Sta. Arana y el Dr. Albarellos, estrepitosamente aplaudido.

La Sra. de Auson cantó con maestría una aria de la Lucia, y la cavatina de la Traviata,—habiéndola obligado el público á repetir esta última pieza.

Las Stas. de Giovanelli, de Igarzabal de Escobar y de Guerrico, fueron justamente aplaudidas, así como los señores Ockelman, Querfelt y Nicholson.

El concierto pues ha satisfecho los deseos de todos. La Sociedad Filarmónica ha obtenido un nuevo triunfo y la Asociacion percibirá una buena suma.

Concluido el concierto el Sr. Silva tuvo la fineza de obsequiar á las personas que habian tomado parte en el concierto con una brillante tertulia que terminó á las cinco de la mañana.

La inmensa concurrencia que á ella asistió se retiró encantada de la esquisita amabilidad con que habia sido atendida por el Sr. Silva y su distinguida familia.

Entrega—A la Municipalidad de Moron se le han entregado 20,000 pesos que solicitó de los 59,745 que existen en Tesorería, para la obra del nuevo templo.

Relacion—El Presidente del Banco ha remitido al Gobierno la relacion de las multas y transferencias hechas en el mes de Agosto, en favor del fondo para Escuelas, importantes 15,407 pesos.

Batalla—De un dia para otro debe tener lugar una batalla entre las fuerzas nacionales y las de la Rebelion.

Así lo hace presumir la direccion que observan en su marcha ambos ejércitos.

La señora Patti—Esta noche tiene lugar en Colon su cuarto concierto.

Despacho—Ayer no se reunió la Comision de Negocios Constitucionales de la Nacion para ocuparse del asunto relativo á la acusacion del Sr Ministro de la Guerra, por haber faltado su presidente del Dr. D. Eduardo Costa.

Hoy debe haberse reunido.

Permiso—El Ministerio del Culto ha pedido libre introduccion para los instrumentos que llegan al Observatorio astronómico; al mismo tiempo pide que no le abran los cajones, porque pueden sufrir deterioro.

Baranda—Al cabo parece que se arreglará un poco el Paseo de Julio. La Municipalidad mandará colocar en él las barandas necesarias.

Ferro-carril del Sud—El proyecto de prolongacion de esta via que va en seguida, fué sancionado anoche en el Senado de la Provincia. [illegible]

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Autorízase al P. E. para acordar con la compañía del ferro-carril del Sud la prolongacion desde la Estacion Altamirano hasta el [illegible] del Azul, y desde Chascomús hasta [illegible] bajo las bases siguientes:

1.º Que ambas prolongaciones se ejecutarán simultáneamente.

2.º Que se acordará la subvencion [illegible] desde que esté abierta á la circulacion, [illegible]

3.º Que quedarán terminadas [illegible] á lo mas.

4.º Que para el caso de espropiacion se fijará el costo de estas prolongaciones, á razon de seis mil libras est. la milla, comprendido el tren rodante, y ademas un 20 p. % de remuneracion.

5.º Que la traza de ambas vias será sometida á la aprobacion del P. E.

Art. 2. Comuníquese.

Federico Pinedo—José Dominguez—José Martinez de Hoz.

Libre de derechos—El señor Picard se ha presentado al Gobierno solicitando se despache libre de derechos los efectos telegráficos, pedidos por el Ministerio del Interior.

Relacion—El Presidente del Banco de la Provincia ha pasado al Gobierno Nacional una relacion del derecho del 5 y del 2 p. % adicional, y del 10 de la renta, recibidos en el mismo Banco, en el mes de Agosto próximo pasado.

Balance—El gobierno ha recibido el balance del Banco y Oficina de Cambio correspondiente al mes de Agosto.

Rails—En la Plaza del Retiro han empezado á colocarse hoy los rails para el tramway que vá á recorrer la calle de Esmeralda.

Comision.—La nombrada para el arreglo de la calle de Santa-Fé, da cuenta de haber terminado ya los trabajos.

Acompaña los documentos que justifican la inversion de fondos.

El macadan importará 70,236 pesos.

A los vecinos no se les han cobrado aun las cuotas que deben abonar.

Tramway—D. Angel Basso y Ca. pide establecer un tramway que partiendo de la Plaza del 25 de Mayo, venga por la calle Balcarce y cruzando el zanjon de la de Chile vaya á salir al paseo de Colon frente á la esquina Independencia y de aquí por el mismo paseo Colon y el camino empedrado de la Boca, hasta los muelles del Riachuelo.

Orden—La Municipalidad ha dictado una órden para que se proceda al empedrado del cauce de la cañada de Hornos.

Bolsa—Hé aquí las operaciones mas importantes, ejecutadas hoy en fondos públicos nacionales: Al contado se ha vendido un lote de 6000 á 60 y 3|4.

Para el sabado 10 de este mes un lote de 10,000 á 60 y 5|8.

Para el 30 de este mes se han vendido los siguientes lotes, á 61 1|8 5,000—á 61, 1,000 Para entregar hasta fines de mes 20,000 á 60 5|8 Finalmente á 60 y 7|8.

Se ha vendido un lote de 5,000 para fin de mes. Vencimientos no hubo.

A plazo nada se ha hecho,

Sobre acciones de Banco Argentino se ha hecho lo siguiente:

Despues de cobrado el dividendo que es cerca de 8 y 1|4 se ha vendido un lote de 50 á 70 %. Por lo que se ve que su precio mejora, pues que equivale al antiguo de 15 y 1|3.

Ninguna otra operacion se ha efectuado hoy en plaza.

Empedrado Se va á contratar el empedrado de las veredas del Lazareto Municipal del 11 de Setiembre.

Navegacion—Los Sres. Bernardo Iturraspe y Anacarsis Lanuz, han presentado al Gobierno Nacional un contrato para la navegacion del Rio Pilcomayo.

Inodoros—La Municipalidad, oido el dictamen de su comision de Higiene, ha ordenado la construccion de dos inodoros en el paseo de Julio.

Esta medida nos parece muy acertada.

Conato de robo—Despues de alguna resistencia lograron dos individuos la otra noche dar por tierra con el italiano Andrés Lobre en la calle de Arenales entre Cerrito y Libertad.

Entonces le ataron la boca, robandole setenta pesos.

Dos vigilantes que por allí pasaban capturaron á uno de los agresores.

Aumento—Ya no hay duda de que la viruela aumenta considerablemente en Buenos Aires.

De ayer á hoy han entrado al Lazareto 12 enfermos de viruela. Los casos que entran á ese establecimiento aumentan de dos á tres diarios.

PERMANENTE

Artículos constitucionales violados por el señor Ministro de la Guerra

Los artículos de la Constitucion Nacional que rijen el atentado cometido ha poco por el Sr. Ministro de la Guerra, contra la persona del Redactor de "La Reforma" en el Rosario, son los siguientes.

Art. 18 Ningun habitante de la Nacion puede **ser penado sin juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, ó sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa.** Nadie puede ser obligado á declarar contra sí mismo; **ni arrestado sino en virtud de órden escrita de autoridad competente.** Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos.

Art. 29. El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas provinciales á los Gobernadores de Provincia, **facultades estraordinarias** ni *la suma del poder público*, ni otorgarles *sumisiones, ó supremacías*, por las que la vida, el honor ó las fortunas de los Argentinos queden á merced de Gobierno ó persona alguna. **Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán á los que los formulen, consientan ó firmen, á la responsabilidad y pena de los infames traidores á la Patria.**

Art. 32. El Congreso Federal no dictará leyes **que restrinjan la libertad de imprenta, ó establezcan sobre ella la jurisdiccion federal.**

Art. 14. Todos los habitantes de la Nacion gozan de los siguientes derechos, conforme á las leyes que reglamenten su ejercicio, á saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar á las autoridades, de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; **de publicar sus ideas por la prensa sin censura prévia**, de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Art. 33. Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitucion, no serán entendidas como negacion de otros derechos y garantías no enumerados; pero **que nacen del principio de la soberanía del Pueblo y de la forma republicana de gobierno.**

Art. 45. Solo ella (la Cámara de Diputados) ejerce el derecho de acusar ante el Senado al Presidente, Vice-Presidente, **sus Ministros** y á los miembros de la Corte Suprema y demás Tribunales inferiores de la Nacion, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos, por **mal desempeño ó por delito en el ejercicio de sus funciones**; ó por crímenes comunes, despues de haber conocido de ellos y declarado haber lugar á la formacion de causa por mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr. Quintana.

SESION DE AYER.

(Continuacion)

Despues se rechazaron los proyectos que concedian terrenos en Patagones á los Srs. Bonquand y Maslini.

Se aprobó el que acuerda al Sr. Huber privilegio por 10 años para establecer diques flotantes en la estension comprendida entre la Ensenada de Barragan y la ciudad del Paraná.

Igual resultado obtuvo el que declara comprendido [illegible]

[illegible] ejército [illegible] de Corrientes.

A las 6 1|2 se levantó la sesion.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Por falta de número no se reunió hoy esta Cámara.

GACETILLA

Un diputado republicano español [illegible] opositor á la candidatura del príncipe aleman *Hohenzollern* que originó la guerra franco-prusiana, me ha mandado los apuntes del siguiente episodio de Quevedo, en aquellos tiempos en que se iba de espada á todas partes.

Enamorado andaba de cierta doncella nuestro célebre Quevedo, y aunque puso en juego todos los recursos de su aguda imaginacion para llegar á hablarla, nunca pudo lograrlo; pues como decia la doncella: la puerta de su casa se cerraba al *Ave María*. Pero Quevedo, que no cedia en su empeño, llegó á saber que despues del *Ave María* un fraile visitaba á la doncella. El indignado entónces por tal preferencia, esplicó su enojo escribiendo en el muro de la casa la siguiente redondilla.

Sabed, pues, señora mia,
Que ofende al decoro vuestro:
Cerrar al *Ave María*,
Para abrir al *Padre Nuestro*.

Pero el fraile, que no era lerdo y picaba un tanto de poeta, comprendió la alusion, y tomó el desquite escribiendo al pié de aquella redondilla esta otra.

Conviene al decoro nuestro
Cerrar al *Ave María*,
Para abrir al *Padre Nuestro*
Que da el *pan de cada dia*.

Esta noche vuelve á cantar la Patti.

Nuevas emociones, nuevas esperanzas y ropa nueva que alguno se estrenará para dar golpe.

Luego al paraiso... es decir, que no se entienda mal; á la gloria.

El siguiente pensamiento pertenece á un loco que está alojado en el Hotel de seguridad, y hasta cierto punto la idea no es equivocada.

«El mundo es una gran casa de locos; entre los que andan por ahí fuera y los que estamos en este recinto hay una sola diferencia: nosotros estamos á PUPILO y ellos de EXTERNOS.

Si será cierto!!.

Lo que sucede en *prosa* lo cuento en verso.
Ahí va:

Un niño tanto gritó,
Que harta de oirle su madre:
—«¡Hasta maldito sea el padre
(le dijo) que te engendró!»
—«¡Osas injuriarme así!»
Bramó el marido, de pronto;
Y ella añadió:—¡Calla, tonto,
Que no lo digo por tí!»

TODA LA VIDA.

Niña lista y picaruela
Que rara aficion revela
Al estudio en que adelanta,
Dice en cuanto se levanta:
¡Que me lleven á la escuela!

Pasa la edad infantil,
Comienza el febril deseo
Y el vivo amor femenil,
Y dice en su tierno abril:
¡Que me lleven á paseo!

En tan pueriles manías,
Pasa tres años ó cuatro,
Y empiezan las semanas
Y tiene cada dos dias:
¡Que me lleven al teatro!

Teatro y paseo es poco;
Apenas puede charlar
Con el novio, que anda loco,
Y dice: En casa me apoco,
Que me lleven á bailar!

Pasados algunos años,
Casada, y mujer de tino,
Siente dolores estraños;
Y entónces dice: Es preciso
¡Que me lleven á los baños!

La edad, que por todo pasa,
Sus encantos ha borrado;
En vano el salon traspasa,
Y dice apenas ha entrado:
¡Que me lleven á mi casa!

¡Triste vida la que dura
Entre el jarope y la untura
Y el citrato de magnesia,
Y en que la mujer murmura:
¡Que me lleven á la iglesia!

Ya ni mujer ni matrona,
En vano á la vida llama,
Ya se ha vuelto regona,
Ya dice con voz temblona:
¡Que me lleven á la cama!

Y acaso los que esperando
Herencias y patrimonios
La curan refunfuñando,
Estan todos deseando...
¡Que la lleven los demonios!

Debo á mi corresponsal el hijo de Bismark, esta ofrenda:

Mozart y Haydn fueron invitados á comer. El primero, que era de un génio alegre y humorista, dijo al segundo:

—Apuesto seis botellas de champagne á que ahora mismo compongo una pieza que tú no sabrás ejecutar á primera vista.

—Acepto la apuesta, repuso Haydn sonriendo.

Mozart se dirijió al pupitre, emborronó á la lijera un papel y se lo presentó á Haydn. Este, sorprendido por la sencillez de la composicion, se sentó al clave murmurando:

—Este tonto se empeña hoy en pagarme el champagne.

—Lo veremos, contestó Mozart frotándose las manos

Empezó Haydn á tocar; pero de repente se paró diciendo:

—Y ¿cómo quereis que yo ejecute esto? Mis dos manos se hallan ocupadas en los estremos del teclado, y en el centro hay una nota que debe ser ejecutada precisamente al mismo tiempo......

¿Y es suficiente motivo para pararse? Pues mira, dijo Mozart, sentándose á su vez al clave.

Ejecutó el preludio, y al llegar al famoso paso, tocó la nota del centro con la punta de la nariz.

La hilaridad de los asistentes fué grandísima.

Ahora bien: Haydn era chato y Mozart narigudo, por manera que el primero, vino á pagar con seis botellas de Champagne el poco desarrollo de sus narices.

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1870

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Las operaciones principiaron á la una y media de la tarde con una pequeña venta de 5000 pesos plata para fin del mes al 1 1|8, ascendiendo el total á 46000 pesos plata.

Los precios siguen flojos como se verá en el detalle siguiente:

Al contado—5,000 ps. pts. al 60 3|4.
Para el 10, 10,000 id id id id 5|8
Id el 31 11,000 id id id 61 1|8 — 60 7|8.
Id id id F. 20,000 id id id 60 5|8.

Banco Argentino—50 acciones al 7 p. % de premio.

IMPORTACION

Un cargamento de yerba de Paranaguá vendido últimamente en Montevideo para este puerto se está fraccionando hoy á ps. 70 arrb. despachado.

De varios buques:

100 bordalesas vino de Burdeos marca Sollano ps. 725 despachado.
150 pipas vino tinto de Cette marca F. B. 28 ps. fts. abordo.
250 cuartas vino seco á 38 ps. fts. las cuatro cuartas abordo.
2400 cajones fideos á ps. 77 despachado.
700 bolsas arroz glacé á 9 1|4 pfts. abordo.

En depósito.

150 cajones vermouth frances Noilly Prat á ps. 114 despachado.
80 bolsas café del Brasil á ps. 360 id quintal id.
400 cajones coñac frances Martel á 7 pfts. despachado.

FRUTOS DEL PAIS.

En los Mercados y Estaciones.

200 cueros vacunos secos de campo Norte 186.
650 id id id id id Sud 192|43.
410 docenas cueros lanares id id id 106|16.
800 id id id id matadero id 180|200.
[illegible]

[illegible] 164-170
[illegible] grasa de carnero en panzas 3
[illegible] Sud 37 1|2
65 bordalesas sebo id 43.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Setiembre 7.

INTRODUCCION

Lanares docenas 1030; corderitos id 718; vacunos 522; cerda @ 37; grasa id 391; sebo bordalesas 88; id pisado @ 205.

VENTAS

Hasta última hora se realizaron las siguientes:

Vacunos—500 cueros campo Norte á $ 146, 270 id id id á $ 148, 350 id id id matadero á $ 152.

Lanares—235 docenas lanares matadero Norte á $ 200, 315 id id id á $ 190, 400 id campo id á $ 126 y 130.

Corderitos—1700 docenas Norte á ps. 11 1|2.

Grasa—600 arb. grasa de carnero á ps. 35 1|2.

Sebo—42 bordalesas á ps. 46 arb., id en pipas vendido á ps. 48 1|2. id pisado se vendieron 400 arb. á ps. 30.

Cerda—22 arb. Norte á ps. 155.

Pluma de avestruz—110 lb. atado Norte á ps. 23.

MERCADO DEL SUD

IMPORTACION

Setiembre 7.

Vacunos: 136. Corderitos; docena, 576. Lanar; id, 301. Cerda; 45. Grasa; id 416; Sebo; id. 147. En bordalesas; 30.

No obstante ser víspera de fiesta, las transacciones fueron de importancia.

Lanas—700 docenas campo Sud á $ 122, 330 id matadero id $ 210, 143 id id $ 195, 220 id. campo id $ 128.

Corderitos—196 docenas Sud á $ 11, 640 id. id $ 10 1|2.

Vacunos—520 cueros matadero á $ 151, 118 id campo 146, 237 id id id $ 147.

Grasa—275 c. Sur en fanegas á $ 39.

Sebo—11 1|2 pipas á $ 48, 19 bordalesas id á $ 46, 54 id en barricas á 16 rls lb, 180 c. pisado á $ 30.

Harina—Flor de vapor 650 c. á $ 23.

Cerdo—Sud. vendidas 117 c. á $ 162.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Chas: 1 caj loza comun surtida.
Nocety: 40 bordalesas vino tinto burdeos.
Meyer: 30 caj rom.
Cibils: 98|4 vino seco.
Thompson: 15 caj vino jerez ordinario.
Milligan: 60 id cerveza inglesa.
A. Rocha: 80|4 vino seco.
Dellepiane: 48 pipas 12|2 8|4 vino tinto español.
Khaytah: 160 caj cerveza alemana.
Grenier: 25 caj bitter.
Humaga: 45 id papel de hilo para cigarrillos.
Barque: 185 bordalesas vino tinto burdeos.
Bruno: 205 id id id id comun 60 caj id id regular 60 id coñac id.
Pedeflous: 128 bordalesas vino burdeos ordinario.
Etchebame: 300 fid id id comun.
Rocha 25 barricas azúcar blanca 34|2 barricas id id 88 id azúcar terciada 60 bultos té.
Wildson: 10 cjs quesos ingleses.
Moore: 11 id salsas id 183 barricas sal fina salsa inglesa y especias molidas id mostaza mostaza inglesa.
Mallmann: 900 cjs velas esteárias.
Delfino: 26 barricas anchoas en salmuera.
Hammer: 7 bocois quesos gruyere.
Dillman: 6 cascos quesos gruyere.
Ocampo: 7 fardos jergas y quesos.
Hell: 5 cjs dulce guayaba.
Pietranera: 300 cjs aceite de niza.
Maltran: 52 id pimenton.
Dupuy: 20 id aceite de olivo.
Fricomas: 80 pipas vino de Cette.
Mallmann: 60 cjs vino tinto fino, 20 id blanco id.
Ochoa hijo: 235 pip. 25 1|2 50 1|4 vino español.
Tudor M.: 100 cjs vino oporto ordinarios.
Merie: 335 id burdeos, 1 cja coñac fino.
Davenport: 10 canastos loza surtido ordinario.
Chas: 4 cjs copas vasos y botellas.
Ferber: 100 id aceite en latas.
Viale: 25 id id id.
Pietranera: 400 bolsas arroz Glace.
Pigretti. 30 fardos tabaco Porto Alegre.
Ghigliazza: 48 rollos tabaco negro.

Artículos diversos.

Koenig Ca 19 caj generos mescla para vestidos medias de lana para niñas casimir de color cortes de el paño negro.
P. Konecroni: 75 anclas y cadenas para buques 1 caj correas para máquinas 198 cascos cadena para ballenera hilo para velas pintura en pasta plomo en linguetes y en plancha remaches de fierro caños galvanizados.
B. Hale: 328 toneladas carbon de piedra 41 bultos caños de fierro y cadenas.
Dupuy: 1 caj cigarreras paraguas estriv. a fosforeras y bastones.
Pedeflous: 2 caj tabaqueras de cuero.
Fusoni M. 100 id vidrios planos.
Braudes: 7 caj muñequitas de porcelana.
Drysdale, 1 caj. artículos de escritorio p u particular.
Apesteguay, 1 id cintas para alpargatas.
B. Galup, 1 lata abanicos de nacar, 1 caj, 1 Windsor, 9 id guitarras, pelotas de badana, [illegible] nicos de papel, de hueso y de seda, etc.
Ferber, 11 fard. papel de imprenta.
Treina, 3 caj. juguetes.
Curutchet, 3 id hilo surtido para zapateros y alesnas.

MARITIMA

CABOTAJE—DIA 6

Baradero, gta «Adana» á Sorcin y Ca. á la órden 1626 cs. lanares, 272 cs. corderitos, 178 cs. de secos, 159 cs. vs. 113 id becerro, 23 cs. nonatos, 25 1|2 doc esnutria, 9 btos cerda 30 id grasa, 1 rollo esparto, 101 fgas trigo, 12 cs. becerro.

Ajo plata, «Teresita» á D. M. Rubio, 906 cs. lanares, 14 btos cerda, 67 cs. becerro 719 cs. vs. 284 cs. ternera, 16 cs. potro 1 bolsa plumas, 6 atados cs. cordero 1 bto sebo, 1 barril grasa.

La Paz gta «Nueva Paz» á Toviado y Ca. á Felipe Maratta 100 postes 150 estacones, 500 fgas carbon, á Voger David y Ca. 1 caj naipes, 240 cs. vs. 11 bolsas cerda 20 btas sebo, 16 bolsas cerda 316 cs. vs. 2 chiguas cerda.

Paraná, gta «Dacobas» á Nuñez hs. al patron 500 fgas cal.

San Pedro goleta «Nueva Favorecida» á Nuñez hnos. á Lezica y Ca. 408 docenas y 887 cueros lanares, 3 cueros potro, 60 cueros vacunos 283 cueros nonatos.

Tuyú pailebot «Francisco» á Pigretti y Ca. 50 pipas sebo á Amespil hnos. 1900 cueros lanares.

Tuyu pailebot «Fernando» á Pigretti y Ca. 10 pipas sebo á Amespil hnos. 2700 cueros lanares.

Villa Occidental goleta «Zara» á Nuñez hnos. al patron 97 piezas madera.

Paraná pailebot «Cristobal Colombo» á Nuñez hnos. al patron 500 fanegas.

Bella Vista, pailebot «Nueva Antonieta» á Nuñez y hns. al patron 300,000 naranjas, 200 picanillas.

San Pedro, goleta «Cornaras» á Nuñez hns. al patron 6000 crs. lrs., 34 id potro, 3 latas fósforos, 1 rollo tabaco negro, 1 lata conserva.

Paraná, pailebot «Danhe» á Nuñez hermanos al patron 70 fanegas cal á L. A. Fernandez 660 arrobas trigo, á palma Gianotti y Ca. 1580 crs. vs. 8 bolsas cerda, 1200 arrobas trigo.

Baradero, goleta «Argelina» á Nuñez hns. al patron 1200 arrobas maiz, 20 fanegas id. 9 atados

Gualeguaychú pailebot «Emiliana» Nuñez hnos. á Benites y Ca. 3138 cueros vacunos.

Asuncion vapor oriental «Remigia» á M. Molinari y Ca. 109 cueros, vacunos 2 surrones yerba

Islas goleta «Monte Alegre» á Rugbi 80 carradas leña, cs, nutria, 3 id bagunos, 50 bolsas harina, 2 cj. becerro, 10 bolsas trigo, 40 arrobas grasa.

Baradero, goleta, «Amistad del Baradero» á Nuñez hns. al patron 3470 cs. lanares, 230 cs. cueros, 229 id id. 44 id potro, 19 bolsas cerda, 92 atados cueros corderitos, 6 panzas grasa, 59 cs. nutria, 33 id nonato, 146 fanegas maiz, 1 cj huevos, 1 id manteca.

ENTRADAS—DIA 7.

Montevideo vapor nacional «Villeta».
Bergantin goleta holandés, bergantin español, barca inglesa, barca italiana,

SALIDAS—DIA 7.

Colonia vapor inglés «Napostá».
Montevideo id nacional «Villeta».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

CUARTO GRAN CONCIERTO DE LA SEÑORITA

CARLOTA PATTI

Para el Miércoles 7 de Setiembre 1870

Con el concurso de los señores

TEODORO RITTER	VICENTE ANTINORI
Pianista,	Tenor.
PABLO SARASATE	CARLOS ROCCA
Violinista,	Bajo Bufo.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1° Dúo sobre trozos de Estiria por los señores Ritter y Sarasate. Thalberg y Vieuxtemps.

2° Una furtiva lágrima, de la ópera «Elixir d'Amores» por el señor Antinori, Donizetti.

3° Bolero de las «Vísperas Cicilianas» por la señorita Carlota Patti. Verdi.

4° Rondó brillante, por el señor Teodoro Ritter. Weber.

5° El Trémolo, por el Sr. Sarasate, de Beriot.

Entreacto de veinte minutos.

SEGUNDA PARTE

1° «Mio Zampolli» aria de la Generentola por el señor Rocca. Rossini.

2° Trio de [illegible] por la señorita Patti, señores Antinori y Ritter. Verdi.

3° La Caza, trozo característico por el señor Pablo Sarasate. [illegible]

4° Romanza del «Trovador» por el Sr. Antinori. Mercadante.

5° a) [illegible] b) [illegible] por el señor Ritter. Ritter.

6° TARANTELLA, compuesta [illegible] para la señorita Patti y cantada por [illegible]

Empezará á las ocho en punto

Juéves 8 de Setiembre [illegible] la Señorita Carlota Patti.

TEATRO DE LA ALEGRIA

Cuarta serie 108 funcion [illegible]

PARA HOY MIERCOLES 7 DE SETIEMBRE

A LAS OCHO DE LA NOCHE

1° Sinfonía.

2° La preciosa zarzuela en 1 acto—

CASADO Y SOLTERO

3. La comedia en un acto titulada—

MAS VALE MAÑA QUE FUERZA

4° El baile composicion del Sr. Vadilla titulado

LA INGLESITA

Por todo el cuerpo coreográfico.

5° La aplaudida zarzuela cómica en 1 acto, titulada—

BUENAS NOCHES SEÑOR DON SIMON

NOTA—El Viérnes se pondrá en escena á beneficio de la Asociacion Masónica, «La Aldea de San Lorenzo» y el baile español «Una escuela de baile en Sevilla» en cuyos motivos se presentarán los artistas, señora Da. Rosa Espert y señor don Vicente R. Jordan.

OTRA—Se están ensayando las zarzuelas bufas «Un sarao y una soirée» «La cancion de Fortunio» y «El orfeo en los infiernos».

OTRA—Mañana la reputada zarzuela—

VIDA PARISIENSE

CIRCO ITALIANO DE G. CHIARINI

(Plaza del Parque, esquina á Tucuman)

Gran funcion estraordinaria.

Hoy Miércoles 7

A beneficio del distinguido artista:

PACIFICO VIGNOLI

Juéves 8.

Dos grandes funciones, una á las dos de la tarde y otra á las 8 de noche.

Advertencia—El Lúnes 12 del corriente se dará el beneficio del simpático Clown P. wlan [illegible] y su esposa. En seguida se marchará la compañía para Mercedes. Aprovechen las pocas funciones que aun se darán.

CASTILLO MAGICO

NUEVO EFECTO SILFORAMA

HOY

El naufragio. La estrella del Norte. Muerte en el alto talons. Cabeza [illegible], Marido celoso, D. Quijote. Los nadadores. Comedor mecánico, etc. etc. todos en movimiento.

Funcion todas las noches en el nuevo salon Piedras y Victoria, entrada general 7 para niños 5.

s 8 30p.

AVISOS

Caballo estraviado el martes 6 del corriente desapareció un caballo saino criundo ensillado, de la plaza 25 de Mayo, el que de aviso, ó lo entregue recibirá una gratificacion, ocurriendo Rivadavia 17 ó Defensa 35.
s7-3p

Armazon nuevo para tienda ó mercería se vende muy barato calle de Venezuela 450 esquina de Sevallos.
s7-3p

Gran comodidad en la calle Tacuari núm. 105, acaba de abrirse una fonda en la cual se condimenta con grasa de chancho y aceite; á la española y muy particularmente á la catalana, se dan pensiones sumamente arregladas y se llevan viandas á domicilio. Es recomendable tanto por la limpieza como por la economía de sus precios.
s7 3p

La señorita Da. Elena Rodriguez

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 9 de Agosto de 1870

D. Francisco, Da. Cecilia, Da. Teresa, Da. Sofia y Da. Elisa Rodriguez, hermanos, y Da. Emilia Rodriguez hermana política, invitan á sus relaciones, para que se sirvan asistir al funeral rezado, que por el alma de la finada, se ha de celebrar el Viérnes 9 del presente, á las 11 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, favor á que quedarán sumamente gratos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
s7 1p

Alerta se compran muebles nuevos y usados en la calle de Córdoba 279. s 7-3p

Se necesitan en este establecimiento impresores que conozcan bien su arte, Bolivar 196 1/2. s7 6p

Club del Progreso La Comision Directiva, deseando evitar los inconvenientes que se producen con la llegada de carruages por diversas calles, ruega á todas las personas que [illegible] tener lugar el 10 del corriente, se acerquen á la puerta del Club de Oeste á Este, pasando á colocarse en la calle del Perú y la cuadra de la Victoria, antes de llegar á la plaza.
s7 1p

DIARIOS PARA ENVOLVER

[illegible] imprenta.

Cabra lechera se vende una recien parida, en la calle de Lima núm. [illegible] (caballeriza). s7 3p

Gran terreno [illegible] de 20 varas de Entre-Rios de 17 1/2 [illegible] Remataré el Domingo 11 el señor [illegible] á las 2 de la tarde, entre Europa y Comercio. s7 -1p

Caja de anticipos [illegible]

POMADA ESTRADE

Contra las almorranas

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY

CALLE MAIPU 312 Y 316

Se vende en todas las Droguerias de la ciudad.

1 m. m.

105 Bolivar 105 Agencia Moscheni, colocacion pronta encontrarán cocineras, mucamas, sirvientas, muchachos etc. s 7 3p

Gran economía se da comida para casas de familia y para [illegible] negocio, garantiendo el aseo que se requiere, para tratar calle de Córdoba 379. s7 3p

Se frece un hombre italiano para cocinero, de una corta familia, que tiene buenas recomendaciones, calle de Salta 177. s7 3p

Se alquilan piezas muy baratas en la calle Arenales núm. 274, entre Montevideo y Garantias. s 7 3p

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion á 30 pesos [illegible] Reconquista 61, Buen Orden 283, Artes 2[illegible], Parque [illegible], Perú 1[illegible]9, Belgrano 4[illegible] 1/2 y Piedras 110. s 7-3p

Se alquilan [illegible]

Gran variedad [illegible] Bazar Universal Victoria 139.

Lavatorios Hemos recibido los lavatorios [illegible] Victoria 2[illegible]7 1/2 frente al teatro.

El Brigadier General de los Ejércitos de la República Oriental

DON ANTONIO DIAZ

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Setiembre de 1869.

Su hijo D. Eduardo, invita á sus relaciones á [illegible] por el descanso de su [illegible] en la Iglesia Catedral el 11 del corriente á las 11 de la mañana.
s7 -2p

Dependiente se necesita uno de 14 á 16 años [illegible] calle Corrientes núm. 436, [illegible] s7 1p

Casamientos [illegible] gran depósito Victoria [illegible] garantidos y precios convenientes. [illegible]

Bazar Universal Victoria 139. Infinidad de objetos para regalos.

Se necesita un [illegible] Bazar [illegible] del Vapor. s7 3p

El rico café [illegible] Universal Victoria 139.

Bazar Universal Victoria 139. [illegible] por mayor á precios sumamente módicos.

Dinero [illegible] hojas para vender por [illegible] s7-3p

Para vidrieras [illegible] de ancho. Se venden en la calle Victoria 139 Bazar Universal.

Perchas de pié [illegible] Victoria [illegible]

Se vende [illegible] Defensa [illegible] s7 3p

Servicios de Christofle Para mesa. [illegible] platendo de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

Comodas roperos lavatorios, sofaes, sillones, mesas de comer luz mesita de noche en fin toda clase [illegible] que se necesita para sala, antesala, comedor y dormitorio, Victoria 237 1/2 frente al teatro.

En el pintoresco pueblo de Moron se vende un terreno con 15 vs. de frente por 50 de fondo, formando esquina rodeado de [illegible] con 2 [illegible] de material, cocina y pozo, situado en la calle General Alvear núm. 28, á 4 cuadras de la plaza, para tratar plaza de Lorea bajo los corredores núm. 20. s7 3p

Recibiendo directamente los muebles, cómodas, etc. es natural que sus precios serán tan baratos como es imposible dar en los que compran en plaza, vean en el depósito de camas. Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Llegaron los [illegible] esperados [illegible] que esperaba el Bazar Universal Calle Victoria núm. 139.

Lecciones particulares de francés é inglés, cada idioma en tres meses, los dos en seis, la teneduría de libros en ocho dias y sumar, multiplicar y dividir quebrados en una lección Tacuarí 191. s7 3d

Servicios de Christofle Para mesa. primer platendo de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

Colchones elásticos y catres cama [illegible] por mayor y menor [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Quien precise cristales grandes para vidrieras pase por el Bazar Universal Victoria 139.

Se ha perdido un caballo moro overo [illegible] en el encuentro derecho—Calle Defensa No. 201. s7-1p

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas, hoteles, habitaciones etc., al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Ernestina Pinto de Lanusse.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Setiembre de 1870.

Juan José Lanusse, esposo, Anacleto Pinto y Teresa Duran de Pinto, padres, Juan Lanusse y Marcelina Fernandez de Lanusse, padres políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de aquella finada en el funeral rezado que se celebrará el Viérnes 9 del corriente á las 11 de la mañana, en el Templo del Arcangel San Miguel. Es favor que le agradeceran para siempre, previniendo en ser esta la única invitacion.

s6-2p en la 3.ª

Travelling "Cold proofs" Glass and porcelain wares, and a great assortment of articles, [illegible] moderate charges. Bazar Universal, calle Victoria 139.

Litografia Bolivar 1[illegible], junto á la casa de Gobierno Provincial. [illegible]

Al público y al Comercio

En el interés de facilitar mas á nuestros comitentes el envio de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Libreria Nueva (Cangallo 89) por el cual en este gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de LA PRENSA.

Así el público tendrá dos puntos céntricos de todas las distancias donde se recibirán los avisos; que son Moreno 73 y

89 Cangallo—89

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dineros, dá dinero sobre [illegible] hipoteca en la ciudad y campaña [illegible] objeto que se les encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderías en general. Escritorio central [illegible]

NAPOLEON Y GUILLERMO

Horrible duelo personal

A los padres pobres.

[illegible] suscricion [illegible] la Prensa ha [illegible] 100 ó 2000 ejemplares, á fin de poder atender á los numerosos pedidos diarios para el espendio en las calles [illegible] han aumentado considerablemente [illegible] que hoy cuenta. [illegible] á 4 [illegible] reales [illegible] pesos diarios.

Con estos antecedentes, anunciamos que se precisa veinte hombres ó muchachos activos para espender diarios por las calles.

Deberán presentar la garantía de una persona formal, ya sea el padre ó la madre.

REGLAMENTOS DE CARRERAS

PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

CAMISAS

[illegible] A

CAMISERIA

EDMOND DUMAS

48 CALLE PERÚ 48

ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

BUENOS AIRES

NINGUNA SUCURSAL

[illegible]

Los precios son fijos y [illegible] en números, no se venden [illegible] de media docena.

La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias festivos.

48 PERÚ 48

EDMOND DUMAS

PRIMERA CAMISERIA

LA CASA NO TIENE

NINGUNA SUCURSAL.

s7 3p.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] se cita, llama y emplaza á D. [illegible] para que dentro del término de [illegible] dias contados desde la fecha, se presente ante el Juzgado [illegible] á contestar la demanda [illegible] que el abintestato del [illegible] Augusto [illegible] la rebeldía [illegible]

Buenos Aires Agosto 26 de 1870.

s7 3p. M. Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los acreedores que se consideren con derecho á los bienes del concurso de D. [illegible] Rosario [illegible], pudiendo deducir sus acciones ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto bajo apercibimiento de lo que hay lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 2 de 1870.

s7 30p Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se notifica á D. Leon Bouriet el auto dictado en el espediente seguido por el concurso de D. Augusto Bouriet sobre cobro de pesos que dice así: «Buenos Aires Junio veintiuno de 1870.—Vistos, por lo que resulta del precedente certificado y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase á D. Leon Bouriet contumado y rebelde y se le señalan los estrados por procurador; en consecuencia dése por contestado el traslado, de la demanda y autos, debiéndose hacer saber esta providencia al rebelde por edictos que se publicarán en dos diarios y para cuyo gasto se autoriza al actuario Jorge Echeverria—Buenos Aires, Agosto 1.° de 1870.

s7-3p Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á D. Valentin Sequeiros, por el término de tres dias, para que dentro de seis á contar desde esta fecha comparezca á la Oficina del Escribano D. Angel J. Blanco á la que se halla adscripto el que subscribe, á efecto de ser notificado de providencias recaidas en el espediente seguido contra dicho Sequeiros por D. Lazaro Molina, bajo apercibimiento de seguirseló esta causa en su rebeldía.—Buenos Aires Setiembre 7 de 1870.

s7- p Joaquin Lijo.

REMATES

Mariano Vivar.

De un lindo terreno.—Calle del Paraguay.

El Domingo 11 del presente á las 2 de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un terreno de 10 varas de frente al Sud por 30 de fondo, calle del Paraguay entre las de Montevideo y Garantias, donde estará [illegible] bandera.

La situacion del local, es la mejor recomendacion del porvenir de dicho terreno, con calle empedrada y gas hasta la esquina.

Ambrosio del Molino y Cia.

IMPORTANTE REMATE

El Viérnes 9 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana á los plazos de 5 6 y 7 meses,

Venderemos un espléndido surtido de tienda, ropería, registro y mercería cuyo por menor es el siguiente:

Bramantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos, bombasies, alemanescos, crinolina, lienzos de las mejores marcas, zarazas para vestidos casimires negros y de colores, camisas de hilo bordadas, id de hilo, camisetas, bramantes de las primeras marcas lienzos finos de primer calidad, géneros para sábanas de muchas clases, zaraza azargada y doble, paño piloto, casimires en cortes franela blanca y amarilla de lana camisas de medio hilo id camisetas de montecristo id de zaraza, tela de poncho de algodon, pañuelos de verbas, id pintados, id blancos, géneros de algodon y mezcla para pantalon, zarazas y percales franceses, merinos negros, muselina de lana, géneros de lana y seda para vestidos id mezcla á cuadros, y bastones, lustrina negra, id asargada, pañuelos y mas gos bordados, camisolines, portamonedas, tiradores, servilletas, toallas genovesas, id hilo y de algodon, fajas, de seda ligas para campo, pañuelos blancos de hilo y de algodon de [illegible], de verbas doble dillados y con batulla, pañuelos de seda, id la India, cintas de raso, trenzas para ruedo, mantas pampas, id imitacion de vicuña y de algodon, ponchos de paño, sabanillas id, ponchos bajeras, id inglesas, gran surtido de medias para hombres, señoras y niños y una gran cantidad de cinturones, [illegible] para señora, sombreros, género para estrecha, arpillera, bolsas, aceite para el [illegible], también la [illegible] de artículos que estarán á la vista el tiempo del remate.

Alberto Astengo

[illegible]

Manuel P. Medrano

[illegible]

Por Lopez y Blanco.

En su casa calle del Perú 94 y 96 á plazos.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

GRAN IMPORTANTE REMATE

Á PLAZOS

En la casa de [illegible] D. Belisario Roldan [illegible] calle de Rivadavia [illegible] 33, 345 y 347

Para los tenderos

Merceros

Sastres y

Roperos

Zapateros

Ferreteros y

Almaceneros

Pulperos.

Martes 13, Miércoles 14 y Juéves 15 del corriente á las [illegible]

POR EL MISMO.

JUDICIAL

[illegible]

AL MISMO TIEMPO se venderá [illegible] alquiler mensual 2,500 [illegible]

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

A PLAZOS.

El Viérnes 9 del corriente á las 12 en punto del dia Venderemos el mas selecto surtido que parte á continuacion se detalla.

Géneros para vestidos de varias clases y gustos selecto, gran surtido de enaguas bordadas, bramantes, géneros para vestidos de muchas clases, paños negros y de colores, paño piloto, franela blanca y amarilla pañuelos de seda, camisetas de merino, id algodon camisas á la crimea, pañuelos de hilo, sarazas de colcha, paño rayado, frazadas pura lana, tartanes, bombasi, género á cuadros, pellones tucumanos ponchos de paño, pañuelos de merino finos, pantalones de brin bombarflas idid, chaquetones ingleses, cuellos, gran surtido para hombres, señora y niños calzoncillos de hilo, id de madapolam y de uso doméstico, camisetas á la crimea, sombreros de castor, id de felpa, id de brin, sombreritos de terciopelo armados para niños, gorras de hule y castor para niños guantes de hilo, sombrillas, paraguas, puntillas, trensilla para ruedo, colcha negra y plomo, corbatas, camisetas de cotin, tul de seda negro y blanco, cuellos, puños camisas de algodon, id de hilo para señoras, terciopelo, peinetas, pañuel de espumilla, embutidos, cortaplumas, corbatas, gran variedad de clases, frazadas, gran surtido de generos para pantalon, casimires, gambronas y otra infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

José M. la Fuente

En su escritorio calle Florida número 128.

REMATE JUDICIAL

De un terreno de estancia en el Partido de Giles.

El lúnes 12 de Setiembre á las 2 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y á dinero de contado, de un terreno de estancia, perteneciente á Da. Rosa Martinez de Lima, ubicado en el Partido de San Andrés de Giles, cuya área se compone de veinte y dos millones setecientas sesenta y cuatro mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Juan Felix Martinez, por el Sud con D. Saturnino Unsué é hijos por el Este con la testamentaria de D. Serapio Lima y por el Oeste con la testamentaria de D. Manuel Montoya y con el Sr. Silva.

Este terreno de superior calidad, está tasado en la cantidad de dos cientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta ps. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. s 29-12p

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

El lúnes 12, martes 13, miércoles 14 y Juéves 15 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se han de vender todas las existencias de la casa del fallido Juan Gallo situada en el pueblo del Tigre, y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, su existencia es de artículos de ferretería, comestibles, bebidas, tienda y zapatería, lo que no se detalla por su mucha estension hay ademas 20,000 ladrillos para cal de escelente calidad.

Por mas pormenores ocurrir al rematador Perú 180.

Pablo Escalante.

¡Ojo especuladores!

Apreciosa y central terreno con todo lo edificado en la calle de Belgrano num 399.

El Juéves 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño, dicho terreno y edificio, cuyo pormenor es como sigue:

Esta casa edificada por 9 varas y 1/2 de frente al Sur por [illegible] de fondo al Norte, tres piezas y demas [illegible] necesarias, una sala y dos dormitorios techos de azotea y [illegible]

[illegible] á los interesados que desean [illegible] Monserrat á [illegible] cuadras y media calle empedrada [illegible]

Se recomienda á los interesados la puntualidad en [illegible] pues se efectuará [illegible]

[illegible] á las 2 en punto el Juéves 8 de Setiembre. Por mas pormenores San Martin núm. 138.

POR EL MISMO.

De un bleo en la casa calle de las Piedras No. 156.

El sábado 10 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana se ha de proceder á la venta al mejor precio y dinero de contado del rico y variado surtido de muebles por tener que desocupar la casa y cuyo detalle es el siguiente:

Sala—Un juego de sala compuesto de un sofá de caoba labrada con 10 sillas y dos sillones una mesa de centro de sala con piedra marmol, una id de la India, cuadros al óleo, las paras, adorno alfombrado de tripe etc., etc.

Ante sala—Un juego de ante sala compuesto de un sofá de caoba tallado y asiento de esterilla 6 sillas, [illegible] un escritorio, 1 de la India, cuadros, alfombrado de tripe alfombras etc. etc.

Dormitorio—Una cama de hoja de caoba llamante [illegible] colchones elásticos id de lana, un ropero de caoba dá nante, un lavatorio de id con piedra marmol y su correspondiente juego de porcelana, unos cuadros grabados una mesa de noche, alfombrados, de tripe, alhajas y otros objetos.

Comedor—Una de comedor de caoba para 15 cubiertos, incluido aparador de caoba un reloj de pared, sillas americanas de [illegible] asiento de esterilla, un [illegible] de la misma madera, cristales, cubiertos porcelana y [illegible] objetos.

[illegible]

Adolfo J. Bullrich.

Venta particular.

De varias propiedades por mayor

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE UNA FINCA CENTRAL.

[illegible]

Para ver los títulos y tasaciones ocurran á la Escribanía del Sr. [illegible] No. 56, donde se hallarán los autos y por más informes al rematador [illegible] No. 15.

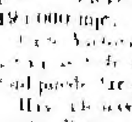

Importante remate de 8.000 ovejas mestizas finas, en la Estacion General Rodriguez Partido de Lujan.

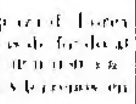

El martes 13 de Setiembre á la una en punto del dia remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario

8.000 ovejas mestizas finas, en tres majadas. Estas ovejas estarán á la vista dos dias antes del remate cerca de la Estacion General Rodriguez en el campo que fué de Carabal [illegible] contiguo á dicha estacion y ahora forma parte del establecimiento de la Chora.

El remate tendrá lugar allí mismo, donde se halla la bandera y en caso de mal tiempo se efectuará en el siguiente dia, siempre que el tiempo lo permita.

Las ovejas están en muy buena condicion libres de sarna y prontas á entrar también [illegible] á los tachos para reducirse á grasa. Por mas pormenores Calle Perú num 111. s 13.

Gregorio Rivas.

De la gran esquina central ubicada en las calles de Moreno y San José.

El Domingo 11 del corriente Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se venderá el mejor precio la esquina al dia con una [illegible] de terreno de 22 1/2 varas de frente á la calle de Moreno por 38 1/2 varas de frente á la de San José. La propiedad de esta, es muy [illegible] por su situacion y por la estension de terreno.

El edificio [illegible] casi nuevo, tiene [illegible] á los dos frentes y [illegible]

Amas dista solo 3 cuadras de la gran plaza de Monserrat, y otro tanto del mercado y plaza de Lorea.

Tenemos órden de realizar al mejor precio.

Por otros informes, ocurran al escritorio de venta de casas y terrenos, Recoba Nueva Num 80. s5 5d

Miguel Magallanes

En el pintoresco pueblo de Belgrano.

El Domingo 11 del corriente á las 12 del dia y donde estará la bandera, se rematará por órden del mortuorio de [illegible] un terreno con construcciones buenos materiales y mejores de [illegible] para toda esta á la vista, situado entre las calles Rivadavia y Castelli dando frente al palco de las carreras, desde donde se divisa un hermoso panorama, por la elevacion de su posicion.

El tiene en 2 vs de frente, por 50 de fondo advirtiendo que el dueño á esta finca posee el dueño otro terreno que forma esquina y que se compone de 21 vs. de frente por 50, y que una vez vendido el primero procederá á venderlo 20, de este modo pueda hacerse una persona de su propiedad valiosa, por poco dinero. Este se [illegible] los dias hasta el del remate, pudiendo [illegible] con el rematador en el mismo pueblo, por estar autorizado á venderlo tambien en venta particular; el rematador vive calle 25 de Mayo num. 100.

Justiniano Guardo

Importante remate.

El Domingo 11 del corriente á las 2 de la tarde de un magnífico terreno alto y bien situado, dividido en lotes, cuatro frentes á la ancha y linda calle de Belgrano á dos cuadras del empedrado y 5 con frente á la calle de Moreno todos con igual fondo de 53 varas y frentes distintos de 9 unos y de 10 otros si hubiese alguno que se interesara por todo ó cualquiera que desee, otro informes puede ocurrir á la casa del rematador calle de Victoria 463.

J. Varela é Hidalgo

GRAN REMATE

De todo el menage de la casa habitacion del Dr. D. Mariano Varela, calle de las Piedras núm. 49. En los dias 5, 6 y 7 de Setiembre, ricos muebles, carruages, pianos, bronce, cuadros, porcelanas, cristales, cristofle, pajarera con preciosos pájaros y otros de todas clases.

NOTA—para señoras. La casa se podrá visitar en los dias Sábado 3 y Domingo 4, desde las 12 del dia, hasta las 5 de la tarde.

Por mas pormenores Potosí 132 1/2.

Nicandro Dorr

REMATE JUDICIAL

En el pueblo de la Capilla del Señor—De ropería, tienda, mercería, almacen y ferretería.

En los dias 8 y 9 de Setiembre á las 10 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Marcelino Fretes al remate de las existencias de dicho concurso en el pueblo de la Capilla del Señor cuyo pormenor es como sigue—

Ropería, tienda y mercería—Chaquetones paño y paño castor con forro y sin forro, sacos paño, lustrina y brin, bombachas varias clases, rotondas de casimir, ponchos, capas de paño, frazadas, cobertores algodon, jergas inglesas, ponchos vicuña, sobrepuestos carpincho y badanas, recados completos, bramantes, percales, zarazas, jaconas, muselinas, poplin, orleans, lustrinas, pequin, casimires, gambronas, piel del diablo, cotines, alemanescos, camisetas, camisas, tapados para señoras, camisolines y cuellos, pañuelos de varias clases, seda de varios colores, trencilla, cordon, abrochadores, cinta de terciopelo, flecos, adornos, guarniciones medias para hombres, señoras y niños, perfumería, sombreros etc.

Zapatería—Zapatos abotinados, botitas y botines de paño, prunela y cabritilla, id para niños varias clases, etc. etc.

Almacen—Arroz clase y de la India, café, avellanas, chuño, garbanzos, ginebra, coñac mariel, roton y varias otras marcas, licores, fideos, chocolate, papel, mangas de lona, yerba paraguaya, paranaguá, misionera y argentina, tabaco negro, id tucumano, cigarros, loza surtida, aceite español, id Riviera, vino carlon, id francés, id oporto, id perez, caña, aguardiente, champagne, vermouth.

Ferretería—Tijeras de tusar, id de tusar, cucharas, cubiertos, puñales, tornillos, clavos, bombillas, estrivos, candeleros, romanas, cadenas, cerraduras, frenos, azadas, cerrojos, bisagras, parrillas, palas, braceros, mortillos, sartenes, etc. armazones, mostrador, medidas, útiles y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

Mariano Billinghurst.

En su casa—Potosí número 70.

De 48 hermosos carneros padres y 30 ovejas de la pura raza rambouillet procedentes de la afamada cabaña del finado Sr. D. Manuel Benavente situada en la estancia de Gueta en Quilmes y descendientes de la cabaña Imperial de Napoleon III.

18 meses de edad con 10 meses de lana.

El miércoles 14 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El lote anual de carneros y ovejas de la espresada cabaña que tanta aceptacion tienen entre nosotros. Esa te establecimiento ha continuado su marcha normal con el mismo personal que tenia el Sr. Benavente y bajo la inmediata direccion de su hermano político quien es poseedor del sistema que aquel observaba con su establecimiento.

Los estarán con anticipacion de 3 dias en nuestra casa Potosí núm 70 donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarlos.

POR EL MISMO

En el Puerto del Tigre Rio Lujan

De la barca inglesa **Juny Sout**

Y de la maquinaria abordo para lavar lanas y cueros de carnero.

De órden de sus propietarios,

El Juéves 8 de Setiembre á las [illegible] en punto del dia se [illegible] sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

1.° La barca inglesa Juny Sout de porte 315 toneladas de registro forrada y clavada en metal amarillo con todo su velamen, jarcias, masteleros, canoa, dos anclas y 2 cadenas.

2.° La maquinaria á vapor para lavar lana y cueros de carnero, prensa para enfardelar, un depósito de agua para 300 galones, secadores de alambre y 27 tinas para el lavadero, todo ello lo mas perfecto para emprenderse ese negocio, cuya parte puede igualmente la barca del Gobierno y de la misma [illegible] para poder trabajar en aquel local.

Aun cuando se venderán separados el buque de la maquinaria [illegible] puede convenir á al mismo la compra de ambos lotes.

POR EL MISMO.

Esta casa calle Potosí núm. 70.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible] calle de Potosí N. 70.

[illegible]

Los animales llegarán aquí tres dias antes del remate por que puedan ser inspeccionados detenidamente por los interesados ocurriendo á nuestra casa Potosí núm. 70.

Florencio Madero y Ca.

Venta particular.

De 1 vapor y 3 buques de vela.

Se previene que no habiendo asistido los interesados al remate del vapor General Geli, y los buques «Silvas» «Mariquita» «Luisita» y «R. y C.» están dichos buques en venta particular, oyéndose propuestas en nuestro escritorio Bolivar 11 ó en la calle de Belgrano 70 ya sea por cada buque ó por el todo.

POR EL MISMO

Gran remate de libros escojidos antiguos y modernos

En los idiomas francés, inglés, español, aleman, italiano y latin etc. Por cuenta esclusiva de la Libreria «Franco Americana» y por falta de espacio en dicha casa para depositarlos. En su casa Bolivar 11.

En los dias 13, 14 y 15 de Setiembre á las 12 en punto procederemos á la venta al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

De mas de 1000 volúmenes escojidos en los idiomas arriba indicados y de los mejores autores, siendo la mayor parte rica y lujosamente encuadernados abrazando obras de [illegible] ciencias, industrias y literatura, jurisprudencia, religion, filosofía, economía social y política, administracion, historia, medicina, viages etc. etc.

Dichos libros estarán en exhibicion en nuestra casa de remate desde el Viernes 26 del corriente, notándose [illegible] entre ellos muchos otros relativos á [illegible] obras antiguas y raras.

Los catálogos se repartirán desde el dia 20 del corriente en nuestro escritorio Bolivar 11, en la Libreria Franco Americana Moreno 125 y en los periódicos el primer dia del remate.

ANTONIO ZUNINI

¡¡MUCHA ATENCION!!

Gran remate de muebles [illegible] y otros muchos. En su casa calle Moreno No. 192.

El Sábado 10 del corriente á las 12 en punto al mejor precio y dinero de contado se rematará una porcion de artículos cuyo detalle es

Muebles—Ricos pianos por particulares nuevos y usados, juegos de sala diferentes clases, roperos con espejo, id sin una, mesas de tocador de caoba, cómodas varias clases, lavatorios franceses con su juego porcelana, chifoniers, costureros, aparadores, mesas comedor, confidentes, sofaes, sillas amacas, espejos y muchos otros muebles riquísimos que no se detallan por su mucha estension.

Artículos de lujo—Ricos juegos para té plaqué, lindos canastos electro plata, á elección, fruteros, mantequeras de composicion, lámparas, anteojos, ricos cristales, lámparas varios tamaños, carpetas doradas y muchos otros artículos de París recien introducidos.

Para quemar—Una factura de alhajas nuevas y usadas compuesta de anillos con brillantes, carabanas, relojes y cadenas oro, largas y cortas, prendedores, pulseras, rosetas, medallones y muchas otras alhajas de mérito, 1 banco para platero y mas utensilios por cuenta y órden de una platería en liquidacion.

POR EL MISMO.

De una espléndida y escojida coleccion de ricos muebles nuevos y usados, alhajas de mucho gusto artículos de tienda y mercería, ropa hecha, ricos habanos y muchos otros artículos que estarán á la vista. En su casa calle Moreno 192.

El Martes 13 del corriente á las 12 del dia empezará el remate al mejor precio y dinero de contado de una cantidad de artículos varias clases. El detalle se dará mañana.

POR EL MISMO

Del rico menaje de la casa habitacion calle Buen Orden núm. 50, por tener que desocuparse.

El Lúnes 12 del corriente á las 12 del dia empezará la venta en público remate, al mejor precio y dinero de contado del rico menaje de dicha casa por tener que desocuparse, cuyo pormenor irá mañana.

[illegible]

[illegible] En su casa Bolivar No. 11.

El Viérnes 9 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles, pertenecientes á introductores, fabricantes y particulares y cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

GRANDE Y VALIOSO REMATE

En el pueblo de las Conchas

POR ÓRDEN DE LA CORPORACION MUNICIPAL

De una manzana de terreno.

El Domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una preciosa manzana de terreno número 36 situada á una cuadra del precioso «Rio del Tigre» limitada por los terrenos de Alcorta, Dola, Madero y Municipales.

La venta se hará por lotes recien mensurados y divididos por el agrimensor Octavio Piro, y—

[illegible]

La venta se hará por cualquier precio y siendo á una condicion certísima en el presente siglo, debe venderse, segun órden recibida MUY BARATO, para que esté al alcance de todos los compradores y estos edificando formenten indirectamente la localidad.

La Municipalidad de las Conchas, al contrario de los especuladores nos grita y previene—«No me vayan á vender caro» y nosotros obedecemos fielmente la órden.

Con esta franca esplicacion nos permitimos invitar á todo el mundo para la adquisicion de estos lotes de terreno, suplicando solo exactitud en la hora, (el tren parte del 25 á las 1[illegible]) poco entusiasmo y presteza en las posturas.

Su division es la siguiente—

Lote No.	1 — 21.52	vs. de fte. por	57.46	de fdo (esquina)		
«	« 2—16 58	«	«	«	56.75	«
«	« 3—17.32	«	«	«	56.91	«
«	« 4—17.32	«	«	«	57.11	«
«	« 5—17.32	«	«	«	57.29	«
«	« 6—17.32	«	«	«	57.47	«
«	« 7—17.32	«	«	«	57.65	«
«	« 8 17.32	«	«	«	57.83	«
«	« 9—17 32	«	«	«	58.01	«
«	« 10 17.32	«	«	«	58.27	«
«	« 11 15.53	«	«	«	82	«
«	« 12 [illegible]	«	«	«	89.29	«
«	« 13 17.32	«	«	«	55.90	«
«	« 14 17.32	«	«	«	36.19	«
«	« 15 17.32	«	«	«	56.08	«
«	« 16 17.32	«	«	«	55.97	«
«	« 17—17.32	«	«	«	55.86	«
«	« 18 17.32	«	«	«	55.75	«
«	« 19 17.32	«	«	«	55.64	«
«	« 20 17.32	«	«	«	55.53	«
«	« 21 15.93	«	«	«	55.42	«

Para mas pormenores y ver el plano á nuestro escritorio, Bolivar 14.

POR EL MISMO

De una casa muy central calle de Salta núm. 4[illegible], entre Moreno y Belgrano.

El miércoles 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado la preciosa finca arriba mencionada, situado en uno de los mejores parages de esta ciudad, y perfectamente avecindada.

La casa es construida á la moderna y se garante que su edificacion es hecha á todo costo siendo las mezclas de arena de la Banda Oriental, ladrillos de primer órden, maderas fuertes de lo mejor y sin ningun género de economía fué construida para habitarla su dueño.

Tiene 7 espaciosas piezas, siendo 6 de ellas perfectamente entabladas, los patios con una baldosa francesa y los zaguanes con mármol, algibe de 80 pipas, cocina, muy cómoda embaldosada hasta el techo, oficina etc.

Produce de alquiler 2000 ps mensuales, siendo su inquilino una persona distinguida y respetable. La casa no tiene contrata de ninguna especie y hay quien ofrece 300 ps. mas de alquiler.

La tasacion de ella es baja, si se tiene en cuenta la buena localidad y el lujo de la edificacion pero se previene que no se podrá dar por menos de ella puede visitarse de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.—

En nuestro escritorio Bolivar 11, podrá averiguarse tasaciones y todo con revisar los títulos que son perfectos. Hasta el dia antes del remate, se nos ha autorizado, para oir oferta particulares.

POR EL MISMO.

De ricos muebles.

En su casa habitacion calle de Potosí No. 258, por desalojar la casa.

El Lúnes 12 del corriente á las 11 1/2 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote todos los riquísimos y lujosos muebles que constituyen el menage de la casa arriba indicada y cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

De dos casitas de poco precio, calle de Azcuenaga entre Corrientes y Parque.

El Juéves 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote las dos casitas arriba indicadas y que pertenecen al gran edificio de la calle de Azcuenaga esquina de Parque y las cuales estarán designadas por la bandera de remate, cada casita edificada con barro, [illegible] 1 pieza, cocina, [illegible]

Mide [illegible] de frente al E. por 25 1/2 de fondo [illegible] ninguna y siendo los títulos de propiedad [illegible]

Las dos casitas que rematamos son las primeras de la calle de Azcuenaga, viniendo de Corrientes á Parque.

Por mas pormenores Bolivar 15.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De una casa pequeña central calle de Corrientes No. [illegible]

El Martes [illegible] á las 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Jorge Echeverria y por mandato muy especial y á pedido de los herederos de la testamentaria de Don José [illegible]

La casa propiedad, situada en el local arriba indicado y compuesta [illegible] de 11 1/2 varas de frente al Sud por 70 de fondo y todo en ella edificado.

Su tasacion es de 700,000 ps mc. Para mas pormenores á [illegible] Sr. Don Bernabé Demaria Bolivar [illegible] á nuestro escritorio Bolivar 11.

POR EL MISMO.

De una valiosa propiedad,

Calle de Rivadavia y Ayacucho,

formando esquina.

El Domingo 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden de su dueño la finca arriba mencionada situada en un parage comercial, formando esquina con las calles de Rivadavia y Ayacucho núm 1.

Actualmente la esquina está ocupada por una pinturería, contiene 4 magníficos graneros y una casa con 7 piezas bajas y 2 altas, todo embaldosado, umbrales de mármol, pozo, cocina etc. etc.

Mide el terreno 15 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 70 de fondo al Oeste calle de Ayacucho, pero se previene que el terreno pierde dos varas si se hubiera de reedificar.

Produce 5000 5000 ps mc. de renta, pues la casa no tiene contrato.

Su tasacion 700,000 ps. mc., lo que importa un interés de 1 % fenómeno que hoy ya no se vé ni conforme.

Prevenimos que hasta el dia antes del Remate, estamos autorizados á oir propuestas particulares.

Títulos de primer órden, pueden verse en nuestro escritorio, Bolivar 11.

POR EL MISMO,

DE UNA HERMOSA ESTANCIA Y CASA HABITACION

En San Vicente

Por [illegible] de Sr. D. Jorge Knight, y de órden de dicho señor—en nuestra casa, Bolivar 11.

El Lúnes 3 de octubre á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, la bien conocida estancia perteneciente al Sr. D. Jorge Knight, situada á 4 leguas de la Estacion de San Vicente siendo su área de 109 cuadras de escelente campo, muy bien y sumamente cuidada, tres corrales galpones, monte etc.

La casa contiene 4 piezas espaciosas con pisos de tabla [illegible] por pilares de fierro con [illegible] formando triángulo, otras 1 pieza [illegible] y cuarto de peones, 1 gran galpon y otro para guardar el vapor, 1 canal [illegible] todo en buena condicion, 3 cuadras [illegible] de monte de árboles [illegible] dando una sombra deliciosa en el verano y abrigo en el invierno, 1 jardin de verduras, 1 lindo parral de esquisitas uvas y otros árboles frutales, todo lo arriba mencionado cercado de alambre en perfecto estado.

Está todo en terreno alto teniendo una hermosa vista, y para decir la verdad es uno de los parages mas apetecibles que puede elegirse para vivir en el campo. Las personas interesadas en la adquisicion de esta propiedad que se venderá infaliblemente como acostumbramos al mas alto precio, pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 11 para tomar una carta para el Sr. Knight que muestra el todo por sí mismo la estancia, pueden cerciorarse que lo antedicho no tiene nada de bombo.

POR EL MISMO.

Decimo gran remate de cigarros habanos legítimos y vinos finos de mesa.

En su casa Bolivar num. 14

El miércoles 21 de Setiembre á las 12 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de cigarros habanos legítimos no menos de 84,000 garantida su calidad. La venta se hará por menor es decir en lotes de á 500 á fin de que el consumidor pueda surtirse ventajosamente.

Las marcas son de las mejores que se introducen al país, y las mismas que publicamos constantemente en nuestros cartelitos. Sin embargo el dia del remate se anunciarán en detalle.

En vinos tenemos de lo mejor en todas las marcas.

POR EL MISMO

De Comestibles y Bebidas,

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

EN SU CASA, BOLIVAR 11,

El Juéves 22 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una regular partida de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se dará despues.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita y llama por el termino de treinta dias á Doña Matilde, Doña Dolores y Doña Francisca Nose y á Don Manuel Villamayor, á fin de que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Juan Teodoro Villamayor que tramitan por la oficina del infrascrito bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

a 8-30p. — *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Gomez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su Señoria por conducto del infrascrito escribano á deducirlos en forma; ya sean como herederos ó como acreedores.—Buenos Aires Agosto 10 de 1870.

a13 30p

oficina núm. 2 — *Felix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del entrante mes de Setiembre de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Figueroa cita en la calle de Charcas número 508 entre las de Centro America y Ecuador edificada en terreno compuesto de nueve metros, [illegible] tasada en todos sus ramos en la cantidad de 80,667 [illegible]

a 24—[illegible] — *Emilio Morales*

[illegible]

— *José G. Campos*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª In[stancia] [illegible] Agrelo [illegible] los que se consideren con derecho [illegible] por fallecimiento de [illegible] Ojeda, ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de SS. por conducto de la Oficina del infrascrito escribano á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Agosto 24 de 1870.

Oficina, Bolivar 2.

a25 30p — *Felix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á D. José Maria del Rio, á Da. Eleuteria Martinez de Baeza, Da. Angela Martinez de Flores y Da. Pilar y D. Julio Martinez, para que en el término de [illegible] dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado en forma, ante el Juzgado de SS. y oficina de [illegible] donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de D. Rita Vallejo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.

a29 15p — *Manuel Llamas Oliver.* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo [illegible] Felicia [illegible] Francia que han sido remitidas [illegible] Argentino en Francia el acta de [illegible] y la de nacimiento de la 2.ª [illegible] presenten en la oficina de D. Manuel [illegible] núm. 56 á deducir sus derechos.

De oficio—*Agrelo* — *Manuel Perez Gomar* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Benito Patriarca, se convoca por tercera y ultima vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 9 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que procedan á la verificacion de creditos cuya reunion presidida por dicho Juez Comisario tendrá lugar en el Salon de Audiencia Pública del Juzgado de Comercio á cargo del Juez Dr. D. Tomás Isla. Lo que se hace saber por el presente para su asistencia.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1870.

s2 6p — *Joaquin Lujo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz sustituto D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á una [illegible] denominado *Barco Grande* en [illegible] *La Negra* se presenten á este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de 60 dias perentorios, pues de lo contrario será concedida á D. Doroteo Villalba la [illegible] solicita como desierta.—San Fernando Agosto [illegible] de 1870.

s2 30p — *Desiderio Chavarria.* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Brasau, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.

a20 30p — *Enrique R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber á Doña Geronima Gimenez el auto recaido en el espediente testamentario de D. Juan Rodriguez cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires Julio 30 de 1870. En virtud de lo que resulta del certificado; y haciendose efectivo el apercibimiento decretado á folas 59 vuelta,—se declará á Doña Geronima Gimenez, rebelde; siguiéndose en lo sucesivo el juicio testamentario con los estrados del Juzgado á quien se le nombra por su procurador; y hagase saber esta resolucion por medio de edictos en dos diarios por el término de ocho dias, debiendo agregarse con la correspondiente reposicion—Echeverria—Lo proveyó y firmó el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria en Buenos Aires á treinta de Julio de mil ochocientos setenta doy fé, José Fernandez.—Buenos Aires Agosto 25 de 1870.

a29 8p — *José Fernandez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dr. Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el termino de seis dias contados desde la fecha á D. Federico Albert, para que comparezca dentro de dicho termino por sí ó por apoderado, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un traslado en la demanda que contra el han iniciado los Sres. [illegible] Berriatabal y [illegible] por sí y en representacion de D. Ramon Berrando, bajo á percibimiento de lo que hay á lugar.

Buenos Aires, Septiembre [illegible] de 1870.

s6 6p — *Pedro Sicourel*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Setiembre de un terreno con todo lo en el edificado situado en el Partido de San Isidro con doscientos dos y media varas de frente por cuatrocientas ochenta de fondo con arboles frutales, como membrillos, parras, duraznos, peros, damascos, ciruelas, manzanos quinatos, granados, higueras, nisperos, y otra infinidad de arboles como sauces, paraisos, etc., conteniendo tambien una casa de material con techos de pajas tasado en todos sus ramos en la cantidad de ochenta y cuatro mil setecientos veinte y tres pesos moneda corriente perteneciente dicho terreno á Doña Josefa Zombrano de Patez previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho Juzgado ó al escribano que firma adscripto á la oficina D. Justo Carballeda que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas por menores.—Buenos Aires Agosto 24 de 1870.

a 40 — *Emilio Morales*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Parraz se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Tribunal de Comercio en la tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Setiembre [illegible] D. Jesús Andrés Vasquez situada en esta ciudad en la calle de [illegible] de los Hornos [illegible] terreno de 15 metros y 15 milímetros [illegible] por 191 metro y 340 milímetros de [illegible]

[illegible]

Aviso un matrimonio (Suizos) que existe ciertos á los estancieros y dueños de establecimientos.

El marido ha hecho la esperiencia de poder con mucha habilidad, amansar y ordenar las vacas sin necesidad del ternero, obteniendo mucho mas productos en queso y manteca, al año entero.

Como tambien tiene el oficio de carpintero, puede encargarse para hacer toda clase de construcciones y utencilios en este ramo. Su esposa tiene bastante habilidad para la enseñanza elementar á los niños en los idiomas Frances, aleman, español é Inglés, [illegible] muchos años de ejercicio en Europa y en este país. Sobre los caracteres y buena conducta pueden ofrecer las mejores recomendaciones.

Los señores que se interesen pueden dirijirse en la calle Mejico No. 90 á cualquier hora del dia.

s6-3p.

Se desea saber el paradero de un muchacho de [illegible] años, d'[illegible] Agullo [illegible] el que lo conozca ó sepa su paradero le dirá que su padre lo busca y vaya ó escriba, en Buenos Aires, calle Solis 32.

s6-3p.

Carpinteria calle de Mejico No. 90 hay para vender un armazon y mostrador, mesa de café de marmol y maderas, sillas y utensilios de café, se vende á precios módicos. s6 3p

Toballas de puro hilo españolas, acolchadas, recibidas directamente á 10, 11, 12, y 14 pesos, tienda «La Estrella de Oro, núm. 461. s6 3p.

Atencion [illegible] Rivadavia No. [illegible]

Se alquila [illegible]

En la agencia [illegible]

Se vende [illegible]

Caballo [illegible]

A 50,000 [illegible]

D. Marcial Balnes [illegible] 161, esta semana [illegible]

Armazon [illegible] entre Tacuari y Buen Orden [illegible]

Se alquila [illegible] No. 141 [illegible]

Se vende [illegible]

Dinero [illegible]

Gran picnincha [illegible]

Para alquilar [illegible] Bolivar y Moreno. [illegible]

Gran baratillo [illegible]

Cocinera Se necesita [illegible] Florida num. 131 [illegible]

A los padres de familia [illegible]

«La Alegria» [illegible] Buenos Aires [illegible] El Secretario

Sociedad RECREATIVA UNION [illegible] Socios, que la funcion dramática correspondiente al mes de Agosto, se dará el Jueves 8 del corriente, lo que pongo en su conocimiento.

San Fernando, Setiembre 3 de 1870.

a5 3p — *El Secretario.*

Guante de Cabritilla á 10 y 15 ps. Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia No. 464. s 5 3p.

Toballas españolas de puro hilo recibidas directamente á 10, 11, 12 y 14 ps. tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 461. s5 3p

Se ha perdido un tirador con tevolver, conteniendo algunos documentos de interes para su dueño. La persona que lo halle y quiera entregarlo, sera gratificado, Chacabuco, Hotel Provenzal. s 3p.

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas, grandes y clases superior se vende por cajas y al menudeo, en el depósito de José Prado calle de la Victoria 146, frente á la «Tribuna». s 5 3p.

Lecciones particulares de frances e ingles cada idioma en tres meses. Todos un mes, la teneduria de libros en ocho dias; sumar, multiplicar y dividir quebrados en una leccion Tacuari 191. s 5 3p

Moreno 73 á 5 pesos el paquete de velas [illegible] y 8 pesos la libra de cera, para ingertar se vende en la tercera calle Victoria núm. 374. s5 3p

Caballo se ha disparado el Sábado [illegible] un overo rosado [illegible] y lo entregue Potosi 557 sera gratificado. s5 3p

Profesor Para uno de los principales colegios de esta ciudad se precisa uno, que reuna todas las condiciones necesarias, tanto en inteligencia como en moralidad, para este efecto es de suma necesidad, corriente con algun capital para asociarse con el Director, ó encargarse del Colegio; escusado es se presente si no reune dichas condiciones; para celebrar el convenio Rivadavia 468.

NOTA—Se precisa un profesor de dibujo natural, es inutil se presente si no es inteligente en el ramo. s5 3p

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar el baile correspondiente al mes de Setiembre el 10 del corriente, debiendo este principiar á las 10 de la noche. Las invitaciones para transeuntes podran solicitarse hasta dos dias antes de la fecha mencionada. — La Comision.

A 200 y 250 ps. m|c [illegible] de casimir [illegible]

Charque [illegible] Republicanas necesita charqueadores para hacer charque [illegible]

CRÉDITO TERRITORIAL DE SANTA-FE

ASOCIACION ANÓNIMA CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869.

GRAN RIFA DE BIENES RAICES Á TERMINO FIJO.

OCTAVA EXTRACCION

El 25 de Setiembre de 1870.

EMISION 10 000 BILLETES Á 25 PUERTES UNO.

Premios mayores.

No. 1—Una finca esquina calle Progreso y 3 de Febrero en terreno de 13 3/4 varas de frente á la primera y 25 varas á la segunda, compuesta de 5 piezas de azotea, cocina y demas oficinas.

No. 2 Una finca calle del Progreso en terreno de 13 varas de frente por 25 de fondo, con 4 piezas cocina y demas oficinas.

No. 3 [illegible] calle del Progreso con 12 1/2 varas de frente por 26 1/2 de fondo, cercado de pared.

No. 4—Otro terreno contiguo al anterior sale á 3 de Febrero, con 12 1/2 varas de frente por 26 3/4 varas de fondo.

Premios menores.

No. 5 Un terreno á [illegible] de la Quinta de [illegible]

No. 6 Otro [illegible] de 100 [illegible] por 40

[illegible]

Los escrituras de los premios que salieren en la ciudad del Rosario serán otorgadas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiere sido comprado el billete, después de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 44, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

[illegible]

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo [illegible]

ESTRACTO

DE LA

SEPTIMA RIFA

VERIFICADA

El 25 de Agosto de 1870

[illegible]

5829—con el premio N. 27 [illegible] 100 id.

9915—con el premio N. 31 Otro id. id. de 50 id. por 1 id.

1494—con el premio N. 26 Otro id. id. de 50 id. por 100 id.

3261—con el premio N. 44 Otro id. id. de [illegible] id. por 100 id.

8 52[illegible]—con el premio N. 47 Otro id. id. de 50 id. por 100 id.

7297—con el premio N. 4 Otro id. igual situacion de 5 id. por 100 id.

8 20[illegible]—con el premio N. 10 Otro id. id. de [illegible] por 100 id.

[illegible]—con el premio N. 30 Otro id. id. de 50 id. por 1 id.

8917—con el premio N. 9 Otro id. id. de 50 id. por 100 id.

1557—*Con el premio mayor*, N. 1—Una finca en la ciudad [illegible] San Lorenzo [illegible]

670—[illegible]

[illegible]

1397—con el premio N. 3 Otro id. id. de [illegible] 100 id.

9605—con el premio N. 37 Otro id. id. [illegible]

7552—con el premio N. 29 Otro id. id. [illegible]

[illegible]

7500—con el premio N. [illegible] Otro id. id. [illegible] 100 id.

5076—con el premio N. 6 Otro id. id. [illegible]

2907—con el premio N. 13 Otro id. id. [illegible] 100 id.

1234—con el premio N. 30 Otro id. id. [illegible] 100 id.

3261—con el premio N. [illegible] Otro id. id. [illegible] 100 id.

2041—con el premio N. 10 Otro id. id. [illegible] 100 id.

Los titulos de las propiedades estan depositados en la Secretaria de la Municipalidad para escriturar inmediatamente á las personas que presenten billetes con los números premiados.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seran otorgadas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiere sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 44, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la octava Rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel blanco tinta azul, numeracion azul y el sello negro al reverso con la fecha de la extraccion «25 Setiembre.»

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178;

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54—O. TEMPLE 257

La Porteña

Depósito de vinos de lo mejor [illegible] La casa que firma avisa al público y á sus amigos que ha establecido un escritorio central calle San Martin 124, (antigua oficina de «La Nacion Argentina») donde tiene á disposicion del público muestras de los selectos vinos de Oporto, Jerez, Burdeos, Málaga claret, Pedro Ximenez y los esquisitos vinos de Alicantes introducidos á esta país por el Padre [illegible] y sus sucesores [illegible]

Cualquier pedido dirigido al escritorio San Martin 124 sera servido dos horas despues en cualquier punto de la ciudad.

Los pedidos se reciben tambien como antiguamente en sus depósitos generales Rivadavia 720 [illegible]

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1870.

a25 15p — *Juan Gutierrez y Ca.*

Al Comercio

Habiendo ingresado como socios á nuestro negocio los Sres. Drs. Miguel Crisol y Dn. Miguel T[orres] participamos al Comercio que desde esta fecha gira la firma que giraba en esta plaza bajo la razon de Federico Gundermann [illegible]

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1870

Federico Gouland,

Gu[illegible] Gouland.

s6 3p.

OTRO

[illegible]

Miguel Crisol — Miguel Torres

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

[illegible]

NOTA—[illegible]

La Administracion.

CORREO ARGENTINO — TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 10 del corriente, el precio por un despacho simple será como sigue—De Buenos Aires (10 calle Cangallo ó estacion del Parque.)

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m/c	Al Once de Setiembre	$ 10 m/c
Al Carmen		A Moron	
Al Salto		A Lujan	
A Rojas		A Mercedes	
Al Pergamino		A Chivilcoy	
A San Nicolas	» 20		
Al Rosario			

En todas estas lineas se recibirán telégramas para Montevideo al precio de 50 pesos m/c por despacho simple.

Apertura de la linea al Paraná

[illegible]

DE BUENOS AIRES

A San Lorenzo	25 $ m/c	Al Rosario de San José	28 $ m/c
A Coronda		Al Paraná	
A Santa Fe			

[illegible] se cobrará la mitad de la tasa original.

LA ADMINISTRACION

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚM. 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de arte, de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de los hombres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

Parroquia de Mayo [illegible]

[illegible] — Emilio Martinez y Juan Negri

Mensajerías del Comercio [illegible]

[illegible]

LA ROTEJIDA

TACUARI 2 Y 11

PARA NAVARRO Y LOBOS

[illegible]

LA URUGUAYANA

[illegible]

BAZAR PARISIENSE

143 FLORIDA 143

[illegible]

GALERIA ARGENTINA DE LA VICTORIA

[illegible]

TRAMWAY CENTRAL

[illegible]

SALIDAS [illegible] — REGRESOS [illegible] SAN MARTIN

[illegible]

Fco. L. Lacroze.

LIBRERIA NUEVA

89 CANGALLO 89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, [illegible]

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, carpetas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clasicas, [illegible] especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

D. Parodi.

Consejo de Hijiene Pública

El señor Medico de Policia del Departamento del Centro, Dr. D. José Bruno Solsavra, ha impuesto multa á E. Felipe Tronti, y á D. Tomás Gondulfo, residentes en Chivilcoy, por intrusion en el ejercicio de la medicina.

La cantidad de dos mil pesos moneda corriente, importe de ambas multas, ha sido remitida á esta Corporacion por dicho funcionario

s5 3p — *Leopoldo Montes de Oca*, Secretario.

EL INDICADOR ARGENTINO

(EN PRENSA)

GUIA GENERAL

DE

Telégrafos—Ferro-carriles—Tramways—Diligencias—Vapores—Comercio—Sociedades—Corporaciones—Artes—Industria—Con un estenso y completo Plano Litografiado

(UNICO EN SU CLASE)

de

Buenos Aires

PARA

1870—71

Publicacion anual y garantida por una Sociedad Editora.

NOTA. En todo el corriente mes de Agosto, verá la luz esta interesante Guia, que forma un hermoso tomo de mas de 500 páginas de impresion.

Se reciben Avisos y se suscribe en la oficina de la «Sociedad Rural Argentina», Perú 92, altos. Escritorio de los Editores, Tacuari 75.

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor [illegible] Sábados [illegible]

Regreso los Lunes, saliendo del Señor á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque [illegible]

Agencia Piedad 257.

Santiago Gilbermen.

N. B.—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje para alquilar para los señores que tengan que hacer algun viaje á [illegible]

VAPORES

VAPOR

SAN CRISTOBAL

[illegible] de Montevideo hasta el Salto en combinacion con el [illegible] vapor

AMERICA

El lujoso y comodo vapor brasilero «San Cristóbal» [illegible] los del Uruguay todos los [illegible] de la mañana, tomando pasajeros y carga [illegible] para los otros vapores de [illegible] Regresará los sábados.

[illegible] cámaras de 1.ª y [illegible] familias y aun señoras solas [illegible] de hombres. [illegible] su marcha, máquina [illegible] permitiéndole su consumo [illegible] con estrema facilidad [illegible]

[illegible] habiendo sido [illegible] las comodidades y aun lujo de los [illegible]

[illegible] se espiden en la agencia [illegible]

SERVICIO DEL PUERTO

EL VAPOR

TRIUNFO

[illegible]

RUBIO Y FOLEY

Mayo 12

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

A. MALAI Y PIERA

CALLE DEL SALTO No. 30

RIO URUGUAY [illegible] regresando los [illegible] todos los puertos del Uruguay

RIO URUGUAY [illegible] de la mañana, regresará los [illegible] se trasbordan [illegible] Bentos.

LUJAN [illegible] y Domingos en combinacion [illegible] y regresará los [illegible] y puertos intermedios, el

CAPITAN [illegible] Sábados en combinacion [illegible] regresando [illegible] y puertos intermedios.

TALA [illegible]

ESMERALDA Y ESPIGADOR [illegible] y puertos intermedios, el

PROVEEDOR [illegible]

CISNE [illegible] regresando los [illegible]

[illegible] de la Compañía—

SOCIEDAD

RIO DE LA PLATA.

[illegible] Jueves, llevando [illegible]

[illegible] Y GUARANI.

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

RUBIO Y FOLEY

CALLE 25 DE MAYO No. 12

[illegible] Montevideo. El hermoso y [illegible]

RIO PARAGUAY

[illegible] saldrá de este puerto [illegible] regresará todos los Miércoles.

[illegible] encomiendas y dinero, con [illegible]

TARIFA.

[illegible] Convencional [illegible] despues de [illegible]

[illegible] el vapor nacional

AGUILA

[illegible] pasageros carga [illegible] DEL PUERTO [illegible] á precios módicos

RUBIO Y FOLEY.

Calle 25 de Mayo N. 12

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2

RIO DE LA PLATA

[illegible] todos los Lunes y regresará todos los Sábados.

VILLA DEL SALTO

[illegible] Miércoles y regresará todos los Jueves.

VILLA DEL SALTO

[illegible] Sábados y regresará los Lunes.

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Jueves y regresará los Miércoles. Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional [illegible]

PATAGONES

Capitan [illegible] Elswood

Saldrá todos [illegible] de cada mes á las 12 del dia. Pasage de cámara [illegible] arroba 10 fuertes.

Álvarez y Risso—Reconquista 99 1/2

Itinerario que rije desde el 1.º de Noviembre de [illegible]

Para Montevideo á las [illegible] de la tarde [illegible]

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

BOSSI Y COMPAÑIA

34 1/2—CUYO—34 1/2

Para Montevideo, carga [illegible] pasajeros, [illegible] oriental—

AMERICA

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 6 de la tarde. Para [illegible] á sus agentes [illegible]

Vapor brasilero—

SAN CRISTOBAL

Saldrá los dias [illegible] á las 10 de la mañana para Salto y puertos del Uruguay.

Juéves 1° de Setiembre de 1870. BUENOS AIRES [illegible]

DIARIO DE LA TARDE
ALE A LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde
Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......... [illegible] pesos fuertes
POR SEIS MESES.. [illegible] pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
Se publica por la Imprenta de «La Prensa» - Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

Poder Municipal

(CONTINUACION.)

La cuarta limitacion á las facultades de los Cabildos contiene esta prescripcion: «No se podrá contraer empréstito fuera del Estado, ni enajenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura».

Esté artículo contiene dos partes.

La primera es conveniente, pero no justa.

Los Cabildos formados de vecinos propietarios y administrando solo intereses del vecindario no deben ir en caso de necesidades sérias á contraer créditos fuera del pais. No es propio que lo hagan, por razones de conveniencia; ni es verosimil que les falte el medio de conseguirlo entre los vecinos del mismo lugar, que inspeccionan el uso de los capitales y por consiguiente tienen la garantia del préstamo en la discreta inversion y aplicacion de aquellos.

Muy mala idea arrojaria el consejo municipal que no pudiese proporcionarse recursos dentro de su mismo municipio ó cuando mas en el de un pueblo ó ciudad vecina.

Pero esto es solo aplicable á situaciones normales.

Puede haber circunstancias muy escepcionales, sin embargo, en que los Cabildos no encuentren dentro del pais quien les proporcione recursos para emprender obras de utilidad general. Aveces el dinero escasea, la guerra esconde los capitales, una epidemia general, una seca, pueden afectar de tal modo la industria del pais, que los que tienen dinero, por la gran demanda, no lo presten sino á un interes muy subido; y entonces ¿por qué se ha de obligar á los Cabildos, á corporaciones, que tienen á su cuidado inmediato intereses tan vitales como la hijiene pública, la instruccion primaria, el alivio de la indigencia, la vialidad etc., a tomar precisamente dentro del estado a condiciones onerosas el dinero que podian encontrar fuera á un bajo interes?

¿Porqué han de ser dichas corporaciones de peor condicion que los gobiernos, que las diferentes asociaciones, y aun que los particulares?

¿Acaso los Cabildos no son personas morales, personas jurídicas que pueden obligarse?

El poder de administrar lleva siempre inherente el poder de contratar y obligarse, así como el deber de rendir cuenta de los intereses administrados.

En consecuencia, no encontramos razones de justicia, razones de legalidad para restringir á los Cabildos la facultad de contratar empréstitos fuera del Estado. Sería mejor que lo hicieran siempre dentro del municipio. Las necesidades de familia deben remediarse en lo posible, sin enterar á los estraños de su magnitud. Pero esto, no es sino conveniencia, y la libertad de satisfacer dichas necesidades como mejor parezca á los Cabildos, es un derecho que no se puede restringir sin hacerles agravio, empeorando su condicion.

La segunda parte de la cuarta limitacion que nos ocupa, es esta: «ni enagenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura.»

¿Porqué dar esta ingerencia al Poder Lejislativo de Provincia en la enagenacion de bienes raices municipales, que es materia administrativa, cuando se arrogaban los Cabildos la facultad de legislar en materia de impuestos, punto que impugnamos ayer en el parrafo V de estos apuntes?

¿Puede creerse por ventura que adquirir y enagenar bienes muebles ó raices, no importa, es cosa mas grave que imponer contribuciones, es decir, gravar la produccion con nuevos impuestos?

Es un error.

Adquirir bienes puede cualquier corporacion, cualquier sociedad, que no le esté espresamente prohibido por su constitucion.

Si puede adquirir *sin autorizacion* de la Legislatura es claro que puede enagenar lo mismo buscando solo sus propias conveniencias: —es un detalle de administracion.

Esto es tan verdad, que en la adquisicion de bienes raices ó muebles pueden ser lo mismo damnificados los cabildos como en su enagenacion—Adquirir, es comprar, permutar ó aceptar una herencia, legado ó donacion; y por cualquiera de estos medios se puede recibir perjuicio, como se puede ser beneficiado.

No hay razon plausible entonces, á nuestro juicio, *para subordinar* las enajenaciones de bienes raices municipales á la Lejislatura de Provincia.

El poder municipal que emana tambien del pueblo, á un objeto especial—el de administrar y dirijir los intereses locales de cada ciudad ó pueblo en sus diferentes manifestaciones, es completamente independiente del Poder Legislativo y Ejecutivo.

Dentro de la esfera de sus facultades económicas y administrativas tiene verdadera personeria legal, para tratar y contratar, obligarse y desobligarse, adquirir y enajenar, sin intervencion de ningun otro poder.

Sujetar á los Cabildos á la autorizacion de la Legislatura para la enajenacion de sus *propias* raices, seria constituirlos en una especie de pupilaje bochornoso é injusto.

Segun parece deducirse del silencio del proyecto, no necesitan los Cabildos de esa autorizacion para *adquirir*, sino simplemente para *enagenar*, lo que ademas de ser injusto, es falto de lógica.

Quede pues bien sentado, que los Cabildos, es decir los consejos municipales, como poderes administrativos, no pueden *legislar* pero si *administrar*.

En consecuencia, no pueden *crear* ni *aumentar* los impuestos, por que esta materia es legislativa y corresponde por la Constitucion á la Cámara de Diputados. Sin embargo, pueden *enagenar* los bienes municipales *muebles* ó *raices* por sí y ante sí, en la forma que lo establezca la ley, como pueden contratar empréstitos sin intervencion de otro poder.

VII.

El artículo ó base 4. ª del proyecto se consagra á establecer la responsabilidad en que incurran los diferentes funcionarios ó empleados municipales.

Es muy justo—La garantia del buen réjimen municipal está la responsabilidad efectiva del poder delegado que administra, é individualmente de los funcionarios que desempeñan cargos en dicha administracion.

Algo mas; el gobierno representativo descansa en la responsabilidad de los delegados del pueblo.

Sin embargo, ó no entendemos bien el sentido de la 1. ª de las responsabilidades que establece el articulo 8. ª ó hay realmente una confusion de ideas.

Su tenor literal es este: «Los Municipios responden del monto de las contribuciones generales, siempre que el P. E. [illegible] sus funcionarios de su nombramiento. Responden igualmente del mantenimiento de dos escuelas primarias una de varones y otra de mujeres.»

A primera vista parece que la palabra *Municipios* [illegible] *Cabildos*, pero no puede ser, por que el artículo anterior dice: [illegible] los Cabildos, los miembros de estos y los funcionarios [illegible] [illegible]

[illegible]

largo de ser ciudadano y *poder ser admitido á los cargos públicos* se gobernaba por las leyes de aquellas.

Así parece entenderlo tambien la comision, cuando mas adelante, en las responsabilidades 5. ª y 6. ª habla de *vecinos del municipio, y de traslacion al municipio del acusado etc.*

Siendo esto así, no comprendemos en que responsabilidad pueda incurrir un municipio por el monto de las contribuciones generales ni por el mantenimiento de dos escuelas primarias.

El municipio, como distrito municipal, como vecindario, es un ser moral, es un conjunto de personas que no puede ser responsable de nada determinado—Para eso tiene su consejo municipal, que es su Cabildo, la delegacion circunscrita á un número de individuos, de los derechos colectivos que tenia como municipio.

Serian entonces los Cabildos los que responderán del mantenimiento de dos escuelas en cada municipio, y no estos mismos.

Tanto valdria decir que cada barrio respondería de la existencia de dos almacenes de comestibles.

¿Cómo hacer efectiva esa responsabilidad? ¿castigando al barrio? ¿castigando al municipio?

Es imposible.

A los Cabildos sí, debe imponérseles esa responsabilidad por lo concerniente a las escuelas. Ellos, como poderes que administran y dirigen los intereses del municipio en el sentido de la propagacion de la educacion primaria, tienen el deber de atender ese ramo con entera preferencia.

En cuanto al monto de las contribuciones generales, no es materia de la incumbencia de los Cabildos, ni pueden responder los municipios.

El aumento ó disminucion del producido de las contribuciones depende de causas diferentes—de mala recaudacion, de fraudes cometidos en el pago de ellas ó de males sufridos en la produccion.

En cualquiera de estos casos el contribuyente responde individualmente, porque así paga el impuesto.

Desde luego, el municipio no puede ser responsable de su aumento ó disminucion, como no es responsable una provincia de que no tenga mayores entradas, ni una nacion de que su tesoro esté exhausto.

Hacemos esta observacion, porque nos ha parecido que existe una confusion de ideas en el artículo que impugnamos.

Mañana concluirémos estos apuntes.

IMPORTANTISIMAS NOTICIAS DE EUROPA

TOMA DE SAARBRUCK

Batalla en la frontera prusiana

DETALLES SOBRE LOS DOS

PRIMEROS COMBATES

Proyectos de los tratados secretos

INTERESANTISIMAS REVELACIONES

ESPIRITU REPUBLICANO EN PARIS

[illegible]

ESPEDICIONES MILITARES

PRIMERA Y SEGUNDA

EDICIONES ESTRAORDINARIAS

A las seis y media de la mañana la primera, y á las 9 la segunda, repartimos hoy en 18000 ejemplares por toda la poblacion, las dos ediciones que van en seguida:

Debido á una deferencia de nuestro popular colega de Buenos Aires «La Prensa» hemos obtenido una cópia de las últimas importantes noticias de Europa.

Por el paquete inglés «Germania» de la linea del Pacífico, entrado de Lóndres horas despues que el Douati, recibimos diarios de aquella ciudad y de Paris hasta el 3 y de Lisboa hasta el 7 del corriente.

Son estos últimos los que refieren algunas noticias relativamente á *la guerra franco-prusiana*. Segun ellos ya habia corrido sangre en las margenes del Saar y del Lauter, donde estos rios forman la línea divisoria de Francia, aquel con los Estados de Prusia y este con la Baviera rhenana. Los franceses atravesando el Saar, desalojaron al enemigo y ocuparon á Saarbruck: los alemanes a su turno, pasando el Lauter, batieron una division francesa bajo el mando del general Donay y tomaron á Wissemburgo. Ninguno de estos dos puntos es de gran importancia.

Sobre estos sucesos se recibieron en Lisboa los siguientes telégramas que trascribimus, no siendo posible depositar en ellos una fé implícita.

«Paris 3—"El Boletin Oficial" dice lo siguiente:

"Hoy 2 de Agosto á las 11 de la mañana se trabó un gran combate entre las fuerzas francesas y prusianas. Nuestro ejército tomó la ofensiva, ganó la frontera é invadió el territorio de Prusia.

"Apesar de las fuerzas que defendian la posicion del enemigo, algunos de nuestros batallones bastaron para tomar los puntos inminentes que dominan a Saarbruck, y nuestra artilleria no tardó *en desalojar al enemigo de la ciudad.*

"Fué tanto el entusiasmo de nuestras tropas, como ligera fué la pérdida. El combate empezó a las 11 de la mañana y concluyó á la 1.

"El Emperador asistió á las maniobras, y el príncipe imperial que lo acompañó por todas partes, recibió en esta primera batalla su bautismo de fuego. *La presencia de espiritu y sangre fria* en medio de los peligros, lo hacen digno del nombre que tiene.

"El Emperador y el príncipe imperial volvieron á Metz (centro de las operaciones) á las 4 de la tarde.»

Con relacion al combate de Wissemburgo, un telégrama dice:

«Paris 3—Tres regimientos franceses en Wissemburgo retrocedieron ante fuerzas considerables prusianas. El general Donay murió en este encuentro.»

Otro telégrama de orígen prusiano dice:

«Conseguimos una brillante victoria, pero sangrienta, tomando por asalto Wissemburgo, la montaña que la queda á retaguardia y Geisberg. [illegible] prisioneros (no heridos).

[illegible]

pero se decia que el Papa, no considerándose seguro de algun levantamiento interno por los garibaldinos, se preparaba á salir de la capital.

El Austria, por su parte, *rompió el concordato* á causa de la sancion del dogma de la infalibilidad papal.

Corria que se habian enfriado un poco las relaciones entre Francia é Inglaterra, exijiendo ésta, nueva ratificacion de la neutralidad de Béljica. Como cautela, el Gobierno inglés pidió á su Parlamento un crédito suplementario de 2 millones de esterlinas para el ejército y marina, y autorizacion para una leva de 20 mil hombres. Prometiendo guardar la mas estricta neutralidad. Gladstone declaró que no se descuidaria en las medidas *necesarias para la seguridad de la Inglaterra*.

Sobre la cuestion del proyecto de tratado secreto entre Francia y Prusia, publicáronse otros documentos mas, tanto prusianos como franceses.

Es de la primera el siguiente:

«Berlin 29 de Julio—Lord Granville y M. Gladstone manifestaron en el Parlamento Inglés la esperanza de que las dos potencias interesadas respecto al proyecto del tratado darian las esplicaciones ulteriores al caso.

Respondí a ello con una comunicacion datada el 27 de Julio dirigida por el telégrafo al conde *Bernstorff*.

La forma telegráfica no me permitia ampliarme mas, pero hoy se hace por escrito en una hoja.

El manuscrito publicado por el «Times» no es la única propuesta que en tal sentido nos ha sido hecha por la Francia.

Antes de la guerra de Dinamarca, agentes franceses, oficiales y no oficiales, hicieron tentativas para inducirme á una alianza entre Francia y Prusia con el fin de obtener engrandecimientos recíprocos.

«No necesito haceros notar la confianza del gobierno francés en la posibilidad de semejante transaccion con un ministro aleman, cuya posicion es una consecuencia de su acuerdo completo con el sentimiento nacional germánico, y no puedo esplicarse por otro hecho que el de que los hombres de estado de Francia *ignoran las* condiciones fundamentales de la existencia de los otros pueblos.

«Si los agentes del gabinete francés se hubiesen tomado el trabajo de estudiar las relaciones germanicas, Paris no hubiera alimentado la ilusion de que la Prusia arreglaria ó aceptaria los negocios de la Alemania con la colaboracion de la Francia.

«Conocéis tambien como yo la ignorancia de los franceses con relacion a la Alemania.

«Los esfuerzos que el Gobierno frances hizo por realizar sus ambiciosas invenciones con respecto a la Bélgica y las fronteras del Rhin, con el auxilio de la Prusia, eran conocidos antes de 1862 y por consiguiente antes de encargarme de los negocios esteriores.

«No pude considerar como un deber comunicar a la reparticion de negocios internacionales esas indicaciones que solo tenian un carácter personal, y juzgué deber conservar documentos interesantes y que procedian de conferencias y cartas particulares que puedo exhibir para ilustrar este asunto.

«Con el fin de influir en la política europea, las tendencias arriba mencionadas del gobierno francés se manifestaron primero por la actitud que la Francia observó en nuestro conflicto pruso-dinamarqués.

«La irritacion que la Francia mostró tiempo despues en contra nuestra con motivo del tratado de Gastein coincidia con el recelo de que una alianza consolidada entre Prusia y Austria hiciera perder al gabinete de Paris los frutos de la actitud que habia asumido.

«Ya antes de 1865 contaba la Francia con la esplosion de una guerra entre nosotros y el Austria, é inclinabase á nosotros mientras que nuestras relaciones con Viena amenazaban turbarse.

«Antes de estallar la guerra de 1866 hiciéronse nos propuestas, tanto por parte de parientes del emperador de los franceses como por ajentes confidenciales, todas estas, tendentes siempre al engrandecimiento recíproco

«Unas veces, tratabase del Luxemburgo ó de la frontera de 1814 con Landau y Sarreluis; otras de cosas mayores, de que no escluia a la Suiza francesa y la cuestion de que debia trazarse en el Piamonte la frontera, tomando por base el idioma.

«En 1866 tomaron estas insinuaciones la forma de una propuesta en regla para una alianza ofensiva y defensiva. Quedó en mis manos el estracto siguiente de este proyecto:

«1. ° En caso de Congreso, proseguir de acuerdo la cesion del Veneto á Italia y la anexion de los ducados dinamarqueses a la Prusia.

«2. ° Si el Congreso no diere resultado, la alianza ofensiva y defensiva entre la Francia y la Prusia.

«3. ° El rey de Prusia principiará las hostilidades 10 dias despues de haberse separado el Congreso.

«4. ° Si el Congreso no se reuniera, la Prusia atacará dentro de treinta dias despues de firmado el presente tratado.

«5. ° El emperador de los franceses declarará la guerra al Austria así que hayan comenzado las hostilidades entre el Austria y la Prusia.

«6. ° No se hará separadamente la paz con el Austria.

«7. ° La paz será hecha sobre las condiciones siguientes: á Italia el Veneto, á la Prusia territorios alemanes, á eleccion, hasta siete ú ocho millones de súbditos y mas la reforma federal en el sentido pruso; á la Francia el territorio entre el Mosella y el Rhin, sin Coblenza, ni Mayenza que abrazan 500,000 almas, el Palatinado avaro; en la margen izquierda del Rhin, Berkenfeld y Hesse Hamburgo 213,000 almas; un convenio militar y marítimo entre la Prusia, luego que el rey de Italia haya dado su adhesion.»

«La fuerza del ejército con que el emperador queria auxiliarnos relativamente al artículo 5 °, fijábase en 300,000 hombres.

«El número de almas de los aumentos de territorio que la Francia deseaba, ascendia segun los cálculos franceses (que no estaban consecuentemente en la cifra verdadera) á 1,800,000.

«Aquellos que estuvieron al corriente de la historia diplomática y militar de 1866 verán traspasar á traves de las cláusulas del tratado de aquella época, la política que la Francia prosiguió al mismo tiempo con relacion á la Italia con quien negociaba igualmente, en secreto, y mas tarde con relacion á la Prusia y á la Italia.

«Ya en Junio de 1866 rechazámos el proyecto de la alianza arriba mencionado, apesar de las advertencias reiteradas y casi amenazadoras; pero el gobierno francés contaba aun con la victoria de la Austria y pensaba poder esplotarnos en cambio de sus auxilios, despues de nuestra derrota eventual, derrota que la política francesa empezaba á preparar diplomáticamente con todos sus esfuerzos.

«V. E. sabe que el congreso de que se trata en el proyecto de alianza y qué fué propuesto mas tarde, habria tenido por consecuencia poner un término á nuestra alianza con la Italia, concluida por tres meses, sin que esta alianza hubiese podido *serous* útil.

«V. E. sabe tambien cuanto se esforzó la Francia por los convenios ulteriores, relativamente á Custozza en perjuicio nuestra situacion y procurarnos una derrota si fuese posible.

«Las angustias patrióticas de Mr. Rohuer, son un comentario de la marcha ulterior de los acontecimientos. Desde entonces no cesó la Francia de tentarnos con ofrecimientos á costa de la Alemania y de la Bélgica.

«Nunca pude juzgar posible aceptar ofrecimientos de esta naturaleza; pero juzgué que era útil en el interés de la paz, dejar á los diplomatas franceses con las ilusiones que les son particulares por todo el tiempo posible, sin hacer siquiera promesas verbales.

«Presumí que el aniquilamiento de toda la esperanza del gabinete francés comprometeria la paz, que á la Alemania y á la Europa interesaba mantener.

«No era de la opinion de esos hombres políticos que aconsejaban no hacer todos los esfuerzos para impedir la guerra, porque era de todos modos inevitable.

Nadie puede prever los designios de la Providencia. Considero una guerra, aun siendo victoriosa, [illegible] por evitar á los pueblos.

No podia contar sin la eventualidad de que se introdujesen modificaciones en la constitucion y en la política de la Francia, modificaciones que habrian hecho desaparecer la necesidad de una guerra entre dos *grandes pueblos vecinos*. Todo aplazamiento auxiliaba esa empresa.

"Por estos motivos no respondí á los pedidos que me hacian y sustenté negociaciones dilatorias sin haber hecho jamás promesa alguna.

Despues del mal éxito de las negociaciones entabladas con el Rey de Holanda para la adquisicion del Luxemburgo, la Francia me renovó y amplió sus propuestas. Entonces se comprendia la Bélgica y la Alemania.

«En esa ocasion se verificó la comunicacion del Sr. Benedetti: Q' el embajador francés pudiese formular esas *propuestas por su propia mano*, entregármelas, discutirlas en diferentes ocasiones y modificar el texto de ellas, en vista de las observaciones que se hacian, sin autorizacion de su soberano, es cosa tan inverosimil como la asercion emitida en otra circunstancia de que el *Emperador* Napoleon no habia accedido al pedido de la cesion de Maguncia, pedido que oficialmente me fué hecho por el embajador imperial en Agosto de 1866, bajo amenaza de guerra en caso de negativa

«Las diversas faces de mal humor y de afan de hacer la guerra por parte de la Francia, faces que hemos estudiado de [illegible] á 1869, coinciden bastante con la simpatia ó antipatia para las negociaciones que los Agentes franceses querian hallar en mi.

«Un personaje de elevada posicion, que no estaba aliado a las negociaciones, díome a entender que en el caso de una ocupacion de Bélgica hallariamos en otra parte nuestra recompensa

Del mismo modo se me dió a entender en casos anteriores, que en la solucion de la cuestion de Oriente buscaria la Francia su parte *en Oriente*, adonde de en sus fronteras inmediatas.

«Abrigo la idea de que si el Emperador se decidió a hacernos la guerra es porque acabó de convencerse de la imposibilidad de llegar con nosotros a un aumento de territorio francés.

«Tengo motivos para creer que si no se hubiese efectuado la publicacion del tratado, la Francia nos habria hecho, despues de terminados nuestros mútuos armamentos, la oferta de poner en ejecucion las propuestas que nos habian sido hechas anteriormente, aunque nos hallasemos al frente de un millon de soldados bien armados, en frente de la Europa desarmada, esto es, de hacer la paz antes ó despues de la primera batalla, bajo la base de las propuestas del Sr. Benedetti, á espensas de la Bélgica.

«Relativamente al texto de esas proposiciones, hará observar que el proyecto de tratado esta enteramente escrito y en papel de la embajada imperial francesa,

«Los embajadores y ministros de Austria, Inglaterra, Rusia, Baden, Baviera, Bélgica, Hesse, Italia, Sajonia, Turquia, y Wurtemberg, que vieron el original, conocieron la letra del señor Benedetti. El señor Benedetti, en la primera lectura renunció a la clausura final (la habia puesto entre parentés) despues de hacerle notar yo que hasta suponer una ingerencia de la Francia en los asuntos internos de Alemania,

«El Sr. Benedetti efectuo, de motu propio, una enmienda menos importante en el artículo 2. °

«El 24 informe verbalmente a Lord Loftus de la existencia del documento en cuestion, y en vista de sus dudas, lo invité a que se informase, lo que hizo el 27, y pudo convencerse de que el manuscrito procedia realmente de su antiguo colega.

"Si hoy el gabinete imperial niega los esfuerzos que hizo sin interrupcion para cautivarnos desde 1864 con sus promesas y sus amenazas, esto se esplica fácilmente por la situacion política en aquella ocasion.

Bismark.

Por parte de la Francia se publicó la siguiente carta dirigida por Benedetti al ministro de Negocios Estrangeros.

«Paris 29 de Julio de 1870.

«Sr. Duque, [illegible] y injustas que fueron emitidas en las apreciaciones de que el objeto cuando se supo en Francia que el príncipe de Hohenzollern habia aceptado la corona de España.

«Como me lo ordenára el duque, dejé al gobierno del Emperador el cuidado de levantarlas. S. pudo guardar el mismo silencio ante el uso que el Sr. Conde de Bismark hizo de un documento al cual buscadar un valor que nunca tuvo y pido a V. E. permiso para restablecer los hechos con toda exactitud.

"Es de notoriedad pública que el Sr. Conde de Bismark, nos ofreció antes y durante la última guerra, el contribuir para reunir la Bélgica á la Francia en compensacion de los engrandecimientos que ambicionaba y que obtuvo para la Rusia. A este respecto podria invocar el testimonio de toda la diplomacia europea que nada ignoró. El gobierno del Emperador declinó constantemente estas negociaciones, y uno de vuestros predecesores, el Sr. Drouyn de Lhuys, pudo dar á tal respecto esplicaciones que ninguna duda dejarian.

«En ocasion de la conclusion de la paz de Praga y en presencia de la conmocion que levantaba en Francia la anexion del Hannover, de la Hesse electoral y de la ciudad de Francfort á la Prusia, el conde Bismark atestiguó nuevamente el mas vivo deseo de restablecer el equilibrio alterado por estas adquisiciones.

«Diversas combinaciones respecto de la integridad de los *Estados vecinos*, de la Francia y de la Alemania fueron las que primero se suscitaron; hicieronse el objeto de muchas palestras, durante las cuales el Sr. de Bismark, se inclinaba siempre a favorecer sus ideas personales

"En una de estas conversaciones y á fin de apreciar exactamente esas combinaciones, consentí en transcribirlas dictadas por el. Tanto la forma como el fondo, demuestran claramente que me limité á reproducir un proyecto concebido y desarrollado por él.

"El Sr. de Bismark conservó esa redaccion, queriendo someterla al Rey. Por mi parte di cuenta en substancia al gobierno imperial, de las comunicaciones que me habian sido hechas.

"El Emperador las rechazó así que llegaron á su conocimiento.

Debo decir que *el mismo rey de Prusia* pareció querer aceptar la base, y desde esa época, esto es, durante los 4 últimos años, no entré en ningun nuevo cambio de ideas a este respecto con el señor Bismark.

"Si la iniciativa de semejante tratado hubiese sido tomada por el Gobierno del Emperador, el proyecto habria sido demandado por el Ministerio, y yo no tendria que hacer una cópia escrita por mi mano; seria tambien redactado en otra forma y daria lugar a negociaciones simultaneamente continuadas en Paris y en Berlin.

"En este caso el señor de Bismark *no se contentaria* con entregar indirectamente el texto a la publicidad, especialmente en ocasion que V. E. rectificaba en notas insertas en el diario oficial otros errores que tambien se tentaba divulgar.

"Pero para alcanzar el fin que se propuso, el de estraviar la opinion pública y prevenir las indiscreciones que nosotros mismos podriamos haber cometido, usó el espediente que, lo dispensaba de determinar en qué ocasion, en qué circunstancias y de qué modo habia sido transcripto ese documento. Se lisongeó evidentemente de sugerir, gracias á esas *omisiones* y *conjeturas* que librándolo de su responsabilidad personal, debian comprometer la del gobierno del Emperador.

"Tales procedimientos no precisan calificacion; hasta señalarlos, entregándolos á la apreciacion del público europeo.

"Dignaos aceptar, etc.

«*V. Benedetti.*»

Ollivier, Presidente del Consejo de Ministros en Francia, tambien creyó deber dirijirse al «Times» en estos términos:

«Mi caro amigo: ¿Cómo podeis creer que haya la menor verdad en el tratado publicado por el «Times»? Os aseguro que el gabinete de 2 de Enero nunca entró en negociacion alguna, y menos aun que concluyó nada de ese género con la Prusia. [illegible]

«No, no hicimos con ella la menor negociacion. Cuando mucho, hubo algunas comunicaciones indirectas y confidenciales por intermedio de lord Clarendon. Ya que lord Gladstone en uno de sus discursos levantó un poco el velo que *cubria* estas comunicaciones, bien podemos decir que su objeto tan honroso para lord Clarendon, era asegurar la paz de la Europa por un desarme recíproco. Reconocereis que esto en nada se parece á la conducta que se atribuye á Ministros que no quieren sinó un pretesto para hacer la guerra.

"Sabeis muy bien en cuan elevada consideracion tengo yo la confianza y la amistad de la gran nacion inglesa; el acuerdo y la union de ambos paises me pareció siempre la condicion mas esencial al progreso del mundo entero. Es por tal razon que *encarecidamente os ruego contradigais* todos esos falsos rumores esparcidos por personas interesadas en dividirnos.

"No tenemos una política oculta y otra política pública y confesada: —es una sola, leal y sin reserva.

«No pertenecemos á las escuela de los que piensan que la fuerza está sobre el derecho; por el contrario juzgamos que el derecho siempre tiene definitiva preferencia, y porque él está de nuestra parte en la guerra que empieza, contamos con la victoria ayudados por Dios.

Emilio Ollivier.

Las noticias de Madrid hablan de crisis ministerial. El mariscal Serrano, dicen llegó á la capital y presidió el consejo de ministros. El de la Gobernacion pidió su dimision, ejemplo que, dicen, será seguido por los de Fomento y Ultramar.

Buenos Aires, Setiembre 1 ° de 1870.

Por el vapor inglés «Donatis» que entró ayer de Montevideo recibimos fechas inglesas hasta el 30 del pasado

El Emperador de los franceses, el principe Imperial y el príncipe Napoleon, llegaron el dia 28 á Metz, donde recibidos en la estacion por el mariscal Leboeuf fueron acompañados a su cuartel general entre las mas estraordinarias demostraciones de entusiasmo.

El mismo dia 28 corrió en Paris que una fuerza francesa considerable se hallaba ya en territorio enemigo, y continuaba creyéndose que la táctica prusiana era mantenerse á la defensiva é inducir á los franceses á pasar el Rhin antes de darles batalla. Entre tanto se aglomeraban las tropas prusianas en las inmediaciones de Coblenza prontas a marchar para el Norte ó para el Sur segun el caso lo exigiese.

Por otra parte, deciase que grandes masas de tropas francesas marchaban en direccion al Nordeste. Ademas se afirmaba que la Francia preparaba una espedicion militar al Báltico, pero no bajo el mando del príncipe Napoleon que se conservaria junto a la persona del Emperador, y si bajo el del general Montauban mientras otro ejército a las órdenes del general Trochú penetraria en la Alemania del Sud.

La escuadra del almirante Bordonne cruzaba entre el Weser y el Elba, y algunos encorazados franceses habian aparecido á la vista de Copenhague.

Llegado á Metz el Emperador, dió una proclama á sus tropas del Rhin, diciéndoles que iban a defender la honra y el suelo de la Francia contra uno de los mejores ejércitos de Europa, los cuales no valian menos que aquellos que no habian podido resistir el valor del soldado frances.

La guerra que va a comenzar, dijo Luis Napoleon, será larga y reñida, pues que su teatro serán lugares erizados de fortalezas y de obstáculos; pero nada hay *invencible* para los soldados de Crimea, de Africa, de Italia y de Méjico.

«Sea cual fuere el camino que recorramos mas allá de nuestras fronteras, hemos de encontrar gloriosos vestigios de nuestros antepasados. Con sus ardientes deseos os acompaña la Francia, el universo tiene el mundo fijos sus ojos. La suerte de la libertad y de la civilizacion depende de vuestro triunfo».

Llegó á Londres un telégrama refiriéndose a una batalla que en el momento de la espedicion del mismo despacho, duraba ya hacia diez horas. La noticia fué desmentida, limitándose lo sucedido a varios encuentros insignificantes.

—Los diarios ministeriales de Paris aseguran ahora ser intencion del Gobierno francés retirar de Roma sus tropas, entregando las fronteras pontificias a la guardia de su Italia, conforme á la convencion de Setiembre.

La prensa prusiana empezaba a quejarse de la neutralidad de Inglaterra que permitia la esportacion de toda clase de municiones y pertrechos bélicos para la Francia. En cuanto á los buques mercantes renunció la Prusia su derecho de beligerante para capturarlos y se esperaba que la Francia hiciese lo mismo, aun cuando sobre este punto no hubiese entera igualdad, reconociendo aquella apenas la que relativamente a esta solo en muy diminuta escala podria aprovecharle.

El *parlamento inglés* se ocupaba de la reforma de la instruccion pública, pero era casi seguro que no hubiese esplicaciones, interpelaciones y declaraciones sobre la guerra franco-prusiana. Uno de los incidentes que mas sensacion causó, fué el siguiente proyecto de tratado secreto publicado por el *Times*.

«Su magestad el Rey de Prusia y su magestad el Emperador de los franceses, juzgando de utilidad estrechar los lazos de amistad que los unen y consolidar las relaciones de buena vecindad felizmente existentes entre los dos paises; convencidos por otra parte de que para conseguir este resultado, propio para asegurar la mantencion de la paz, cumpleles entrar en un acuerdo sobre las cuestiones que puedan interesar a sus relaciones futuras; resolviéron celebrar para este fin un tratado y nombraron consecuentemente para sus plenipotenciarios, á saber: S. M. etc., S. M. etc., los cuales despues de cangeados los respectivos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, concordaron en lo siguiente.

Art. 1 ° S. M. el Emperador de los franceses admite y reconoce las adquisiciones hechas por la Prusia en virtud de la reciente guerra que sostuvo contra el Austria y contra sus aliados.

Art. 2 ° S. M. el Rey de Prusia promete facilitar a Francia la adquisicion de Luxemburgo; para este fin Su Magestad entrara en negociaciones con S. M. *el Rey de los Paises Bajos para determinarlo* a hacer al emperador de los franceses cesion de sus derechos soberanos á aquel ducado mediante la compensacion que fuese juzgado conveniente, ó por otro modo cualquiera.

Por su parte, el Emperador de los Franceses se obliga á tomar sobre sí las cargas pecuniarias que esta transaccion exigiese.

Art. 3. ° S. M. el Emperador de los Franceses no se opondrá á la union federal de la Confederacion del Norte con los Estados del Sud de la Alemania, escepto el Austria, union esta que podrá basarse en un parlamento comun, respetándose con todo, como fuere justo, la soberania de dichos Estados.

Art. 4. ° Por su parte, S. M. el Rey de Prusia, en el caso de que S. M. el Emperador de los franceses sea llevado por las circunstancias á enviar tropas al territorio de Bélgica, ó aun á conquistarla, concederá el auxilio de sus armas á Francia y la sostendrá con todas sus fuerzas de mar y tierra contra toda y cualquiera potencia que, dada esta eventualidad, le declarase guerra.

Art. 5. ° Para asegurar la plena ejecucion de las precedentes disposiciones, S. M. el Rey de Prusia y S. M. el Emperador de los franceses celebran por el presente tratado, alianza ofensiva y defensiva, que se obligan solemnemente á mantener. Sus Magestades se obligan, otro sí y especialmente, á observar el referido tratado, en cualquier caso en que sus respectivos Estados, cuya integridad garanten recíprocamente, sean amenazados por cualquiera agresion, considerandose obligados en tal coyuntura á tomar sin demora y sin poder usegurar el menor pretesto para no hacerlo, las providencias militares que fuesen exigidas por sus intereses comunes, de acuerdo con las cláusulas y previsiones arriba declaradas.»

Interpelado á este respecto por el conde de Malmesbury en la Cámara de los Lores, el gobierno respondió de un modo que dejó fuera de duda la existencia de este proyecto de tratado, versando la divergencia sobre la iniciativa que Francia y Prusia se atribuyen recíprocamente, no queriendo ninguna tomarla para sí.

El conde Granville dijo que el conde Bernstorff le habia comunicado un telégrama recibido de Berlin, del cual daba conocimiento.

Berlin, 28 de Julio de 1870.—Comunicareis lord Granville lo siguiente, prometiendo mas amplios informes que daré por escrito.

El proyecto del tratado publicado en el *Times* contiene *una de las numerosas propuestas* que nos fueron hechas desde el conflicto dinamarqués hasta estos últimos tiempos, por intermedio de ajentes franceses, oficiales y no oficiales, para la celebracion de un tratado entre Prusia y Francia con el fin del mútuo engrandecimiento.

«Os he de mandar el tenor de otra propuesta *que nos fué hecha en Junio de 1866 sujiriendo* la idea de una alianza ofensiva y defensiva segun la cual la Francia nos prometia el auxilio de 300,000 hombres contra el Austria y el aumento de 6 á 8 millones de súbditos en cambio de la cesion de una cierta estension de terreno entre el Rhin y el Mosella.

«La imposibilidad en que me hallaba de aceptar tales propuestas era evidente para ellos, con escepcion únicamente de la diplomacia francesa.

«Despues que rehusamos aceptar esta y otras ofertas en Junio de 1869, el Gobierno francés empezó á basar sus cálculos en nuestra derrota y provecho que de ahí podria sacar, y trató de prepararse para tal resultado diplomáticamente.

«Despues de las patrióticas angustias porque pasó el Sr. Rouher, la Francia nunca dejó de tentarnos con propuestas á costa de la Alemania y de la Béljica. Guardé secreto porque queria mantener la paz y respondí á las propuestas de un modo evasivo.

«Cuando los planes mas moderados de la Francia con relacion al Luxemburgo fueron contrariados por los acontecimientos que hoy son del dominio público, se renovó la mas vasta de estas propuestas, que comprendia la Bélgica y la Alemania del Sud. Fué en esta época, esto es, en 1867, que se me comunicó el manuscrito del conde Benedetti.

«Es muy poco probable que el *Emperador francés* escribiese este proyecto de su propio puño y conferenciase repetidas veces conmigo sobre tal asunto, si no estuviese autorizado para ello por su soberano.

«Las diferentes faces de descontento y propensiones bélicas por parte de la Francia que presenciamos desde 1866 hasta la cuestion de los caminos de fierro de la Bélgica, coincidiéron siempre con la inclinacion ó reluctancia que los agentes franceses esperaban hallar en mi, relativamente á estas transacciones.

"La conviccion final de que la Francia ningun engrandecimiento territorial podia conseguir con nuestro auxilio, la resolvió incuestionablemente á alcanzarlo por medio de una guerra con nosotros. Tengo alguna razon para creer que, si esta publicacion no hubiese sido hecha á la Francia, concluidos que fuesen sus preparativos de guerra y los nuestros, nos habria propuesto á la cabeza de nuestros ejércitos imponer a la Europa desarmada el programa del conde Benedetti, esto es, hacer la paz a costa de la Bélgica.

«Si el gabinete francés estigmatiza ahora tendencias para las cuales desde 1864 ha procurado incesantemente obtener nuestro consentimiento por medio de promesas y alhagos, nada es mas natural en las actuales circunstancias políticas—*Bismark*.

Despues de esto leyó lord Granville la declaracion que *á este respecto le habia hecho* el Ministro francés Lavalette y que consignó así en nota dirigida a lord Lyons, ministro inglés en Francia.

«Foreing-office, Julio 29 de 1870—Mylord: el embajador francés me procuró hoy para comunicarme el tenor de una nota que *acaba de recibir* del Ministerio de Negocios Estrangeros de Francia, respecto del inculcado proyecto de tratado que dió a luz el *Times*.

«En esa nota que tuvo la bondad de leerme el señor Lavalette, observa el duque de Gramont que la misma redaccion del tratado y los términos en que está concebido, *muestran* claramente el orígen de donde proceden

«Los que han seguido de cerca el curso de los negocios europeos desde que el Sr. Bismark es ministro de Prusia, saben bien de qué parte han surgido las sugestiones atribuidas ahora á la Francia

«Desde 1865 el Sr. Bismark no deja de proseguir en su plan, procurando llamar la atencion del gobierno francés hacia el engrandecimiento territorial. Dijole al Sr. Lefevre de Behaine, entonces encargado de negocios en Berlin, que la Prusia *buenamente* reconoceria a la Francia el derecho de estender sus fronteras hasta donde se hablara la lengua francesa, indicando así la Bélgica y ciertos Cantones Suizos. El Gobierno del Emperador se negó a oir tales confidencias

"En el año siguiente, inmediatamente despues de la batalla de Sadowa hiciéronse al mismo señor Behaine en Brunn, propuestas analogas, decidiéndose entonces el conde Bismark que la política de la Francia era clara.

"El gobierno francés dirigirase al Rey de los Belgas, esplicarle como el inevitable aumento de *territorio* é influencia de la Prusia amenazaban la seguridad de ambos, siendo el único medio de evitar tales peligros, la union de los destinos de Bélgica y Francia por lazos tan íntimos que aquella se convirtiese en el Norte en un verdadero baluarte para la defensa de esta.

«Refiriéndose aun á las conversaciones tenidas en Julio de 1866, el embajador francés informa á su gobierno que no le trasmite novedad alguna diciendole que el Sr. Bismark entiende que la Francia debe buscar su compensacion *en* Béljica y que esta pronto á entenderse a este respecto.

«El Gobierno del Emperador, continúa el duque de Gramont, cerró sus oidos a estas proposiciones, y cuando mas tarde buscó una rectificacion de las fronteras, rehusó espresamente mencionar hasta el nombre de Bélgica. Observa aun el duque que si su gobierno hubiese tenido realmente tales designios contra Bélgica, facil le hubiera sido ejecutarlos con el ofrecido auxilio de Prusia, que apenas trata de asegurar los frutos de sus victorias.

"Volvieron á hacerse estas sugestiones con motivo de la cuestion del Luxemburgo, y aun una vez mas fueron categóricamente rechazadas por el Emperador.

"En conclusion, ordenaba el duque de Gramont formalmente, al marqués de Lavalette, que asegurase al gobierno inglés haber pertenecido enteramente al gabinete prusiano la iniciativa de estas proposiciones.

"Despues de haberme leido esta nota, añadió el Sr. Lavalette que acababa de recibir por el telégrafo instrucciones para informarme que el documento escrito por el mismo puño de Benedetti, habia sido dictado por el conde Bismark que deseaba embrollar al gobierno francés en una conspiracion contra las libertades de la Bélgica, y que entónces como otras veces, el proyecto habia sido positivamente rechazado.

"Soy etc.

Granville.

Lord. Granville concluyó declarando que Lavalette habia dicho que no era esta respuesta al telégrama de Berlin, pero que tendria ocasion de suministrar informes mas amplios.

El Sr. Buela propietario de la "Sala de Comercio" de Montevideo recibió un ejemplar de la "Gaceta de Portugal" del 7, el cual fué fijado en dicho establecimiento que se hallaba materialmente lleno de curiosos.

Dicho periódico adelanta la siguientes noticias telegráficas recibidas en Lisboa:

Agosto 7.

PARIS 3 á las 7 de la mañana, «Boletin Oficial». El dia 2 de Agosto á las 11 de la mañana tuvo lugar un gran combate entre las tropas francesas y prusianas en Saarbruck, apesar del número de estos últimos, pocos batallones franceses bastaron para hacerlos desalojar.

Las pérdidas no fueron de consideracion, habiendo durado el combate 3 horas; desde las 11 hasta la 1 de la tarde. La artilleria francesa hizo gran efecto.

El Emperador acompañado siempre de su hijo asistió á todas las peripecias del combate, recibiendo así el jóven principe su bautismo de fuego.

A las 4 de la tarde, el Emperador y el principe, se retiraron á Metz, centro de las operaciones.

Madrid 5 de 1870—Dicen que el mariscal Canrobert, gefe de la guarnicion de Paris, se vió obligado á pedir batallones para contener el espíritu republicano que domina á la guardia civil. Se cree que en esto haya exajeracion.

Paris 6—Tres rejimientos y una brigada de caballeria francesa fueron atacados en Weissemburgo por los Prusianos en mayor número, los cuales quedaron dueños de la altura de Pigionnier.

En este combate murió el General Abel.

Quedó en poder *de los prusianos* una pieza ó cañon del antiguo sistema.

Madrid 5—En Weissemburgo, tres rejimientos franceses se retiraron ante el considerable número de fuerzas prusianas que se presentaban.

Murió el General francés Douai.

En el Báltico fueron tomadas tres cañoneras.

Las tropas francesas habian evacuado á Roma

El Austria parecia decidirse en favor de la Francia y se temia que la Rusia en ese caso se pondria de parte de la Prusia.

Habian surgido complicaciones entre el gabinete *de Lóndres, á consecuencia de revelaciones hechas sobre planes de la Prusia y la Francia para* anexar la Bélgica á esta última potencia y el Luxemburgo a la Prusia.

Montevideo.

Leemos en *El Siglo*:

Por el vapor del Uruguay tenemos confirmadas las noticias y apreciaciones que hicimos el Martes sobre el suceso de Mercedes

Setecientos hombres, *entre ellos trecientos* infantes, abandonaron a Mercedes frente a Medina que acaso no tenia mayor número de fuerzas.

—

El General Caraballo quedaba con su ejército en marcha en el Arroyo Negro, su vanguardia sobre el rio del mismo nombre. La guarnicion del Salto a las órdenes del Coronel Reyes debia incorporarse al general.

El General Suarez llegó ayer á San José con setecientos hombres y allí se le incorporaron el comandante Patiño y el Mayor Elis; levantaria tambien la guarnicion y marcharia con mil docientos á mil trecientos hombres.

Nos consta que los Generales Suarez y Caraballo estan en comunicacion y de perfecto acuerdo para operar sobre el enemigo.

De la Colonia se recibieron ayer telégramas anunciando haberse sentido á algunas leguas de la ciudad la vanguardia de Medina. En la Colonia hay trecientos hombres, fuerza suficiente para resistir á dos ejércitos como el de Medina.

Sin embargo de eso anoche se embarcó el Ministro de la Guerra con el batallon 2. ° de Cazadores en direccion á la Colonia.

Sucesos importantes tendran lugar de un momento a otro.

Mas noticias de la guerra.

La Gaceta de Colonia publicó los siguiente despachos:

Serrabruck 26 —Parece que hay 5000 franceses en Forbach destinados probablemente á tomar parte en las operaciones *del ejército del Sur.*

Para ofrecer algun esclarecimiento acerca de la batalla ó combate que se dice haber tenido lugar en Serrabruck, transcribimos de una correspondencia dirigida desde aquel punto a un periódico de Alemania, lo siguiente:

«El prólogo del gran drama toca á su fin. Cada dia es mas patente el patriotismo de estas poblaciones fronterizas, cuyo entusiasmo raya en lo maravilloso. Es digno de ver el cuidado y la solicitud de las familias de Serrabruck, ocupadas constantemente en llevar á los cuarteles cuanto pueden desear los lanceros que cubren *nuestras avanzadas*, mandadas por el mayor Pest. De dia y de noche hay patrullas en toda la estension de la frontera. No se perdona medio de vigilancia. La actividad es grande, y todo anuncia el principio de la lucha, deseada ardientemente por nuestros soldados, cuya impaciencia solo se esplica por la profundamente escitado que está el patriotismo aleman. Hasta ahora no ha habido encuentros sérios, porque las avanzadas francesas tienen órden sin duda de no empeñar ningun combate.

El 26 a media noche se recibió aviso de que habian adelantado desde *Sarreguemines* hasta la aldea Wolferding sobre el Sarre, estableciendo allí un campamento de 1,500 hombres, y por otra parte anunciaron que el enemigo se habia acercado hasta Gross-Bittersdorf, anadiendo que llevaba 228 cañones.

Sea de esto lo que quiera llama la atencion que los franceses no hayan emprendido operacion de ningun género contra Sarrebruck, pues indudablemente tiene espias que le habran enterado de la fuerza de nuestra guarnicion, menos importante numéricamente que sus tropas hace pocos dias

—El conde de Bismark acompaña al Rey en el cuartel general prusiano.

—El ejército prusiano, fuerte de 600,000 hombres hasta ahora, forma un inmenso triangulo, cuyos vertices se apoyan en Treveris, Coblenza y Mayenza

El ángulo que se apoya en Tréveris es el mas poderoso: cuenta con 300,000 hombres, que en caso de necesidad deben penetrar en el Luxemburgo y forzar la frontera francesa, débilmente fortificada en este punto.

Ademas, hay 100,000 embocados en la Selva-Negra.

Estos se comunican por los hilos telegráficos con el ángulo de Mayenza, defendido por 300,000 soldados, dispuestos á arrollar en un momento dado el ejército francés que franquea el Rhin.

En el Schleswig hay 100,000 *prusianos para* salir al encuentro de cualquier desembarco, y Berlin esta protegido por 80,000 hombres.

De aquí á quince dias todos estos cuerpos se habran reforzado con 500,000 hombres mas.

La base del triangulo de Treveris y Mayenza, está minada en una estension de diez y ocho leguas habiendose empleado en estas obras 20,000 soldados y cuatro millones de kilógramos de pólvora.

Debe dejarse avanzar el grueso del ejército francés hasta dos kilometros del prusiano, en cuyo caso se pondrán en juego las minas por medio de pilas eléctricas colocadas en toda su latitud.

—El conde de Bismark mandó el ejército de reserva.

—El general Moltke se comunica desde Berlin por medio del telégrafo, con todos los generales del ejército prusiano y dirige desde *su propio* gabinete los movimientos de tropas así como dirigirá tambien las batallas que se empeñen con los franceses.

—Una correspondencia de Bruselas dice:

«Los prusianos han cavado un foso muy profundo, de una estension de cincuenta leguas sobre su linea de operacion, en cuya parte opuesta hay un gran talud, detras del cual pueden atrincherarse perfectamente. Estos trabajos se han hecho precipitada y sigilosamente. La mayor parte del terreno de las cercanías está minado de trecho en trecho.

—La neutralizacion del Báltico pedido por Prusia, se ha declarado imposible por Inglaterra, segun dice un periódico francés.

—El *Gaulois* da la noticia de que la España vendrá mas tarde ó mas temprano á aliarse con la Prusia y á tomar parte en la presente guerra, debiendo encargarse de acuerdo con una espedicion prusiana de la conquista de la Argelia.

—Dícese que si Napoleon triunfa en la guerra actual, realizara la neutralizacion del Rheno, la independencia de la Alemania meridional y creara un imperio ibérico.

—Dícese que Dinamarca tomará parte en la guerra.

—El gobierno inglés ha pedido á las Cámaras créditos suplementarios para el armamento de tierra y mar.

—Cada vez es mas interesante la polémica diplomática entablada entre Paris y Berlin sobre la procedencia del tratado secreto que dió á conocer el «Times» Mr. de Bismark ha hecho terribles acusaciones al gobierno francés, en un despacho que publicó últimamente concebido en francés poco lisongeras para el gabinete de Paris y para Mr. Benedetti.

—La flota holandesa se compone de 145 buques con 6197 hombres y 1780 cañones.

—El dia 21 de julio ascendian ya á 600,000 hombres las tropas acampadas entre Francfort y Colonia.